



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Programa de pos graduación en Trabajo Social

Tesis para obtener el grado de

Maestría en

Trabajo Social.

Título: Las prácticas profesionales del Trabajo social. Una mirada histórica desde las Políticas Sociales y la concepción de niñez institucionalizada en la *Casa del Niño* de Comodoro Rivadavia entre 1974 y 1994.

Autora: María Alejandra Vidal.

Directora: Dra. Marta Susana Díaz.

Codirectora: Mg. Silvana B. dos Santos.

Año: 2018.

TRIBUNAL DE DEFENSA

DRA. MARGARITA ROZAS PAGAZZA

MASTER SUSANA LEONOR MALACALZA

MG. LUZ BRUNO

RESUMEN

El presente trabajo es el producto de la investigación realizada en el marco de la Maestría en Trabajo social cursada en el marco del Convenio entre la UNPSB y la UNLP. La misma es el resultado de un proceso de reflexión motivado por el interés por comprender las configuraciones históricas que dieron origen a la intervención profesional de los Trabajadores sociales en el campo de la niñez en la provincia del Chubut, y particularmente se sitúa en el ámbito en la institución Casa del Niño en Ciudad de Comodoro Rivadavia, en el periodo 1974 y 1994. Se organiza en tres planos de análisis. Por un lado las características socio-históricas de la época, y las Políticas sociales respecto a la niñez institucionalizada; en segundo lugar los recorridos genealógicos que crearon las condiciones para construir diferentes dispositivos de abordaje con la infancia, en la provincia del Chubut y particularmente en la Casa del niño. También se analizan las trayectorias profesionales de los Licenciados Minor y Mastrangelo, quienes fueron protagonistas claves en el abordaje desde la perspectiva del Paradigma de Situación Irregular y el proceso de implementación de la Ley de Protección integral de niñez, en la provincia del Chubut y la Patagonia.

RESUMO

O presente trabalho é o produto da investigação realizada no marco da Maestría em Trabalho social cursada no marco do Convênio entre a UNPSB e a UNLP. A mesma é o resultado de um processo de reflexão motivado pelo interesse por compreender as configurações históricas que deram origem à intervenção profissional de os Trabalhadores sociais no campo da niñez na província do Chubut, e particularmente situa-se no âmbito na instituição Casa do Menino em Cidade de Comodoro Rivadavia, no período 1974 e 1994. Organiza – se em três planos de análises. Por um lado o características sócio históricas da época, e as Políticas sociais; em segundo lugar os percursos genealógicos que criaram as condições para construir diferentes dispositivos de abordagem com a infância, na província do Chubut e particularmente na Casa do menino. Também se analisam as trajectórias profissionais dos licenciados Minor e Mastrangelo, quem foram protagonistas finques na abordagem desde a perspectiva do Paradigma de Situação Irregular e o processo de implementação da Lei de Protecção integral de niñez, na província do Chubut e a Patagonia.

AGRADECIMIENTOS

Cuando culmina un trabajo de estas características, llega el momento de agradecer a todas las personas que me acompañaron, no sólo en el proceso de la tesis, sino en todo lo que implicó en mi vida cotidiana. Primeramente quiero agradecer a mi Directora, Dra. Martha Susana Díaz, quien creyó en mi proyecto, fue corrigiendo y aportando sus propias investigaciones para encausar inquietudes, dudas, y problemas teóricos que se suscitaron. También por su calidez humana demostrada a lo largo del proceso de investigación.

A mi Co-directora la Mg. Silvana dos Santos quien me acompañó y guió en el proceso análisis de caracterización socio histórica de la profesión del Trabajo social, como así también en los momentos difíciles de interpelación a las cuestiones metodológicas, las cuales permitieron llegar hasta aquí. También destaco su cariño y calidez para con mi persona.

Espero que los resultados den satisfacción, por la disposición y colaboración que me han brindado los entrevistados para poder escribir sus historias. Hemos revisado sueños y frustraciones, en la perspectiva de registrar experiencias. ¡A ellos todos mi reconocimiento!

Hay colegas que me animaron a recorrer esta etapa de mi vida académica, y sin lugar a dudas la Lic. Ana Lía Pomes merece toda mi gratitud; a la incasable colaboración, y gestiones para continuar con este proceso de aprendizaje.

A mis todos los amigos que leyeron incansables borradores, los criticaron y me ayudaron a ampliar mi mirada. ¡Mi incondicional agradecimiento!

Un reconocimiento especial merece mi familia, a mi hijo Franco y a mi compañero de vida Roberto, quienes creyeron, y me alentaron siempre. Hicieron que toda esta tarea fuera más fácil de llevar, tuvieron tolerancia y un respeto continuo hacia mi proceso de formación. ¡Todos mis seres queridos han vivido y compartido este esfuerzo!: Mamá y papá siempre estuvieron presentes.

¡A TODXS MIL GRACIAS POR EL ACOMPAÑAMIENTO!

INDICE

Introducción.....	3
Cuestiones metodológicas y teóricas.....	7
1. Capítulo I: La Niñez como Arqueología del futuro.....	21
1.1 La niñez como construcción histórica-social.....	21
1.2 La niñez institucionalizada.....	26
1.3 Legislación Argentina respecto a la niñez.....	31
1.4 Las Políticas de asistencia al menor entre 1945 hasta 1994.....	35
1.5 La Protección Integral de la niñez como Política de Estado.....	38
2. Capítulo II: La Casa del niño de Comodoro Rivadavia. Un análisis de su creación y su relación con el contexto local.....	42
2.1 Contexto socio-histórico de Surgimiento de la institución Casa del Niño.....	42
2.2 La Casa del niño: Una institución pensada desde la Beneficencia.....	48
2.3 Noción de infancia en instituciones de estas características.....	49
2.4 Institución y su configuración histórica.....	52
3. Capítulo III: El surgimiento del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Chubut.....	63
3.1 Antecedentes históricos anteriores a la creación del Ministerio de Bienestar social desde la constitución de la Provincia del Chubut.....	63
3.2 Surgimiento del primer Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Chubut: las Políticas públicas, la presencia del personal y las normas que regulaban sus funciones.....	70
3.3 Normas sobre el personal.....	73
3.4 La situación de la niñez institucionalizada.....	75
3.5 Contexto socio-histórico de la institucionalización del Trabajo social en la ciudad de Comodoro Rivadavia	76

3.6 Nuevas perspectivas de análisis de los problemas sociales y surgimiento de nuevas intervenciones.....	78
3.7 De un Modelo tutelar a un Modelo de Protección Integral.....	80
3.8 La Reforma Constitucional Nacional y Provincial de 1994. Su incidencia en la Sanción de la Ley provincial N° 4347.....	83
4. Capítulo IV: Trayectorias profesionales y Prácticas profesionales en la Casa del Niño y el Ministerio de familia de la Provincia del Chubut.....	91
4.1 Pensando al Trabajo social como profesión.....	91
4.2 Trayectorias profesionales.....	95
4.2.a) Lic. Mauricio Minor.....	96
4.2.b) Lic. Rosa Mastrángelo de Pamphilis: La Primera Asistente Social en la Casa del niño.....	98
4.3 Intervención profesional del Trabajador social, con relación al abordaje familiar en la Casa del niño	103
Conclusiones.....	112
Bibliografía.....	117
Anexos.....	133

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio de caso sobre la *niñez institucionalizada* y las *prácticas profesionales* que se han implementado en la *Casa del niño* de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El análisis se centra en las *políticas sociales* respecto a esa *niñez institucionalizada* y su relación con la práctica profesional del Trabajo Social, siendo claves para este análisis, las siguientes categorías: *niñez institucionalizada* y *políticas sociales*, las cuales configuran las *prácticas profesionales* del Trabajo Social. El recorte atiende al período de 1974 a 1994 como la etapa de transición de la política tutelar o patronato a la Política integral de la niñez en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en la provincia del Chubut.

La tesis tiene como finalidad retomar la historia de la institución Casa del Niño en la región, rescatando la voz de los actores que han estado involucrados; además de generar caminos que permitan comprender los procesos de tensión que dieron lugar a distintas intervenciones del Estado, donde la profesión del Trabajo social estuvo involucrada y comprometida. Por ende, pensar el contexto histórico donde se desarrolla la profesión del Trabajador Social es a la vez indagar la profesión y sus transformaciones en el espacio de la de la Casa del Niño.

Como veníamos expresando, este escrito se centra en la zona de transición entre el Sistema patronato como lógica tutelar y el sistema de protección integral de derechos como lógica de protección y promoción de derechos. Para esto, abordamos la época que caracteriza a cada lógica y sus particularidades históricas a fin de pensar cómo se interviene en lo social y la *niñez institucionalizada*.

Es necesario reconocer la trayectoria histórica de la profesión del Trabajo Social, porque el abordaje de la contemporaneidad implica también las consideraciones del pasado para comprender los hechos del presente, y a partir de esa reflexión proyectarnos hacia el futuro desde la *práctica profesional* como un oficio.

Entendiendo que el Trabajador Social es actor y agente de su época, pues al decir de Carballeda (2010) y Seoane (2012):

Siempre que se interviene en lo social se lo hace “desde lo social”, a partir de las propias implicaciones institucionales, teóricas, subjetivas, políticas, imaginarias, y suponiendo además que hace a la obligación y responsabilidad profesional “estar al tanto de la época... (Seoane, 2012:10)

Por ende, cuando se habla de esta profesión, estamos construyendo un perfil sostenido entre lo vivencial del ejercicio de la misma, las tensiones de la época, y la proyección de un tiempo sin la marginación provocada/creada por el escenario productivo.

Al recorte temporal de análisis, le sumamos el recorte espacial y situacional de la institución sobre la cual indagamos, la *Casa del niño*. Esta institución fue creada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, según versan en los archivos de prensa local en 1927 por las denominadas “Damas de Beneficencia”, si bien, se registran los primeros antecedentes en noviembre de 1923, cuando se crea la Sociedad de Damas de Beneficencia. (Ver capítulos 2 y 3)

Entre 1933 y 2018 observamos en esta tesis que es una institución que se transformó en un espacio social y simbólico con varias representaciones que dan sentido a lo “normal” y “sociable” sobre la *niñez institucionalizada* y la forma de organizar su mundo (Fernández, 2013: 35 y 36). En este caso, es una institución que revisa sus fundamentos constantemente pasando de ser privada y religiosa a estatal (ver capítulo 3).

Desde su creación hasta el presente constituye el único centro de internación para niños hasta los doce años en el sur de la Provincia del Chubut. Los que en la actualidad, ingresan mediante una medida de protección oficiada por el Poder Judicial u otros organismos de protección de derechos. Hasta 1974, el ingreso era por decisión de uno de los progenitores o por abandono, además de la posterior intervención de organismos estatales que actuaban ante las situaciones de “menores en riesgo”.

El interés por trabajar esta temática es múltiple:

- La investigación se plantea como inédita en la región, atento que no existe por el momento trabajos que vinculen el análisis de la *niñez institucionalizada*, las *políticas sociales* y el abordaje del Trabajo Social. Por ende, es un área de vacancia y esta tesis pretende ser un aporte significativo a la apertura de este tema.
- Por otro lado, los procesos de invisibilización del accionar de la *Casa del niño* de Comodoro Rivadavia y su relación con la representación de la *niñez institucionalizada*, no han sido abordados atento a la escasa accesibilidad a los documentos escritos que caracterizan a la historia de la institución: legajos de los niños, informes sociales, memoria institucional, entre lo más relevantes.

Mi trayectoria como profesional en la institución que dató desde el año 2005 hasta enero del 2017 me permitió acceder a los documentos de la época e interpelarlos desde la propia *práctica profesional*. La intervención profesional me permite poner en cuestión los modelos de abordaje respecto a la *niñez institucionalizada*: el Paradigma de la Protección Integral y el del Patronato. Es esta transición entre dos modelos de pensar la *niñez*, que me propongo repensar a la institución, las *prácticas* y los discursos referentes a la infancia y a quiénes operan en ella.

Se considera pertinente señalar que:

... las referencias a los “modelos” que se corresponden a los paradigmas de la situación irregular y de la protección integral, constituyen el resultado de producciones teóricas latinoamericanas que tuvieron como objetivo constituirse en herramientas metodológicas, pedagógicas o explicativas en función de favorecer las transformaciones de las prácticas. (Rodríguez, 2014:52)

Esta tesis supone mirar la *profesión*, y la *niñez* como un proceso de construcción-deconstrucción permanente. Revisar las variables socio-históricas respecto de la infancia institucionalizada, significa trabajar en pos de los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, reparando en el complejo entramado que legitima la intervención sobre los mismos. Esto implica recorrer un camino que va de la concepción de la infancia como objeto a otra como sujeto. El posicionamiento dentro de uno u otro de

estos paradigmas conlleva diversos niveles de intervención sobre la niñez, los profesionales del Trabajo Social, y las instituciones de asistencia.

Tal como lo expresa Isa y Guasti (2009)

... la Convención Internacional sobre los Derechos del niño (CIDN) expresa el tránsito de un modelo asistencialista y tutelar, basado en la doctrina de la situación irregular, del niño en peligro moral y material, a otro que considera a los niños como sujetos plenos de derechos que los adultos más otros derechos especiales en función de su proceso evolutivo. Mirar al niño desde el prisma de la Convención y la ley es considerarlo desde la perspectiva de los derechos humanos y de la construcción de ciudadanía. Es desplazar el enfoque tutelar basado en la idea de niño-objeto de control hacia el enfoque de derechos. Desde esta perspectiva, la acción del Estado debe dejar de tutelar sujetos, para proteger derechos...” (Isa y Guasti, 2009:75).

Por lo expresado anteriormente, las *preguntas problemas* que orientan esta investigación son:

- ¿Cómo se implementaron las *políticas sociales* sobre *niñez institucionalizada* en la *Casa del niño* en el periodo 1974-1994?
- ¿Cómo se han transformado las *prácticas profesionales* del Trabajador social en el contexto de la *Casa del niño* entre un “tiempo histórico” y otro?
- ¿En qué medida el cambio de paradigma influye en las *prácticas profesionales* de los Trabajadores sociales que allí ejercían?

El *objetivo general* es: Conocer las *prácticas profesionales* a partir del estudio de la *Casa del niño* de Comodoro Rivadavia en el periodo 1974 a 1994 a partir de la idea de *niñez institucionalizada* y las *Políticas sociales de infancia*.

Los *objetivos específicos* son:

- Identificar las *Políticas sociales de y sobre la infancia* en la Provincia del Chubut entre 1974 y 1994 y su proyección en la niñez institucionalizada.

- Analizar las *prácticas profesionales* destinadas a *niños* en la *Casa del niño*.
- Caracterizar las *políticas de infancia* implementadas en la *Casa del niño* en el periodo 1974- 1994.

Cuestiones metodológicas y teóricas:

Las categorías de análisis que se utilizarán para esta tesis son: *niñez* institucionalizada, *políticas sociales*, y *prácticas profesionales del Trabajo social*, entendiendo por estas lo siguiente.

Para poder comprender a que nos remitimos con la *niñez institucionalizada* es pertinente primero definir el concepto de *niñez*:

...es concebida desde el imaginario social como las primeras etapas de la vida llenas de beneficios, dulzura, buenos momentos, cariño, respeto... Se ve al niño como potencial de poder ser, como promesa de futuro, como hacedor y actor dinámico del porvenir. Estas ideas, propias del siglo XX, refuerzan y articulan los mecanismos de formación y disciplinamiento... (Sokolovsky -Fazzio, 2006: 69).

Estas ideas acerca de la *niñez* nos posicionan en determinado momento histórico, entonces podemos afirmar que:

...la *niñez*, como construcción social, lleva la marca de la historia, del tiempo y la cultura; lleva las huellas de la infancia y las infancias, de la legalidad y la ilegalidad, de la minoridad, de la marginación, de la garantía absoluta de derechos para algunos y la exclusión para otros.... (Campos - Sokolovsky, 2006:73)

Por lo tanto, la *niñez* no remite a una etapa fija en años, sino a una construcción social de una época donde el niño puede ser considerado desde diferentes ópticas de acuerdo a las legislaciones vigentes. Esta elaboración depende del contexto social, político, y los procesos de exclusión: algunos vinculados con el mundo del trabajo y otros con las estructuras familiares.

Respecto a ello Eva Giberti afirma que:

...los historiadores difieren de la época en la cual surgió niñez como construcción (objeto) social y concepto, estructurada en una palabra. Los datos etimológicos, que la hacen derivar de “niño”, sitúan su origen entre 1220 y 1250, compartiendo su significado con voces catalanas, italianas y occitanas. En cuanto a infancia, palabra de origen latino, apareció en el siglo XIII y se hizo extensiva a niñez...

...La infancia promete el comienzo de un ciclo, el inicio de algo que, mostrándose abierto, sugiere continuidad; su sentido se adhiere a orígenes, a su vez asociada – de modo incorrecto – a fundamentos. Y en otro sentido se localiza en infants el o la que aún no habla... (Giberti, 1997: 24 y 25)

Los conceptos de niñez e infancia que cotidianamente se usan como sinónimo no remiten a lo mismo aunque ambos hablaban de sujetos sin voz ante la ley, por ende dependientes de otro en el sistema de patronato o en el contexto de un adulto familiar responsable.

Nos interesa conceptualizar a la *niñez institucionalizada* entendiendo a la misma como aquellos niños y niñas que permanecen bajo la órbita de instituciones totales como lo entiende Goffman Erving

...lugar de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad, por un periodo apreciable de tiempo, comparten la rutina diaria, administrada formalmente mediante la organización burocrática de conglomerados humanos... (Campos- Sokolovsky, 2006:95).

La Casa del Niño podemos definirla como institución total en el recorte de estudio la cual posee una forma de organización interna, una disposición de espacio y mecanismos de control de niños en “condición de riesgo”, concepto que desde los ’90 se convierte en “vulnerabilidad” . Otras formas de *niñez institucionalizada* son las escuelas y los hospitales.

...En principio una institución es un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. Se refiere a las normas-valor que adquieren fuerza en la organización social de un grupo o a la concreción de las normas –valor en establecimientos, la

institución expresa la posibilidad de lo grupal o colectivo para regular el comportamiento individual... (Fernández, 2013:17).

Por otro lado, el recorrido histórico de la Casa del Niño nos muestra que se utilizó a la institucionalización como forma de “castigo”, y de controlar a niños y familias pobres. Según Campos y Sokolovsky parafraseando Foucault afirman que la *niñez institucionalizada* implica:

...procedimiento de rehabilitación, de re sociabilización, de reinserción, de reeducación” etc. Los niños quedan atrapados en dispositivos y circuitos institucionales que piensan, sienten y actúan por ellos, marcando conveniencias, oportunidades, pertinencia, legalidad y procederes que van manejando sus vidas lejos de sus derechos y de su contexto social y familiar... (Campos, Sokolovsky, 2006:99)

Los *niños institucionalizados* estaban bajo la órbita de instituciones de caridad y luego bajo la injerencia del Estado. En estos se aplica una política del sistema tutelar que considera a los niños como objeto de control. Por ello, es importante conocer cuáles fueron las políticas sociales destinadas a estos niños que fueron “objeto de tutelaje” en el periodo de la investigación de esta tesis.

La *niñez* que me interesa trabajar es una *niñez institucionalizada* en un contexto histórico determinado y en el cual las políticas públicas de la época tuvieron una implicancia fundamental para ellos y los profesionales con los que se vinculaban. Un aporte interesante a recuperar es el concepto de “*vida histórica*” desde el planteo del historiador José Luis Romero. Para este autor la *vida histórica* tiene elementos tan importantes como el tiempo, el transcurso y el cambio. Este concepto no está compuesto únicamente por el pasado sino por un proceso donde es clave también el presente. (Romero, 1988: 17 y 18). La *vida histórica* que nos interesa recuperar es la de la Casa del Niño y del Trabajo Social vinculado con la *niñez* y las *políticas sociales*.

Entonces, siguiendo a Cavalleri al Trabajo social se lo puede comprender como “...una profesión históricamente determinada, participe del proceso de división y especialización del trabajo, que se configura como una de las modalidades de

enfrentamiento a las manifestaciones de la cuestión social...” (Cavalleri, 2010: 28). Ello supone que las transformaciones propias del modo de producción capitalista, en cuyo seno se manifiesta la cuestión social, “...condicionan e interpelan los fundamentos y el ejercicio profesional...” (Cavalleri; Parra, 2007: 3). La intervención se encuentra atravesada por las contradicciones del modo de producción capitalista, e implica un espacio de lucha con diferentes posicionamientos políticos.

Considero que la percepción del lugar, de nuestra identidad se relaciona con la construcción histórica de la profesión, con la identidad que cada uno se ha formado sobre el ejercicio profesional, y con el lugar que los “otros” nos atribuyen lo que guía nuestro accionar. Los proyectos profesionales constituyen diferentes respuestas que las profesiones, en cuanto sujeto colectivo, generan ante los procesos sociales y las transformaciones societales. Estas respuestas están de acuerdo a determinados cuerpos teóricos y prácticos y condensan los proyectos societales.

Esta tesis aborda, específicamente la etapa 1974 a 1994, donde analice los procesos de transformación de políticas sobre y de la niñez, y de los perfiles profesionales del Trabajador Social, siendo nuestro caso testigo la Casa del Niño de Comodoro Rivadavia y plantea la interrelación existente con el contexto provincial.

De igual modo que la *niñez institucionalizada* se va configurando con el tiempo, las *políticas sociales* y las *prácticas profesionales* también van metamorfoseándose. Pero, ¿qué entendemos por políticas sociales y *práctica profesional* en el contexto de la Casa del Niños y de la *niñez institucionalizada*? Por ahora, aportaremos estas aproximaciones.

En relación a las *políticas sociales* se las puede definir como aquellas:

...intervenciones específicas del Estado dirigidas a mejorar las condiciones de vida para la reproducción de la vida de distintos sectores sociales, siendo fundamentales para la construcción de una sociedad... (Rozas Pagaza, 2015:6)

A decir de Lera María (2011):

...Nuestra profesión surge con un determinado mandato, mandato que estamos llamados a interpelar reconociendo que el mismo se juega en el “sentido”, en “el horizonte” que le impulsamos a nuestras prácticas.

Del mismo modo nuestra inserción se da en el campo de las políticas sociales. La política social es política, toda política está siempre hecha por alguien para algo y contra alguien o algo... (Ibañez 2011:77)

La acción del *Trabajador Social* en este contexto esta mediatizada por el contexto político de su época, y por aquello con lo que se lucha, sea la pobreza o la niñez en situación de riesgo entre otras. Lo común a la profesión del *Trabajador Social* es aquello que necesite solucionarse como indicador de luchas sociales por la igualdad y la mejora en las condiciones de vida.

Toda acción política implica la construcción de prácticas; entonces, coincidiendo con el análisis que efectúa Campano y Lewkowicz, (1998)

Las prácticas, no resultan idénticas a sí mismas. Las identidades les vienen trabajosamente impuestas desde otras prácticas, por un juego de fuerzas en el que una práctica, la dominante, instituye precariamente la identificación de las diversas prácticas con los lugares que su dominación les prescribe. Las prácticas no son idénticas a sí mismas sino que en las situaciones están o no- según la coyuntura – identificadas con los lugares; las prácticas no son determinadas sino que en las situaciones están determinadas en función de la hegemonía de otra práctica [...]

En las situaciones históricas sociales, la noción de práctica constituye el discriminante de pertenencia... Existe una implicación mutua: pertenencia a una situación histórico-social es entidad de práctica. (Campano y Lewkowicz, 1998:85,87).

Entonces podemos decir que, una *práctica* no nace de la nada, sino que es siempre un ajuste entre temporalidades, realidades sociales y tensiones políticas, que implican cuál

de ellas es la predominante y la que marca un modo de ser y pensar a la sociedad, y en particular me interesa las vinculadas con la *niñez* y la *profesión*.

Por lo expuesto, las *prácticas* sobre la *niñez* se dan en ese contexto de intervención profesional en institucional que ha sufrido transformaciones desde el contexto de la Sociedad de Beneficencia hasta la actualidad. En estas, es preciso señalar que en la Casa del Niño coexisten nuevas y viejas formas de intervenir, mandatos institucionales, características sociales, formas de decir, usos de la palabra y representaciones sociales acerca de los niños.

Pensar la intervención como uno de los dispositivos de las prácticas es pensarlo como algo complejo, es teorizar la trama de relaciones que se pueden establecer entre los diversos componentes en una misma línea de articulación y diálogo entre diferentes puntos problemáticos. Es tomar las prácticas del Trabajador Social como indicador de su profesión y de los cambios que la misma sufre y ha sufrido. Además, la intervención es un espacio intersubjetivo.

Pero, ¿Qué es una intervención en el contexto del Trabajo Social? Retomando Foucault, la intervención supone el encuentro de dos subjetividades que se relacionan una con otra, una con más poder, la del Trabajador social sobre la del niño. Pensar una disciplina que está en un lugar de poder y que tiene una fuerte capacidad de prescripción.

La “disciplina” no puede identificarse ni con una institución ni con un aparato. Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una “física” o una “anatomía” del poder, una tecnología... (Foucault, 2009: 218).

Por ende, las *prácticas sociales* conllevan o poseen formas de acción, de hacer las cosas y la necesidad de analizar las posibilidades que genera la relación entre la política social y los sujetos. En ese espacio, en ese intersticio es donde los trabajadores sociales ejercemos nuestra profesión y la intervención.

Intento así comprender el movimiento contradictorio en el que se configura el ejercicio profesional, en tanto reproducción del movimiento contradictorio de la sociedad capitalista, bajo dos ángulos indisociables:

...como realidad vivida y realidad presentada en y por la conciencia de sus agentes profesionales expresada por el discurso teórico-ideológico sobre el ejercicio profesional; [y] la actuación profesional como actividad socialmente determinada por las circunstancias sociales objetivas que confieren una dirección social a la práctica profesional, lo que condiciona y mismo sobrepasa la voluntad y/o conciencia de sus agentes individuales... (Iamamoto, 2001:87).

La importancia de conocer cuáles han sido las prácticas profesionales de los primeros Trabajadores Sociales en ese espacio institucional, la Casa del niño, es lo que sitúa la condición de acción socio-histórica e institucional.

Como especialización del trabajo colectivo, el Trabajo Social tiene como función socialmente demandada la reproducción de la fuerza de trabajo y en el campo ideo-político, la reproducción de la ideología dominante, reproduciendo de manera ampliada las luchas y contradicciones sociales.

Se generaron preguntas tales como: ¿por qué un análisis del contexto histórico es imprescindible para comprender las prácticas profesionales del Trabajador Social?, ¿por qué el análisis de documentos escritos como archivos institucionales, legales y de prensa son un recurso valioso para comprender la niñez institucionalizada y las políticas sociales?

Esta investigación también abordará desde el método de un estudio de caso siguiendo a Irene Vasilachis en su paráfrasis de Dooley:

...el mismo puede estar constituido por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación... (Vasilachis de Gialdino, 2012: 218).

En consecuencia, mi postura *metodológica* es un trabajo cualitativo y dentro de su diversidad *el estudio de caso* como modo de abordar la realidad.

El estudio de caso se encuentra estructurado en base a entrevistas semi-estructuradas, en profundidad, análisis de los archivos de la institución *Casa del Niño*, y análisis de lo expresado en la prensa local de la época. Esto se complementa en términos de triangulación con entrevistas semiabiertas a Trabajadores Sociales y la bibliografía sobre el tema y el contexto. Las entrevistas en profundidad aportaron a la comprensión situacional de lo que ocurrió y vivenció en cada contexto de actuación de los distintos actores que han estado involucrados.

Por otro lado, se efectuaron entrevistas de tipo abiertas a la directora de la institución y a funcionario provincial del Ministerio de Bienestar Social de la época. Se analizó e interpretó la información suministrada tratando de retomar la palabra de los protagonistas y efectuando contrastaciones del campo empírico y el marco conceptual de referencia. Esto implica, como plantean Bourdieu y Wacquant (1995) el proceso crítico de desnaturalizar los fenómenos sociales que implica la ruptura con el sentido común y la sugerencia del proceso de construcción de la historia social de la emergencia del problema.

Esta es una investigación de tipo descriptiva con aportes de la índole explicativa, si tomásemos en cuenta lo expresado por Yuni y Urbano, en referencia a que:

Un estudio cualitativo implica afrontar los entramados sociales, las incertidumbres y las contradicciones a través de una tarea que logre distinguir sin desarticular, y asociar sin reducir sino identificar las tramas sociales. La comprensión de la complejidad de las relaciones entre el Estado y los niños que viven en instituciones requieren de una metodología de investigación que tenga presente la visión de los actores institucionales... (Yuni y Urbano, 2016: 11)

Así retomando los aportes de la investigación de tipo cualitativa según Sautu, Dalle y Elbert (2010)

...tiene como fundamento el paradigma Constructivista, en donde el investigador está inmerso en el contexto de interacción que desea investigar. Se asume que la interacción entre ambos y la mutua influencia son parte de la investigación [...]

El investigador asume que sus valores forman parte del proceso de conocimiento y reflexiona acerca de ello (reflexividad)... (Sautu, Dalle y Elbert, 2010:34).

Estos serán aspectos fundamentales a tener en cuenta ya que implica un proceso de reflexión sobre las prácticas profesionales, en la cual fui parte como profesional de la disciplina del Trabajo social en el campo de la niñez, en la institución mencionada.

La elección de las herramientas metodológicas conjuga la observación documental, la entrevista etnográfica, y el estudio de caso desde una interacción donde el eje es pensar las acciones sobre la niñez institucionalizada y las prácticas profesionales. Esta búsqueda no se reduce solo a los textos y a los testimonios escritos y orales, sino que abarcan toda huella o trazo humano que nos permita descifrar y reconstruir el problema histórico que nos interesa. Conocer los hechos históricos es vital para nosotros, si accedemos a explicar las causas que provocaron esos cambios y esos hechos.

Para ello, se trabaja con diversos documentos que permiten construir datos a utilizar como son: el análisis de documentos, las entrevistas interpretativas y la observación participante. Se entiende por investigación documental como aquella que:

De este modo, el análisis documental le permite al investigador ampliar el campo de observación y enmarcar la realidad objeto de investigación dentro del acontecer histórico; lo cual implica la captación de los significados que nos permiten mirar esa realidad desde una perspectiva más global y holística... (Yuni, Urbano, 2016:100).

En el análisis de esta tesis, recuperaremos los registros institucionales tales como: informes sociales, legajos de niños, prensa local, decretos y normativas estatales. Estos son documentos escritos algunos públicos y otros privados, los cuales nos permiten reconstruir los componentes y atravesamientos de la institución Casa del niño.

Respecto a la revisión del valor del documento, como texto Foucault (1970) expreso:

... se le atribuye como tarea primordial, no interpretarlo, ni tampoco determinar si es veraz y cuál es su valor expresivo, sino trabajarlo desde el interior y elaborarlos. La historia lo organiza, lo recorta, lo distribuye, lo ordena, lo reparte en niveles, establece series, distingue lo que es pertinente de lo que no lo es, fija elementos, define unidades, describe relaciones... (Foucault, 1970:10).

En este contexto, esas fichas de intervención nos permiten relevar a qué se llama Niñez institucionalizadas en los '70; refiriéndose a aquellos menores que por Defensoría de Menores eran derivados a la Casa del Niño – enfermedad de los padres, muerte de los mismos, o incapacidad para cuidarlos-. La función del Trabajador Social en ese contexto era gestionar la búsqueda de una familia adoptante o “sustituta” y brindarle asistencia mientras dependa de esa institución.

Los informes de la época, las fichas de niños, los archivos de las actas, reglamentos y leyes del Ministerio de Bienestar social de la provincia del Chubut perfilan las directrices de las prácticas profesionales de los trabajadores sociales de la época. El trabajo con los documentos será el elemento central que me permitió conocer y comprender cómo vivieron los niños institucionalizados y los trabajadores sociales en tanto una experiencia histórica social. El mismo posibilito recuperar los modos en que la “vida se vivía”, como se expresaba la vida cotidiana ya sea en la familia y en el trabajo. Esta tesis abordará no sólo el conocimiento del pasado sino la historización, las modalidades en que los cambios se produjeron y los mecanismos que sustentaron ese cambio.

El relevamiento bibliográfico y documental, se constituirán en fuentes privilegiadas para poder contextualizar el período investigado. Se recurrirá a los espacios institucionales, tales como organizaciones públicas y privadas así como archivos históricos disponibles.

Por ello, considero necesario posicionarme en un análisis historiográfico del Trabajo Social, recuperando la cuestión social, para buscar y entender el porqué de nuestra profesión en la región, y en particular en la ciudad. Es fundamental reconocer que en cada

momento histórico se producen acontecimientos particulares que son el resultado de las condiciones de ese contexto, y que los mismos reflejan y tienen presencia en el ahora. Además esta tesis, surge de un recorte del Proyecto de investigación UNPSJB¹ en cual me desempeño como integrante de la unidad ejecutora; también así he sido parte de la Casa del Niño por ende mi acceso a la información es más factible.

Pensar cómo operan las prácticas es también pensar que cambian los modos de pensar el devenir histórico-institucional y con ello los ideales de prácticas profesionales y las lógicas sociales. Historizar no es conocer el pasado, no es sólo describirlo, sino comprenderlo y profundizarlo. (Campano, M; Lewkowicz, 2007). En este marco lo planteado por Cazzaniga hace referencia a que los procesos históricos conformados en la sociedad son contradictorios y conflictivos, manifestándose los condicionamientos económicos, políticos, culturales e ideológicos, dando lugar a un entramado donde se establecen las “características particulares de cada sociedad” (Cazzaniga; 2015: 80).

La periodización que referenciamos responde al criterio establecido por Márquez y Palma (1993) a partir de la propuesta de diferentes momentos, en especial en periodo comprendido entre 1974 a 1994, los cuales permiten connotar los hechos sociales, políticos, económicos que ligados a un proceso histórico previo, son fundantes para la comprensión de cómo, de qué forma y a partir de qué, el Estado intervenía en la “cuestión social”. Para esta periodización toman como clave la situación de producción local, y regional sobre las condiciones políticas.

Dentro de este marco, me interesa recuperar dos hitos históricos claves para la profesión del Trabajo social en la institución Casa del niño como lo es la etapa de 1973-1975, y el periodo comprendido entre 1988-1990. Esta tesis hará referencia a estos momentos históricos atento a que se vincula con la incorporación de la disciplina de la profesión en el ámbito institucional de Casa del niño y por otro lado el segundo periodo se vincula con la conformación de los Consejos zonales de niñez, como organismos esenciales en la reestructuración de las instituciones en la provincia del Chubut.

¹ Proyecto de investigación: “Conocer la historia para comprender el presente. Surgimiento, continuidades y rupturas de la formación académica del Trabajo social en la sociedad Comodorensis. Periodo 1955-1989” SCYT N° 1285/17 dirigido por Mg. Susana Cazzaniga y codirigida por Mg. Analía Pones (2016-2018).

Continuando en la línea histórica, como eje organizador de esta investigación, la historiadora Edda Crespo (2007) desde una perspectiva de género centra su análisis en las prácticas asociativas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, analiza particularmente los círculos de Damas de Santa Cruz y Chubut y las Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia, poniendo énfasis en las estrategias desplegadas para ser visibilizadas en la esfera pública.

Esta historización, abordada genealógicamente, nos permitió recuperar los aspectos que participaron en la constitución del abordaje profesional en tema de la niñez, en la Casa del niño, como así sus condiciones de producción. Esto nos permite proporcionarnos algunas pistas para comprender y explicar estos conflictos, que aún a tantos años de la aparición de Trabajo social en la escena pública se siguen arrastrando – tensión entre asistencia, prevención, caridad y filantropía-. Este abordaje no se presenta a sí mismo como un lugar unívoco, sino como uno de los tantos posibles pero no por ello menor en sus capacidades heurísticas.

El concepto de Cuestión Social y su evolución tiene íntima relación con la profesionalización del Trabajo Social. Tanto las rupturas como los avances de la profesión se pueden relacionar a la centralidad que ha tenido el Estado, a través de las políticas sociales, en la atención de la cuestión social.

Otros autores nos ayudaron a comprender y aplicar el concepto de “Cuestión Social” y su relación con Trabajo Social son: Montañó (1998), Rozas Pagaza, Margarita (2001); Grassi, Estela (1989 y 2003); Castel, Robert (1997); Carballeda, Alfredo (2010); Cazzaniga, Susana (2007) Aquín, Nora (2003).

Robert Castell la define como “... una aporía (incertidumbre) fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura...” En este sentido, hablar de cuestión social es hablar de “conflicto social” (Castell, 1997: 16)

Esto en relación con lo planteado en el tercer documento de la FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social), aprobado en Asamblea

Nacional en el 2008 en el cual plantea la concepción de la categoría “*cuestión social*” como estructurante del campo profesional, definiendo el lugar de los trabajadores sociales en relación con las situaciones más variadas de la vida cotidiana, tal como son vividas por los individuos, en diversos ámbitos como el trabajo, la familia, la escuela, entre otros. Propone al Trabajo Social como una especialización del Trabajo colectivo:

Partimos de la concepción de la profesión como aquella que se inscribe en la división social y técnica del trabajo, situada en el proceso de reproducción de relaciones sociales en la sociedad capitalista. Esto significa que Trabajo Social no puede ser comprendido al margen de las relaciones sociales, políticas y culturales que se articulan en la sociedad capitalista... (Fuentes, 2013: 45)

Dar cuenta que la historia de una profesión no puede ser entendida solamente mirándose a sí misma, es decir un conocimiento endógeno, ni tampoco de una forma lineal, sino inscrita dentro de un proceso social mucho más amplio plagado de contradicciones, limitaciones, posibilidades y prácticas.

Solamente podemos capturar el significado histórico de una profesión, a través de la comprensión de su inserción en la sociedad, del modo cómo sus agentes las entienden y la viven, por el discurso teórico que sus agentes construyen como por la propia intervención en la realidad... (Moljo, 2005: 27).

Por último la tesis está compuesta en 4 capítulos y la conclusión:

El capítulo Primero: *La niñez como arqueología del futuro*. En este capítulo se abordará la reconstrucción histórica de la categoría niñez para luego centrarme en el análisis de la *niñez institucionalizada*.

El capítulo Segundo: *La Casa del Niño de Comodoro Rivadavia. Un análisis de su creación y su relación con el contexto local*. Presentará un análisis de la Casa del Niño como institución, profundizando las reflexiones en torno al contexto socio-histórico del surgimiento y, explicitando la relación entre el ideario católico de la época que proyecta una concepción del niño y las Políticas sobre niñez en esta época.

El capítulo tercero: *El surgimiento del Ministerio de Bienestar social de la Provincia del Chubut*. Acá trabajare los antecedentes históricos sobre dicho Ministerio. Un análisis de su creación y su relación con el contexto local el análisis de las políticas sociales sobre la niñez en la Argentina.

El capítulo cuarto: *Trayectorias Profesionales y Prácticas Profesionales en la Casa del Niño y el Ministerio de familia de la Provincia del Chubut*. Aquí se realizará un entrecruzamiento de las entrevistas, los archivos y los paradigmas sobre niñez que interfieren en la configuración del perfil profesional del Trabajador Social, las prácticas profesionales y las políticas sociales de la época.

CAPITULO I

LA NIÑEZ COMO ARQUEOLOGÍA DEL FUTURO

En este capítulo se analiza la categoría niñez, para introducirnos en el análisis de la *niñez institucionalizada* y su interacción con las políticas sociales sobre los niños en la Rep. F. Argentina. Las preguntas que guía este capítulo son: ¿qué concepción de *niñez* atraviesa los años 1974 a 1994? y ¿cómo estas concepciones de niñez se manifiesta en las leyes sobre y de minoridad en argentina?

Para ello, se efectuará una breve reseña histórica acerca de la concepción de la Infancia en las diferentes épocas históricas, y sus paradigmas. A partir de estas, se expondrán las principales características de la Doctrina de la Situación Irregular, que caracteriza a la antigua concepción de la Infancia, proveniente de la Ley 10903, y la Doctrina de Protección Integral, referida al nuevo paradigma adoptado en torno a la Infancia, establecida por la Ley 26061. Dicha investigación es necesaria, para poder comprender las legislaciones que se utilizan actualmente en los procesos de intervención profesional en el campo de la niñez.

1.1 La niñez como construcción histórica-social:

La historia sólo es pensable en relación a un conjunto sociocultural (...) ésta supone siempre al otro vivenciado o representado (...) el problema de la historia del niño nos conduce necesariamente al problema de la constitución de la experiencia del niño con el otro (el prójimo). (Galende, 1994: 37)

En las últimas décadas del Siglo XX, se han intensificado los estudios relacionados con la niñez, las investigaciones provienen principalmente del campo de las Ciencias Sociales: Psicología, Sociología, Antropología, Historia, Derecho, Trabajo Social, centrándome en el análisis de la mirada propuesta por los últimos tres y sus configuraciones

teóricas. Diversos autores han estudiado la génesis de las transformaciones socio-históricas en lo que respecta a los discursos sobre la niñez, pudiéndose identificar los intereses sociopolíticos, los modos de organización socioeconómica, el desarrollo de políticas sociales, el reconocimiento de los derechos de la infancia, el desarrollo de las teorías pedagógicas y las formas de crianza como determinantes de la constitución de la noción de infancia.

Si bien, los primeros aportes sobre historia de la infancia fueron brindados por autores europeos que me ha llevado a pensar la niñez según matrices de su propia historia, existen en la actualidad numerosos estudios sobre el tema realizado por autores argentinos, entre los que destacan como Elizabet Jelin y Eva Giberti entre otros.

Podemos decir entonces que los conceptos de niñez se desprenden de las prácticas socio – culturales, las cuales se han ido modificando a lo largo de la historia, coincidiendo con Sokolovsky (2006) la idea de niñez responde a un criterio particular de cada momento histórico asociado a la cultura de que se trate. Para Philippe Aries (1987) la infancia es una construcción histórica que termina de ser elaborada en la modernidad; no es natural ni dada, es una elaboración cultural e idealizada. La infancia adquiere estatuto propio, es decir, comenzaría a ser reconocida como una etapa diferenciada, con características y necesidades particulares a partir del siglo XVIII. Aunque parecería que dicho reconocimiento no habría significado una modificación radical en lo que respecta a las prácticas de los adultos con los niños en los siglos posteriores.

Si nos remontamos a la Edad Media, como plantea María Victoria Alzate Piedrahita (2002), nos encontramos con una concepción de la Infancia basada en el control absoluto de la voluntad del niño. El “menor” era considerado objeto del padre y/o Estado. Esto coincidía con un gran índice de mortalidad infantil, ya que el interés por los infantes prácticamente no existía y eran considerados como hombres pequeños que pronto deberían realizarse como hombres completos.

En la Edad Media, y en las clases populares, los niños convivían con los adultos. Se los consideraba capaces de desenvolverse sin ayuda de las madres o nodrizas, aproximadamente a partir de los siete años. Desde ese momento, los niños entraban de

golpe en la gran comunidad de los hombres y compartían con sus amigos, jóvenes o viejos, los trabajos y los juegos cotidianos. El movimiento de la vida colectiva arrastraba en una misma oleada las edades y las condiciones, sin dejar a nadie un momento de soledad ni de intimidad.

En la Edad Moderna, según plantea Susana Iglesias (1992), significó un cambio de paradigma en el concepto de la Infancia. A decir verdad, se “descubrió la Infancia” en el sentido de manifestar lo que se encontraba oculto. Este periodo se caracteriza por la Revolución Industrial, etapa en que los niños, junto a su madre y padre, emigran desde la zona rural a la urbana con el objetivo de trabajar en las fábricas, circunstancia que incrementó su valor ya que se transformaron en un objeto de cambio, y así, los padres alquilaban a sus niños a los dueños de las fábricas.

El “descubrimiento de la infancia” como categoría social es relativamente reciente, apenas del Siglo XVIII e inicios del Siglo XIX. Desde aquella época, la infancia fue pasando del ámbito privado al ámbito público, se tornó visible y, por fin, consiguió un lugar propio en el Derecho. Esa misma visibilidad promovió la intervención del Estado, que actuó a través de instituciones socializadoras, como la escuela, pero también creando leyes específicas para los “menores”.

Se produjo una transformación considerable en la situación de las costumbres. La escuela sustituyó al aprendizaje como medio de educación, lo que significa que cesó la cohabitación del niño con los adultos y por ello cesó el aprendizaje de la vida por el contacto directo con ellos. A pesar de muchas reticencias y retrasos, el niño fue separado de los adultos. Se plantea una diferenciación en el trato, en la consideración y en la vestimenta. Aparece un interés especial por los niños que deben formarse “como futuros hombres”.

En la Modernidad, el impacto de la escolarización y la aparición de un sistema de aprendizaje sistematizado-con la consecuente responsabilidad del Estado en lo que respecta a la educación de los niños- significó el surgimiento de la categoría de niño como algo diferente de los adultos. Así se despliega -instituye- un nuevo conjunto de prácticas sobre el cuerpo de los niños, prácticas orientadas a educar al

futuro ciudadano, la escuela es el ámbito en que la niñez espera el futuro...”
(Corea; Lewkowicz, 1999: 14).

Desde hace varios años, coexisten dos concepciones diferentes respecto de los niños, las cuales establecen predicados diferentes respecto del sujeto que aquí nos convoca. Estas concepciones constituyen sujetos diferentes: por una parte, el Sujeto de la Minoridad, fuertemente identificado a un “sujeto de necesidades”, receptor de protección; por otra parte, el Sujeto de los derechos de la niñez, entendido como un “sujeto de derechos”. Mientras el primer discurso constituye al sujeto “Menor”, el segundo constituye al sujeto “Niño”. Ambos paradigmas jurídicos responden a legislaciones específicas, aunque el segundo de ellos fue tardíamente incorporado a la legislación nacional.

La primera concepción hace referencia al Modelo Tutelar establecido por la Ley de Patronato de Menores, “el cual define al sujeto menor de edad, como alguien minusválido e inmaduro para poder tomar sus propias decisiones, quien es Objeto jurídico de protección”. Es decir, el niño, jurídicamente llamado “menor”, se objetiviza en pos de su protección. En el imaginario social, los “menores” pobres y vulnerables terminaron culpabilizados por situaciones de mendicidad, vagabundeo y violencia urbana. La sociedad comenzó a percibirlos como una amenaza, como peligrosos, o directamente como delincuentes.

Respecto a ello Iglesias S, Villagra, H y Barrios (1992)

El modelo o sistema tutelar o de la situación irregular encuadra dentro de la escuela etiológica. Reproduce criterios criminológicos propios del positivismo de fines del siglo XIX y principios del XX. El determinismo entre pobreza, marginalidad y delincuencia se encuentran presentes en todas las leyes, prácticas, e instituciones tutelares. (El famoso binomio” menor abandonado/delincuente)... (Iglesias; Villagra y Barrios, 1992: 389).

Lo expresado lo podemos apreciar en el legajo N°482 de la Casa del Niño de Comodoro Rivadavia al indicar los motivos de ingreso (ver imagen 1)

Imagen 1: Legajo N° 482

N°: 482
SANTA
MADRE: [REDACTED]
Bº LAS FLORES CALLE HUERGO S/N
PADRE:
LUGAR Y FECHA DE NACIM. (4 años)
INGRESO: 20/10/73 en Guardería
NOTIVO: La madre está separada de su marido, trabaja todo el día y no tiene con quien dejar a los niños.
EGRESO: 14-11-73 Derivada a guarderie UNAVE

Fuente: Archivos de la Casa del Niño de Comodoro Rivadvia.

La segunda concepción corresponde a la nueva visión acerca de la Infancia, en el cual el menor de edad se constituye en un sujeto de derechos. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) eleva a los niños a la categoría de sujetos de derechos, estableciendo una serie de derechos universales específicos para la niñez. De esta manera se sustituye en concepto de “menor” por “niño”.

Se puede decir entonces que en el siglo XX se produce un pasaje del modelo de Patronato al modelo de Protección integral, en el cual son claves los aportes que efectuaron Mirta Bokser y Mary Beloff, entre otros autores. La última (2004) realiza un análisis de los derechos del niño en el sistema interamericano a partir de la Convención Internacional de 1989, planteando la imperiosa necesidad de seguir desarmando un modelo de patronato que está presente aun en las políticas, instituciones y mentalidades:

... el sistema tutelar que criminaliza a quienes padecen en sus tiernas vidas la exclusión y la violencia, el que viola los derechos humanos de nuestros niños y

niñas para “protegerlos”, vulnerando el principio de legalidad al que tienen derecho, el que judicializa los problemas sociales... (Beloff, 2004:5).

En cuanto al estudio de los niños en espacios de internación, podemos citar a Mirta Bokser (2005) que aborda el análisis de las normativas, prácticas y las políticas públicas y su relación con la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde el análisis teórico la autora toma como recurso paradigmático del sistema tutelar la medida judicial de “protección de persona”, invitando a analizar el sistema de patronato, que se recrea a través de la judicialización e institucionalización de los niños.

1.2 La niñez institucionalizada:

Entre los primeros antecedentes del sistema de cuidados para niños, niñas y adolescentes, por fuera del ámbito familiar, es posible mencionar la fundación de la Casa de Niños Expósitos, el 7 de agosto de 1779, por orden del virrey Juan José de Vértiz y Salcedo. La situación de los niños y niñas desprotegidos era motivo de preocupación, fundamentalmente de la caridad filantrópica y religiosa, ya que dicha Casa se sostenía con los aportes de entidades afines (donaciones de una imprenta que funcionaba en el mismo establecimiento, funciones de teatro a beneficio y dádivas provenientes de hermandades religiosas).

Durante las décadas siguientes (hasta 1891), la Casa funcionaba con un sistema de ingreso que permitía el anonimato de quienes dejaban a los niños y niñas. Para ello, en su frente había un torno de madera donde los niños eran depositados, al mismo tiempo que el sonido de una campana avisaba al encargado, y éste los recogía e ingresaban formalmente para su posterior cuidado. Ver Imagen 2.

La asistencia se encontraba estrechamente vinculada a la atención de la salud, pues los niños y niñas eran atendidos por quienes desarrollaban las primeras prácticas de medicina occidental en los centros urbanos. En este sentido, la intervención sobre ellos era motivo de disputa entre la esfera de la asistencia y la de la salud.

Imagen 2: Torno de madera de la Casa de Niños expósito.



Fuente: <http://www.revisionistas.com.ar/?p=11943> (Fecha de consulta, 03 de noviembre de 2017)

En los inicios del Estado nacional, la protección de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales estaba reservada a las entidades privadas –laicas o religiosas– y excluida de las políticas públicas diseñadas y promovidas por el Estado. En la Argentina el periodo desde 1880 a 1930 se ha caracterizado por un Estado oligárquico. De acuerdo a lo expresado por Ruth Parola “la cuestión social” presentaba las siguientes manifestaciones: se produjo un flujo migratorio a los centros urbanos, el crecimiento de la población inmigrante en su mayoría (europea y asiática), se inicia el proceso de constitución de la clase obrera, y la explotación de la misma como así también el proceso de industrialización que se vio inserto el país. (Parola, 2009:57 y 58).

En consonancia con el planteo de Parola (2009):

La acción social estuvo basada en los principios de la beneficencia, inscrita en el poder moralizador, respondiendo más bien al disciplinamiento de la sociedad que permitiera consolidar el proyecto modernizador. Es por ello que el estado necesito crear un conjunto de instituciones encargadas de ordenar y canalizar los conflictos

sociales derivados de ese proceso de instauración del orden y el progreso. (Parola, 2009: 45)

En síntesis, en Argentina la necesidad de establecer instituciones específicas para la atención de la niñez surge a partir del desmesurado aumento de la población producto de las corrientes migratorias, resultando insuficientes la institución educativa y la familiar.

De acuerdo a lo señalado por Isa y Guasti, (2009) en 1892 se crea el Patronato de la infancia, ejemplo por excelencia del modelo asilar, que luego se expande con la creación de varios institutos públicos y privados. Ciafardo (2002) señala que entre los años 1890 y 1910 comenzó a visualizarse una división marcada en la ciudad de Buenos Aires. Esta consistía en una diferenciación entre adultos entre sí, y tres grupos de niños: los pobres, los niños de los sectores medios y los de las elites. Según en el grupo que estuvieran los niños, eran las particularidades y políticas que se aplicaban. Por ejemplo, la detención, persecución y la internación eran para aquellos niños vagabundos, transgresores o de niñas que ejercían prostitución, mientras con los dos grupos restantes, la política estaba orientada a la enseñanza escolar y la normativización moral dentro de las escuelas.

La autora Silvia Cohen Imach de Parolo (2009) plantea que la etapa fundacional de la educación Argentina, impulsada por Sarmiento, vino acompañada de una concepción de la infancia: un niño subordinado a sus padres y docentes, y en general, sin derechos propios. Sin embargo, existían otros niños que solo se hacían visibles por mujeres que se dedicaban a acciones socialistas, anarquistas y aquellas quienes tenían una conducta dirigida a los problemas de la humanidad.

Por último, cabe señalar que en el período que se extiende entre 1900 y 1930 se produce el mayor desarrollo del sistema asilar argentino. Los cambios que se produjeron en el Estado se reflejan en la preocupación por la infancia abandonada lo cual dio lugar a la Institucionalización del menor no escolarizado. Así mismo, dicha preocupación, dio lugar a la Primera Conferencia Nacional que en 1933 se ocupó del tema, en la que se propusieron proyectos vagabundistas. Es a partir de esta época que en Comodoro Rivadavia se comienza a legislar sobre el tema y se crea la Casa del Niño.

En este sentido, “la cuestión social” y la intervención profesional en la Argentina comienza a instituirse en con la formación del Estado capitalista pues:

...en ese momento como parte de sus funciones para garantizar el proyecto de progreso y modernización de dicha sociedad...el Estado capitalista argentino desarrolla una institucionalidad social que en cada momento histórico define, jerarquiza, y fragmenta la cuestión social como “problemas sociales” si siendo estos los términos en los cuales se instituye lo social como instancia publica de la acción social del Estado. (Rozas Pagaza, 2001: 24).

En esta tesis pretendemos aportar a la comprensión de la cuestión social de los niños institucionalizados y a la como se ha generado la práctica profesional del trabajo social en la Patagonia central.

La protección a la infancia pobre era motivo de preocupación de la caridad privada, y sólo aparecía esporádicamente como asunto de preocupación pública estatal en relación con políticas sanitarias o educativas. Esta perspectiva filantrópica tradicional se transforma a partir de la irrupción de la “cuestión social”, con la primera gran oleada inmigratoria en 1880, y la consecuente transformación demográfica de la Ciudad de Buenos Aires y el resto del país, entre ellos Comodoro Rivadavia desde 1910. Fue entonces cuando esta problemática salió del ámbito privado e ingresó a la esfera de lo público.

La fundación de la Sociedad de Beneficencia se enmarca en un contexto de conflicto con la jerarquía eclesiástica de Bs. As. En este periodo el Estado disputa ciertos ámbitos del poder a las corporaciones religiosas; entre ellas las poderosas cofradías. Estas desempeñaban un papel importante ya que contaban en su seno el equivalente de la figuración social y política de nuestros tiempos para hombres y mujeres.

Según Gustavo Parra (2001) esta sociedad estaba integrada por trece damas que tenían a su cargo la administración y todo lo concerniente a la ejecución de las resoluciones de la Sociedad de Beneficencia. Rivadavia busco entre las damas de la élite porteña, ligadas a la clase dominante, a la comisión organizadora de la sociedad (esposas hijas de gobernadores, diputados, terratenientes, militares, entre otros). Tuvo en cuenta las

características “morales” y “religiosas” de las mismas con la cuales debían ser intachables, de modo de balancear el conflicto con las autoridades eclesiásticas.

De acuerdo a lo planteado por Carballeda a partir de la creación de la sociedad de beneficencia, se comienza a tomar intervención el Estado, esto implica el corrimiento de la Iglesia en tanto su relación con la cuestión social, pero aun así la Sociedad se asienta en prácticas preexistentes relacionadas con la intervención de congregaciones religiosas. Señala que

... estas intervenciones se transforman desde una perspectiva “moderna”, es decir los presupuestos filosóficos sobre los que se crea esta forma de intervención, se vinculan con los postulados de la Ilustración y el Utilitarismo. Es decir, que la relación con la Iglesia, si bien en este periodo se presenta como sumamente conflictiva, lo que queda de sus prácticas se va resignificando en términos de lo “nuevo” de las nuevas ideas aportadas dentro del marco de modernidad... (Carballeda, 2000:127)

La beneficencia como tarea femenina se opone a las tareas propias del hombre el cual según este esquema debería contraerse “exclusivamente” a los trabajos análogos a la fuerza de su sexo, es decir a todos aquellos que demandan empresas y conquistas. Su papel moralizador apunta a una estrategia de dominación, conjugaba con la división del trabajo entre los sexos, que debía ser acompañada de ilustración y educación. La visión moralizante se ve reflejada en los “premios de la virtud” (1823), que consistían en una recompensa en dinero a aquellas mujeres pobres, atendidas por la sociedad que se destacaban por sus virtudes.

Las mujeres realizaban las tareas de beneficencia, era la educadora moral por excelencia. Para ello, está dotada de cualidades y sentimientos (la humildad, dulzura, bondad, religiosidad, piedad, delicada modestia, empeño, tesón, firmeza) lo cual impulsa que la colocan en inmejorables condiciones para desarrollar esta tarea. Para ello es preciso un espíritu cultivado, es decir educado e ilustrado. La entrega de los premios era la fiesta de los ricos era y la oportunidad de hacer público las acciones desinteresadas realizadas por mujeres de la aristocracia porteña, lo cual otorgaba prestigio y reconocimiento social, por el

otro era el momento de presentar ejemplos de conductas moralizantes a los sectores populares.

1.3. Legislación Argentina respecto a la niñez:

Durante fines del siglo XIX y principios del siglo XX en el contexto del proceso migratorio, el Estado Argentino no se ocupó de la cuestión social de los trabajadores y sus familias quienes decididamente sufrían la indiferencia legal dado las injustas condiciones laborales a las que se hallaban sometidos, lo que se traducían en desfavorables situaciones de vida y procesos de abandono. Las jornadas laborales eran de 14 hs. diarias, donde trabajaban niños, mujeres y hombres.

Respecto de la niñez, y su situación de anormalidad, está se orientará hacia un grupo definido como carentes de (casa, salud, educación) hasta la década del 1880, aquellos considerados “menores delincuentes” seguían el mismo destino que los adultos, mientras que diversas instituciones privadas y religiosas brindaban atención a los “menores desamparados”.

Esto sucedía porque no se contaba con una planificación como política de Estado, pero el aumento de la pobreza y la cantidad de personas excluidas del marco de trabajo concentro la atención en esta problemática social. La autora Varela (2008) sostiene que al considerarse a la familia y a la escuela como insuficientes para el control de los sectores sociales estigmatizados como “*peligrosos*” y “*marginales*”, se planteó la necesidad de crear instituciones de corrección de menores y de elaborar leyes específicas sobre la minoridad. En el año 1892 se crea el Patronato de la infancia dentro de un contexto en el que resultaba necesario controlar a las grandes masas de inmigrantes que llegaban al país, con ideologías anarquistas.

Varela, remarca que este modelo determinaba como medida tutelar la internación del sujeto necesitado de protección en una institución, generalmente por tiempo indeterminado. En este contexto, se comienza a constituir el paradigma dual de la

protección y el control; se sanciona en el año 1919 la ley N° 10.903, conocida como “Ley de Patronato del Estado” o “Ley Agote” (en referencia al Dr. Luis Agote que fue quien la promovió). Esta legislación habilitaba la intervención judicial para menores autores o víctimas de delito o en caso de encontrarse en abandono material, moral o peligro moral.

El artículo 21 de dicha ley expresa:

Se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral, la mendicidad o vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego o con ladrones, o con gente viciosa o de malvivir, o que no habiendo cumplido los dieciocho años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o lugares públicos o cuando en estos sitios ejerzan oficios fuera de la vigilancia de sus padres, guardadores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a su moral o salud... (Ley 10.903, 1919: artículo 21).

La mencionada ley expresa la preocupación por contar una legislación social que protegiese a la niñez, haciendo referencia al abandono moral y material. Dichas ideas se encontraban imbuidas en las ideas de la época: el movimiento de los Salvadores del Niño y el Higienismo vernáculo.

De esta manera la pobreza era vista en sí misma como una infracción o falta que daría lugar a posteriores conductas desadaptadas, para lo cual se establece el modo de “evitar futuros males”, sustrayendo al niño de su medio para albergarlo en una institución cuyo objetivo es re-educarlo o completar su socialización. La decisión judicial tiene como fundamento la “peligrosidad” de niños que crecen alejados de la vigilancia de sus padres o cuando estos no ejercen la protección estimadas convenientes. Frente a la ausencia de una “normal” socialización, el Estado tiene la posibilidad de intervenir aun cuando no exista delito, a través de una acción punitiva como es la privación de libertad bajo la denominación de tutela. Es decir, que el Estado cumpliría la función de “padre”.

Las normas legales de dicha ley estaban fundamentadas en un pensamiento positivista, lo cual le permitió la adhesión de actores políticos, intelectuales y sociales de la

época. Esta Ley surge con el objetivo de defender la Infancia y evitar posibles delincuentes, pero con un marcado énfasis en la institucionalización y segregación. Además considera al menor como “objeto de derecho”, por el cual será el Juez quien tomará las medidas judiciales que crea más convenientes según el caso, posibilitando la institucionalización de los mismos por tiempo indeterminado. El juez tomará la medida en aquellos “menores” que se encuentren abandonados moral o materialmente.

Dicha ley, modificó la definición de Patria Potestad existente en el Código Civil redactado por Vélez Sarsfield, delimitándose esta como “un conjunto de derechos y obligaciones” (art 1) y no sólo de derechos de los padres respecto de sus hijos. Una de las consecuencias inmediatas: Si existía un incumplimiento de las obligaciones de los padres, ello autorizaba la intervención del Estado para restablecer el “orden” familiar.

Según esta ley se establecía la intervención del Estado para los menores de 18 años en los siguientes casos:

- a) cuando estuviera abandonado moral o materialmente por los padres,
- b) cuando fuera declarado irresponsable por edad o por falta de discernimiento o hubiera cometido un hecho previsto por la Ley Penal. (Ley 10.903, 1919: 14, 15)

En relación con la ley citada, en su Art. 4, se determinó que el Patronato de Menores se ejerciera por medio de jueces nacionales o provinciales, con concurrencia del Ministerio Público de Menores. Los Art. 14 y 16 facultaban a los jueces a disponer preventivamente o por tiempo indeterminado de los menores acusados o víctimas de delitos, en estado de peligro material, con independencia de las medidas o sanciones que correspondiesen. Se podría decir que dicha ley estaba basada en un conjunto de prácticas de control social desde lo jurídico llevada a cabo por el Estado.

Las consecuencias directas de dicha ley son, por un lado hacia el padre, en tanto incumplimiento de deberes; y por otro hacia el hijo, como víctima o protagonista de un delito (Art. 14 Ley 10.903) o cuando haya sido absuelto (Ley 10.903 Art. 15)². No había

² Ley 10.903, se puede decir que las principales características son:

posibilidad de apelar cualquier medida que se considerara excesiva o injusta. El modelo de atención a la infancia que se presentaba albergaba una concepción de menores desprotegida, que subsumía un modelo de justicia en una visión tutelar del problema. De esta manera, las políticas punitivas enfatizaron el castigo a través del encierro y el tratamiento y generaron condiciones de crecimiento para la niñez alejadas de sus vínculos familiares y/o afectivos. La noción de "menor incapaz" regó estas prácticas despojándolos de todo tipo de derechos.

Luego de sancionarse la Ley de Patronato, se crean las primeras estructuras administrativas de los institutos de niños y niñas, generalmente administrados por el Estado o por organizaciones religiosas, en su mayoría católicas. Así se pone en funcionamiento el sistema técnico-administrativo, es decir el Consejo del Menor y la familia, y sus estructuras correspondientes en cada una de las provincias. En el ámbito jurídico comenzaron a funcionar los juzgados penales con competencia en menores y se creó la figura del Asesor de Menores, quien es el representante promiscuo del "menor" en todos los juicios en los que sea parte.

En esta concepción se tiende a considerar el riesgo social como una responsabilidad moral de las familias y de este modo, se las estigmatizaba:

La intervención suspendía el derecho de los padres al ejercicio de la patria potestad, ejercicio que quedaba en manos del juez en virtud de la figura de "patronato" y lo habilitaba para "disponer del niño", tomando la medida que crea conveniente y por tiempo indeterminado... (Varela, 2008:21)

a) Menor objeto de tutela: el Juez reemplazará a la familia en nombre del estado a fin de cumplir el rol socializador, quedando el menor bajo la vigilancia del Estado, con el objetivo de protegerlo y evitar males mayores.

b) Sentencia Indeterminada: la medida que se impone no tiene límites de tiempo, quien decide el egreso del menor es el Juez, cuando sea considerado que el objetivo de re-educación se ha completado.

c) Indiferenciación entre el menor- el delincuente -el menor abandonado: eran considerados aquellos niños que no tengan una niñez "normal" y constituyen un riesgo social. Por lo tanto el tratamiento para las víctimas de pobreza o para victimarios de hechos antijurídicos debía ser el mismo ya que el destino de ambos era un objetivo en común.

d) Defensa social: en función de la ideología, el niño que se encuentre en situación de abandono forma parte de la población peligrosa frente a la población en peligro.

e) Tribunal de menores: mediante esta Ley, se juzga a los niños en "situación irregular", que será llevado por un Juez.

Siguiendo con el aporte de la autora citada la misma sostiene que en la práctica, la ley de Patronato abrió el camino a políticas públicas que dividen la niñez entre “niños”, que son aquellos incluidos en la familia y en el sistema educativo, y “menores”, para los que se pone en marcha un dispositivo institucional bajo la protección del Poder Judicial, y de esta forma se habilitan mecanismos de control sobre la “infancia pobre”.

1.4 Las Políticas de asistencia al menor entre 1945 hasta 1994.

En 1940 nuestro país se caracteriza por el proceso de industrialización, la instauración de la seguridad social y al desarrollo de la asistencia pública como política social. Durante el primer gobierno peronista (1945/1955) se lo puede designar como un Estado de bienestar. Al respecto Rozas Pagaza señala:

...la nueva institucionalidad de un Estado de bienestar con características particulares instauró la necesidad de ampliar su base social y política con aquellas multitudes que aparecieron en el escenario social y con la presencia de la clase obrera organizada, cuyo papel fue central para la definición de la agenda pública del Estado en la definición de prioridades a nivel de las políticas sociales, redefiniendo la función social del Estado... (Rozas Pagaza, M. 2001:99).

La reclusión de los menores que presentaban problemas se transforma en una medida de menor aplicación y las instituciones de acogida, en su mayoría, fueron de régimen abierto articuladas con la escuela pública. Si bien no se pone en discusión la Ley de Patronato y sus fundamentos, la respuesta que se brinda a la infancia minorizada adquiere aristas menos punitivas. Se crearon hogares escuela en varias ciudades del país, con una lógica de mayor apertura a la comunidad, sin dejar de ejercer control social formal sobre la infancia. Las estrategias de disciplinamiento se distancian así, de las propuestas del modelo custodial y se privilegian aquéllas relacionadas con la integración social. Como lo expresa Pavarini “...en el Estado Social pierde centralidad el encierro en la política criminal y se produce un retroceso del secuestro legal de lo social...”. (Pavarini, 1994:9,10)

En las acciones de política social del gobierno justicialista en el periodo mencionado, la Fundación Eva Perón tuvo un papel importantísimo con los niños dado que los mismos eran considerados como sujetos de derechos sociales. Lo que recibe ya no es obra de la caridad sino que es simplemente cobertura que el Estado está obligado a otorgar por definición y por derecho constitucional. (Reforma de 1949), ver imágenes 3.

Imágenes 3: Imágenes sobre política peronista ante la niñez.



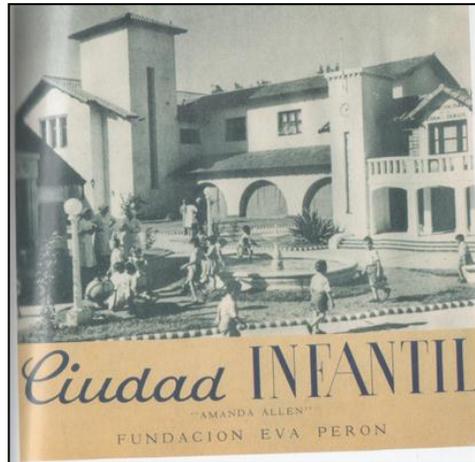
Fuente: Guido Indij: “Perón mediante .Grafica peronista del periodo clásico”. Edit. La Marca 2012. Bs. As. Selección.

Este sujeto comienza a ser leído desde otra perspectiva y por lo menos desde el enunciado de las políticas y las instituciones, ya que no es obviamente alguien moralmente enfermo o débil, sino que la acción social lo coloca en otro lugar, digamos de acreedor de una deuda que la sociedad tiene para con el:

Porque yo pretendo al menos que ningún hijo de oligarca, aun cuando vaya al mejor colegio y pague lo que pague, sea mejor atendido ni con más cariño que los hijos de nuestros obreros en los hogares de la Fundación. Por esto también ningún oligarca, por más dinero que tenga podrá mejor atendido en ningún sanatorio del país, ni tendrá más comodidad y más cariño que los enfermos en los policlínicos de la Fundación. La razón de mi actitud es bien sencilla: ¡Hay que reparar un siglo de injusticias! (Perón, Eva: 1973)

Varela (2008) enuncia que más allá de la política inclusiva implementada, subsistió en el diseño institucional la asistencia a cargo del área de Menores desde la idea del “menor abandonado, huérfano o delincuente”. Sostiene que luego del golpe militar de 1955, el sector de poder desarticula la política social implementada hasta el momento y vuelve a tomar protagonismos la beneficencia privada. En este tiempo se crea el Consejo Nacional de Protección y la familia que sufre varias modificaciones.

Imagen 4: Fundación Eva Perón.



Fuente: Guido Indij: “Perón mediante .Grafica peronista del periodo clásico”. Edit. La Marca 2012. Bs. As.

Con el retorno del peronismo en 1973, comienzan a cuestionarse los equipos técnicos la política de la internación como instrumento de rehabilitación social, a causa de los resultados que generaba y el alto costo que tenía para el Estado. Estos planteos surgen en el marco de las corrientes de la década del sesenta que, como dice la autora:

Ponen en tela de juicio el etnocentrismo, valorizan la diversidad cultural, a la vez que distintas corrientes psicológicas en auge, fundamentalmente el psicoanálisis, asignan fundamental importancia a los vínculos tempranos en la infancia, lo que da pie a una revalorización de la familia de origen de los niños y las niñas de los sectores más pobres. (Varela, 2008:28).

Paralelamente, con impulso de la Secretaria del Menor y familia de entonces, se ponen en marcha los primeros programas alternativos a la internación, tales como: amas externas, pequeños hogares, familias sustitutas y programa de apoyo a la familia en el medio familiar y social. En los tres primeros se reproducían las funciones de la familia natural y en el último se brindaba apoyo a las familias consideradas en riesgo.

La idea que comienza a imponerse es la de dar prioridad al contexto familiar y social del niño, desalentando la institucionalización. En la década del 80, con la recuperación de la democracia y la gestación de la Convención por los Derechos de los niños, la temática de la niñez vuelve a ocupar espacio en la agenda pública y toma cuerpo el cuestionamiento de la doctrina de la situación irregular, en sintonía con un movimiento mundial por los derechos de los niños. (Ver capítulo II)

Se revisaron los conceptos que justificaban la Doctrina de la Situación Irregular y surgió al fin del Siglo XX un nuevo paradigma: la Protección Integral de los Derechos de la Infancia CASACIDN.

1.5. La Protección integral de la niñez como Políticas de Estado:

En el ámbito internacional es posible destacar dos hitos fundamentales que le sirven como antecedentes: la Declaración de Ginebra de 1924 y la Declaración Universal de Derechos del Niño de 1959. En el plano nacional se pueden encontrar numerosas iniciativas legales que, con mayor o menor eficacia, buscaron proteger a la infancia y promover sus derechos y bienestar.

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) establece su sede en Argentina en 1985, e impulsa el debate contraponiendo a la situación irregular el paradigma de la protección integral, según el que se considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos para dejar de considerarlos como objetos de intervención y protección.

En la perspectiva de Protección integral, se parte de la idea de que la infancia es una sola y exige políticas básicas universales para asegurar su desarrollo. La figura paternalista del Patronato es reemplazada por un Estado que asume el rol de garante de los derechos. Se reemplaza el concepto de derechos vulnerados en lugar del de situaciones irregulares. Y en tanto esos derechos de niños y niñas aparezcan vulnerados, la responsabilidad no se circunscribe a la familia, que generalmente es también objeto de vulneración, sino que alcanza al sistema político- institucional que debe generar las condiciones para que esos derechos se hagan efectivos.

A partir de la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño CIDN (1989) y la ruptura que esta implicó con el paradigma de la situación irregular, la niñez tiene un lugar distinto en la política pública argentina, específicamente en todo lo que se refiere a lo social. Ya que, se crea todo un sistema de adecuación a dicha Convención mediante el cual hay que considerar a los/as niños/as y adolescentes como sujetos plenos de derechos y no posicionados en un lugar de objetos, por lo que su opinión debe ser escuchada y tomada en cuenta.

La Convención implicó el cambio del “régimen tutelar” del Patronato por un sistema institucional, político, social y familiar que, en lugar de proteger a los chicos y chicas, protege sus derechos, de manera integral y en todos los ámbitos de su vida y desarrollo.

La Convención, ratificada por Argentina en 1990, reconoce a los niños y niñas todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, más otros derechos especiales propios de su edad, y define las medidas a tomar para que su desarrollo se realice en una atmósfera de libertad, dignidad y justicia. La Convención es obligatoria para los Estados que la han ratificado, y ellos son los

principales garantes de los derechos, pero no los únicos: la sociedad y la familia somos responsables también de protegerlos y respetarlos. (CASACIDN, 2008: 3)

La CIDN abarca una serie de obligaciones y responsabilidades del Estado con respecto a la niñez, por lo que implica un análisis complejo de las variables que intervienen.

... se puede afirmar que la Convención representa el consenso de las diferentes culturas y sistemas jurídicos de la humanidad en aspectos tan esenciales como los derechos y deberes de los padres y del Estado frente al desarrollo de los niños; las políticas públicas dirigidas a la infancia; los límites de la intervención derechos fundamentales; y, finalmente, la obligación de los padres, los órganos del Estado, y la sociedad en general de adoptar todas las medidas para dar efectividad a sus derechos... (Cillero Bruñol, 1997:3)

La CIDN puede verse como una oportunidad para comprender la relación del niño con el Estado y las políticas sociales siendo un desafío permanente para el logro de una verdadera inserción de los niños, y sus intereses, en los asuntos públicos.

La Convención, entonces, opera como un ordenador de las relaciones entre el niño, el Estado y la familia, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos. Siguiendo la tradición contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención es profundamente respetuosa de la relación niño-familia, enfatizando el rol de las políticas sociales básicas y de protección de la niñez y la familia, limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia que supone que han fallado los esfuerzos de la familia y los programas sociales generales.... (Cillero Bruñol, 1997: 5)

Los jueces ya no tienen el poder arbitrario que les otorgaba la figura de patronato, por lo que toda acción que se realice con la niñez debe ser en pos de su mejor calidad de vida, las cuestiones materiales no constituyen un elemento para separar a los niños/as de sus familias.

El análisis comparado de la evolución de los derechos de los niños en diferentes sistemas jurídicos revela una característica uniforme: el reconocimiento de los derechos de

los niños ha sido un proceso gradual desde una primera etapa en que fueron personas prácticamente ignoradas por el derecho y solamente se protegían jurídicamente las facultades, generalmente muy discrecionales, de los padres. Los intereses de los niños eran un asunto privado, que quedaba fuera de la regulación de los asuntos públicos.

En las legislaciones pre-Convención, y lamentablemente en algunas que siendo post-Convención no han asumido plenamente el enfoque de los derechos, la interpretación del contenido del interés superior quedaba entregada a la autoridad administrativa en el plano de las políticas y programas sociales o a la judicial en el ámbito del control/protección de la infancia. Desde la vigencia de la Convención, en cambio, el interés superior del niño deja de ser un objetivo social deseable -realizado por una autoridad progresista o benevolente- y pasa a ser un principio jurídico garantista que obliga a la autoridad. La función del interés superior del niño en este contexto es iluminar la conciencia del juez o la autoridad para que tome la decisión correcta, ya que está huérfano de otras orientaciones jurídicas más concretas y específicas.

En este sentido, debe abandonarse cualquier interpretación paternalista/autoritaria del interés superior; por el contrario, se debe armonizar la utilización del interés superior del niño con una concepción de los derechos humanos como facultades que permiten oponerse a los abusos del poder y superan el paternalismo que ha sido tradicional para regular los temas relativos a la infancia.

Como vimos, el pasaje de un paradigma a otro concibe dos formas de concebir a los niños, y por ende se modifican las distintas prácticas profesionales de los trabajadores sociales. En el capítulo siguiente se analizará como el “paradigma tutelar” está presente en la constitución de la Institución Casa del niño.

CAPITULO II:

LA CASA DEL NIÑO DE COMODORO RIVADAVIA. UN ANÁLISIS DE SU CREACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO LOCAL

En el presente capítulo se analiza la Casa del Niño como institución, profundizando las reflexiones en torno al contexto socio-histórico del surgimiento y, explicitando la relación entre el ideario católico de la época que proyecta una concepción del niño, se apoya en un sistema tutelar y explican los fundamentos teórico-ideológicos que dio origen, desarrollo y función social del Servicio Social en este período.

2.1 .Contexto socio-histórico de surgimiento de la institución Casa del niño:

Para iniciar es necesario señalar que Comodoro Rivadavia a partir de su fundación en 1901, fue conformándose producto de los procesos migratorios con una gran diversidad de grupos étnicos, compuesta por población europea (españoles, portugueses, italianos, alemanes, galeses, rusos en su mayoría), asiática (turcos, sirios, libaneses), población de origen chilena y algunos provenientes de otras provincias argentinas . Los españoles fueron la mayoría hasta 1930, en relación con los padrones electores municipales, los censos territoriales y los legajos empresariales de los campamentos petroleros.

Con el descubrimiento del petróleo en 1907, surgieron distintos espacios urbanos que fueron creados por las empresas petroleras que se radicaron en la zona, en aquellas épocas se los denominaba “campamentos”, pero el termino denota un carácter transitorio, que no fue precisamente lo que caracterizo a estos pueblos de compañía.³ Se trata de espacios económicos y sociales que no estaban integrados al

³ La ciudad de Comodoro Rivadavia, tiene como particularidad estar organizada en tres núcleos poblacionales, con dinámicas particulares; una frontera en esa distribución es el cerro Chenque, ubicado en el centro de la ciudad. Al sur de este, está el “pueblo” donde está ubicada la Casa del Niño, el muelle Maciel, el

ejido urbano de la ciudad-puerto de Comodoro Rivadavia, pero que tenían su propia autonomía. La empresa⁴ era quien controlaba su funcionamiento económico pero también social y cultural, proveyendo a sus trabajadores –habitantes de todos los servicios y viviendas. De este modo, controlaban tanto los espacios laborales como también aquellos donde transcurría la vida comunitaria. (Dos Santos, Torres, 2014: 20)

Por ende, años después, en la década del 1920 se produce un proceso migratorio de españoles producto del desarrollo de la industria petrolera. Son las redes que se activan las que permitirán el proceso de llegada a este pueblo, el asentamiento y la búsqueda de trabajo. Es tiempo de posguerra, ya que en 1918 había culminado la Primera Guerra mundial, esto provoco la reanudación del flujo migratorio europeo.

Coincidiendo con lo planteado por Marqués Cabral:

La afluencia de gran parte de los grupos de inmigrantes que arribaron al área de Comodoro Rivadavia en la primera mitad del siglo XX llegaron a la zona a partir de un mecanismo migratorio que los estudiosos han definido como “cadenas” o “redes migratorias”. En tal situación, los canales de relación interpersonal, inter-intrafamiliar e inter-intracomunitaria fueron vitales para sostener la circulación de información, las ayudas económicas y otras modalidades de asistencia que facilitaban la llegada a la sociedad receptora (en este caso a Comodoro Rivadavia) de inmigrantes que poseían algún tipo de vinculación con otros ya establecidos en

centro comercial, los “conventillos” y los prostíbulos. En este contexto se ubicaba la zona de vulnerabilidad social de la época. Al norte del citado cerro, los “campamentos petroleros” o barrios organizados en torno a la producción petrolera, entre ellos los de Yacimientos Petrolíferos fiscales (YPF) en km 3,4 y 5, COMFERPET (Compañía Ferrocarrilera del Petrolero) en km 8, ASTRA en km 20 y DIAMEMA en km 20. (La referencia a los kilómetros corresponde al punto del Muelle Maciel que es el punto 0 de la ciudad). La tercera zona es el área rural donde se asienta mayormente la comunidad Boers. Las empresas comienzan a instalarse a partir de 1914 y posteriormente en forma estable a partir de 1920.

⁴ Las empresas petroleras eran YPF, COMFERPET, ASTRA y DIADEMA, quienes posteriormente dan origen a los barrios de la zona norte de la ciudad, pero que hasta la década del 50, cubrían todas las necesidades sociales de sus obreros (vivienda, salud y recreación). Cabe señalar que muchos obreros petroleros se declaraban “solteros” para poder acceder a una habitación en las denominadas “gamelas” y al trabajo; mientras sus mujeres e hijos residían en el pueblo o casco céntrico de la ciudad.

La estabilidad laboral se conseguía después de transcurrido uno o dos años de haber ingresado a la empresa petrolera. Si un operario sufría un accidente se le brindaba atención médica, en su efecto si fallecía por el mismo, su familia no accedía a ningún beneficio de seguridad social, dado que se había declarado “soltero”. Para los declarados “casados” estas empresas brindaban contención a la viuda y los huérfanos, otorgándoles trabajo a las mujeres y/o a sus hijos varones mayores, además de una pensión social.

el lugar de destino. Las “redes migratorias” generalmente se iniciaban a partir de la inmigración temprana de algún individuo o grupo de individuos que, una vez establecido con cierto nivel de “éxito” en la nueva localización promovían la llegada de parientes, amigos o vecinos desde los mismos lugares desde los que ellos habían partido (aldea, poblado, comarca o distrito). (Márques, 2012:40)

Al mismo tiempo, con la creación primero de la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia que será la base de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fundada en 1921, la explotación de este recurso modificó el caudal de llegada de migrantes, pues ahora se amplía la oferta laboral con la empresa nacional y las de capitales Privados (Compañía Ferrocarrilera del Petróleo COM.FER.PET de capitales ingleses hasta la década del '60, Astra de capitales alemanes, y Diadema de capitales Holandeses (Márques y Palma Godoy, 1993: 47 a 60).

Desde 1945, se organizan los primeros intentos por “argentinar” el yacimiento estatal, esto es, comienzan a llegar desde el norte del país, obreros para la empresa. De esta forma, se intentaba nacionalizar la mano de obra, como medida para evitar las huelgas y conflictos como los acontecidos entre 1917 y 1932, cuyos huelguistas fueron mayoritariamente europeos.

Coincidiendo con el historiador Daniel Márques Cabral (2012), se le planteó a la dirigencia petrolera la necesidad de conceder mayor atención a las condiciones de vida y de trabajo de su personal, más allá de las respuestas represivas, las que derivaron en la puesta en práctica de un amplio abanico de prestaciones sociales y sanitarias como clubes deportivos, gamelas, almacenes, y hospitales. Además de esto, los trabajadores demandaban reducción de la jornada de trabajo aumento de sueldos y jornales, pago de horas extras, mejoras en condiciones de alojamiento, cobertura sanitaria y alimentación ante los problemas locales y de orden internacional como la inflación de la primera posguerra y las dificultades de giro de dinero. Se inició así un modelo de filantropía industrial encabezada por YPF que permitió paliar la ausencia de políticas municipales o privadas referidas a la vivienda obrera en esta zona.

En el casco centro céntrico hasta la década del 50", se ubicaban los migrantes europeos y chilenos que en el caso de no poder sostener los alquileres en los conventillos, se ubicaban ocupando tierras en los altos de la calle Rivadavia en la ladera sur del cerro Chenque. Esa zona era denominada el "Rincón del Diablo", porque las edificaciones de las viviendas eran de madera y chapa, y durante los meses de invierno solían ocurrir incendios dado que se calefaccionaban con leña y quemadores a kerosén. Estas familias con sus hijos, al igual que las mujeres que quedaban viudas de sus esposos que trabajan en empresas petroleras, pero que se habían declarados "solteros", serán los destinatarios de las obras de las Damas de Beneficencia

A nivel nacional, el período comprendido por 1930 a 1943, es conocido como la Década Infame en la historiografía clásica nacional en donde el Conservadurismo y la oligarquía reinante defendían el modelo agroexportador. A nivel mundial se habría producido en 1929 la caída de la bolsa de Wall Street lo cual produjo un proceso de recesión mundial, por la caída de los productos, el deterioro de los salarios, el surgimiento de procesos de desocupación con el consecuente reclamo por parte de la clase trabajadora (huelgas). En lo local, la ciudad es parte de estos vaivenes políticos económicos en especial desde 1920 por las crisis de la demanda del petróleo. Esta crisis se sostiene hasta mediados de la década del 30, y en paralelo se constituye la Casa del niño en el casco céntrico.

En concordancia con Edda Crespo en este contexto los concejales interpelados dispusieron comprobar si efectivamente existían dentro del ejido de Comodoro Rivadavia familias indigentes que necesitaran *alivio* de la municipalidad, razón por la cual previa presentación de certificados de pobres de solemnidad otorgados por la policía local, se les entregaría vales para la carne que necesitaran para su sustento, los que se entregarían en la Secretaría de la Municipalidad todos los días. (Crespo, 2011:52)

En este escenario, los niños hijos de estas familias, o de madres o padres solteros o viudas/os, comienzan a buscar donde dejar a sus hijos mientras trabajan, la primera opción

fue la calle, pero es la Junta Previsión Social y Salud Pública ⁵ la que se daría la tarea de resolver la problemática de la niñez desamparada:

...todo problema relacionado a la niñez abandonada, desamparada y sin orientación, y a la ancianidad, de las personas carentes de recursos para su subsistencia, (...) y para lo cual podría fundar Asilos para niños y menores, colonias de menores y de vacaciones, reformatorios, dispensarios de salubridad. (Proyecto de Ordenanza Municipal)

Esta Junta se preocupaba en paralelo de: los niños desmamparados, la creación y atención del hospital Municipal que estaba dirigido al “*enfermo de reconocida pobreza*” (Crespo, 2011: 52 a 55.). Otras de las medidas para atenuar la pobreza y los niños en situación de calle fue la creación en 1932 de las Damas de Beneficencia, fundadoras de la Casa del Niño. En consonancia con lo expresado por Fanfani “...esta pobreza legalizada e institucionalizada era un recurso utilizado para administrar la beneficencia en forma racional. Este es el sentido del desarrollo de los discursos científicos sobre la pobreza...” (Fanfani, 1989: 43). Este paradigma de pobreza dominante de la política estatal perdura hasta principios de los años 40.

En Comodoro Rivadavia desde 1911 hasta los años 30 existe una preocupación del Consejo Municipal por atender “la cuestión social” tanto desde la problemática de la salud como desde la beneficencia, en particular de la niñez desvalida. Este interés estuvo atravesado por la cuestión política. Lentamente las entidades políticas municipales fueron delegando tareas a las damas de la ciudad. Edda Crespo señala coincidiendo con las interpretaciones de Karen Mead y Donna Guy que las mujeres de la élite local al igual que las mujeres de la elite porteñas son las encargadas de apoyar y fundar hospitales y asilos como la Casa del Niño de Comodoro Rivadavia. Esto generó enfrentamientos con quienes

⁵ La conformación de la comisión vecinal Pro- Hospital de Comodoro Rivadavia en 1934 que con el tiempo adoptó el nombre de Junta Vecinal de Previsión Social y Salud Pública, sus objetivos debía presentar un reglamento para el funcionamiento del Hospital que quedaría bajo su jurisdicción. Para el normal desenvolvimiento de sus actividades y mantenimiento del nosocomio. La Municipalidad traspasaría a la Junta, la administración y explotación de los servicios públicos de gas y agua, que la misma manejaría de acuerdo a las “las prácticas más eficientes de administración y técnica” (Crespo, 2004 y 2011). Esto ocurre en paralelo con la demanda en las empresas de personal soltero, por lo que muchos, se declaran así para tener un alojamiento en los yacimientos petroleros de las diversas empresas y sus mujeres e hijos hasta que declararse casados solían residir en el casco urbano en lo conventillos de la región.

intentaban racionalizar el manejo de las áreas del estado municipal o nacional. (Crespo, 2011).

En función del relevamiento realizado en el Archivo Histórico Municipal sobre las actas de defunción se concluye que el mayor porcentaje de muerte correspondía a niños de entre 1 y 6 años según se evidencia en las planillas del cuadro siguiente.

Cuadro N°1: Planillas defunciones 1, 2 y 3

AÑO		TOTAL DEFUNCIONES	PROMEDIO POR DIA	NIÑOS HASTA UN AÑO
1934		151	0,41	31
Varones	99	→ 65,56 %		20,53 %
Mujeres	52	→ 34,44 %		
NIÑOS HASTA SEIS AÑOS	50	→ 33,11 %		

Años	Años	Años	Años	Años	Años
0	31	16	1	52	3
1	12	17	3	33	5
2	2	18	1	34	
3	3	19		35	2
4		20	1	36	3
5		21	2	37	
6	2	22		38	3
7	2	23		39	1
8		24	2	40	4
9		25	3	41	1
10		26	7	42	1
11	1	27	2	43	2
12	1	28	3	44	1
13		29	3	45	4
14	1	30	1	46	2
15		31		47	1
	55		29		33
					27
					5
					2

Página 1

AÑO		TOTAL DEFUNCIONES	PROMEDIO POR DIA	NIÑOS HASTA UN AÑO
1935		160	0,44	30
Varones	107	→ 66,88 %		18,75 %
Mujeres	47	→ 29,38 %		
NIÑOS HASTA SEIS AÑOS	47	→ 29,38 %		

Años	Años	Años	Años	Años	Años
0	30	16		32	4
1	6	17		33	5
2	5	18	1	34	1
3	1	19	1	35	2
4	1	20		36	2
5	1	21	2	37	2
6	3	22	1	38	2
7	1	23	3	39	2
8	2	24	2	40	4
9	2	25	4	41	1
10		26	2	42	3
11	2	27		43	4
12		28	1	44	1
13	1	29		45	1
14		30	3	46	2
15		31	2	47	1
	55		22		37
					31
					10
					5

Página 1

AÑO		TOTAL DEFUNCIONES	PROMEDIO POR DIA	NIÑOS HASTA UN AÑO
1936		184	0,50	53
Varones	109	→ 59,24 %		28,80 %
Mujeres	71	→ 38,59 %		
NIÑOS HASTA SEIS AÑOS	75	→ 40,76 %		

Años	Años	Años	Años	Años	Años
0	53	16	1	32	1
1	10	17	2	33	
2	7	18		34	3
3	3	19	2	35	4
4	1	20	5	36	2
5	1	21	3	37	
6		22	3	38	
7	1	23	2	39	2
8	1	24	1	40	3
9	1	25		41	
10	1	26	4	42	3
11		27	1	43	4
12	1	28	2	44	1
13		29	1	45	1
14		30	2	46	4
15	3	31		47	2
	83		29		30
					27
					14
					1

Página 1

Fuente: Archivo Histórico Municipal .Registro correspondiente al Cementerio oeste periodo 1934-1944. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Como se evidencia en las planillas del 1934 y 1936, la mortandad de niños oscilo entre del 33 al 40% del padrón, esto está vinculada con las condiciones de salubridad, la de vivienda y las condiciones laborales de la época en la zona. Esta situación marcaba las condiciones de las viviendas donde residían las familias en general en conventillos y casas precarias, en las cuales no había calefacción suficiente, ni agua potable, pues no existían los servicios públicos. Las muertes se registraban por enfermedades como: neumonía, tuberculosis, y desnutrición. Ante esto, la Sociedad de Beneficencia inicia un proceso de asistencia hacia “los más desvalidos” con el fin de evitar este proceso de pauperización.

2.2. La Casa del niño: Una Institución pensada desde la Beneficencia.

Para comenzar quisiera plantear dos interrogantes que orientaron mi accionar en el estudio de esta institución los cuales son: ¿cómo se puede caracterizar una institución?, y ¿qué la define? Según Lidia Fernández, quien se especializa en las instituciones de orden educativo, nos expresa que las mismas son parte de la vida social humana. Aunque en su historización toma una referencia del derecho, la filosofía y la antropología señalando que: “Las instituciones representan a aquellos custodios del orden establecido que dan al individuo la protección de una lógica con la cual organizar su mundo que de otro modo es caótico y amenazante” (Fernández, 2013: 36).

Focalizándonos en instituciones de asistencia a la niñez como la Casa del Niño en sus orígenes albergo una idea de tutelaje y encierro como expresa Silvana Garello:

El modelo de atención a la infancia que se presentaba albergaba una concepción de menores desprotegida, que subsumía un modelo de justicia en una visión tutelar del problema. De esta manera, las políticas punitivas enfatizaron el castigo a través del encierro y el tratamiento y generaron condiciones de crecimiento para la niñez alejadas de sus vínculos familiares y/o afectivos. La noción de menor incapáz regó estas prácticas despojándolos de todo tipo de derechos. (Garello, 2010: 19).

El encierro tiene un contexto y es parte de una estrategia de visibilidad. En sus orígenes la Iglesia deja de tener un papel protagónico en lo ideológico —sin perderlo por

completo, lo mantiene en un orden más general—, aunque no en lo práctico de la beneficencia. Ésta forma parte de un conjunto de estrategias que se enmarcan en un contexto más amplio. Todo esto se va integrando y constituyéndose como parte de lo que Foucault llama "poder disciplinario" o "régimen de la disciplina".

La 'disciplina' no puede identificarse ni con una institución ni con un aparato. Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una 'física' o una 'anatomía' del poder, una tecnología. Puede ser asumida ya sea por instituciones 'especializadas' (las penitenciarías, o las casas de corrección del siglo XIX), ya sea por instituciones que la utilizan como instrumento esencial para un fin determinado (las casas de educación, los hospitales), ya sea por instancias preexistentes que encuentran en ella el medio de reforzar o de reorganizar sus mecanismos internos de poder (será preciso demostrar un día cómo las relaciones intrafamiliares, esencialmente en la célula padres-hijos se han 'disciplinado', absorbiendo desde la época clásica esquemas externos, escolares, militares, y después médicos, psiquiátricos, psicológicos, que han hecho de la familia el lugar de emergencia privilegiado para la cuestión disciplinaria de lo normal y de lo anormal) (Foucault, 1975: 218-219).

En la Casa del niño, como en muchas instituciones del mismo tipo, solía percibirse, desde el ingreso, un ambiente de vigilancia y control continuo. En la misma se encontraba diagramada una gran cantidad de actividades durante la jornada diaria de estos. Los niño/as asistían a la escuela, desayunaban, almorzaban y cenaban en horarios fijos, después de alguna comida miraban televisión, asistían a clases de apoyo escolar, efectuaban las tareas escolares, realizan actividades recreativas tales como labores o carpintería.

2.3 Noción de infancia en Instituciones de estas características:

En la Casa del niño existía y existe una noción de infancia particular, no olvidemos que una de las características de las instituciones totales es que construyen un esquema

interpretativo y una teoría de la naturaleza humana (Goffman, 1961). Por tanto, la noción de infancia va acompañada de este otro elemento.

- Un primer aspecto es que como parte de esta noción —conjuntamente con la de "naturaleza humana"— los niños/as que viven en la institución son considerados como agresivos por la situación de precariedad de la cual eran parte. Uno de los roles de las damas era aportar hábitos y costumbres de urbanidad;
- El personal diseña sus alternativas de intervención y tratamiento con la finalidad de reducir la agresividad mediante juegos y tareas, al igual que ser soporte en el ámbito educativo;

También podría pensarse que los niños se resisten a estar en este espacio institucional. Como lo plantea García del Canal:

La resistencia está presente siempre en la relación del poder: ejercicio del poder y resistencia se encuentran indisolublemente unidos, implicados siempre en una relación de provocación permanente. La resistencia actúa, tiene materialidad, se encarna en los cuerpos, en la base física y material de los sujetos. El sujeto resiste desde el mismo momento en que es arrojado al mundo, y es en esta capacidad de reacción donde se elabora como sujeto y construye el tiempo de su experiencia... (García Canal, 2006:92)

Una forma de resistencia era huir del lugar, o “portarse mal”. En estos esquemas interpretativos de la institución se puede observar una relación entre los modos de ser de los niños y de sus familias, y se aprecia una línea de aproximación que "justifica", al menos para la institución, la intervención que hacen, a saber: los hijos de "familias caóticas" y "agresivas" son iguales a éstas, pero éste es uno de los sentidos de asistir a los niños e intervenir —interponerse— a las familias.

De acuerdo a la información brindada por la Lic. Mastrangelo, quien fue la primer Trabajadora social en la institución Casa del niño, en la misma se participaba de los actos de fin de curso al concluir el ciclo escolar, en la escuela a la que concurrían los niños. En el receso de vacaciones se asistía a la playa o a actividades en los oratorios diagramados por

los salesianos, con actividades que duran por la mañana y tarde. Durante las vacaciones suelen realizarse viajes a localidades vecinas con los preceptores, teniendo presente que los niños/as no tengan que recuperar asignaturas escolares. Estas prácticas se sostienen en el modelo de castigos-recompensas y se promueve un aislamiento con las prácticas asistenciales, así como un control del tiempo.

Además de estas actividades, en Casa del niño existían los legajos o expedientes de los niños/as. Ésta es una característica, trabajada asimismo por Foucault (1975) sobre el modus operandi de las instituciones: la clasificación incansable —tal vez insaciable— de los internos, de los niños/as. Los legajos están ordenados en carpetas, con un código o folio en la pestaña, seguido por el nombre de la niño/a. Después hay una hoja de identificación con el nombre completo y otros datos generales del infante. Enseguida, hay un primer apartado que se llama "Informe psicológico" y en segundo uno que dice "informe social y oficios". Pudo observarse que se incluían informes pedagógicos de la escuela. Los expedientes —según el uso que puede observarse en este tipo de instituciones, apunta, entre otras posibles significaciones, a una estrategia de control, debido a que al agrupar —catalogar, clasificar, estigmatizar— a los internos se les controla con mecanismos acordes a su caracterización.

Como plantea García Canal:

Este proceso disciplinario hizo de hombres y mujeres sujetos (en el sentido estricto de la palabra) y elaboró en ellos, a través de diversas técnicas, su subjetividad, la que accionamos como propia, única, insustituible, permanente, natural e invulnerable...no siendo más que el resultado y efecto de ese trabajo institucional sobre nuestra interioridad. La institución y la disciplina no solo modelaron los cuerpos exigiendo una gestualidad, sino que implementaron en ellos sensaciones y dirigieron su capacidad deseante hacia determinados objetos sobre el cual debían anclarse. No solo obligaron a pensar ciertos contenidos y a adscribir a específicos valores, sino a repetir determinados discursos cual si fuesen propios, no siendo otra cosa que el decir anónimo y forzoso de la institución. (García Canal, 1995:188).

Esta casa, como institución fue transformándose entre 1933 y 1974 no sólo por procesos internos sino también por políticas públicas implementadas por el Estado. Como veremos a continuación son claves tres elementos para pensar el inicio de las prácticas profesionales del Trabajador social: *la caridad social, *la relación con “el otro” desde una mirada humanitaria centrada y vinculada en su inicio con la Iglesia católica junto a la filantropía, y *la asistencia ahora como tarea profesional vinculada con el Estado.

2.4 Institución y su configuración histórica

La Casa del Niño fue concebida como espacio de custodia y cuidado de los niños en riesgo como parte de las tareas de la Sociedad de Beneficencia.

Un lustro después, el 5 de julio de 1927, en asamblea general se cambia la denominación, pasando a llamarse Asociación de Beneficencia de Cooperadoras Salesianas, en pro de la Juventud Pobre y Abandonada.... Y nace también la “Casa del niño” (1933), aprobada su creación en una asamblea al procederse al cambio de comisión directiva... se cuidaba a los niños ... dándosele desayuno, comida y merienda y por la tarde era retirado por sus padres. (Comodoro 70, 1971:232)

En esta cita, además del año de creación de la Casa mencionada también se hace referencia a sus orígenes desde los cuales podemos decir están vinculada con la Iglesia Católica⁶, la idea de beneficencia, el rol de las mujeres y el tipo de *niñez institucionalizada* a los que se pretende ayudar.

Como se había expresado, entre 1921- 1933 Comodoro Rivadavia, sufre una crisis vinculada con las huelgas petroleras, la deportación de personas, los despidos masivos por parte de las empresas petroleras y portuarias. Esto genera entre otros factores expresiones en la Cuestión social, de diversas características: familias sin vivienda, niños en situación

⁶ En 1923 se organiza la Asociación de Beneficencia de Cooperadoras Salesianas, la cual se limitaron en un principio a la ayuda de familias pobres y a auxiliar enfermos, y teniendo como principal objetivo la construcción de un templo con la colaboración de las hermanas salesianas María Peisano y Marieta Montalbo.

de calle y vulnerabilidad social. Los habitantes del casco histórico de la ciudad se organizan en instituciones de beneficencias y eclesiásticas con el fin de socorrer específicamente a la niñez.

Imagen 5: Las damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia.



Fuente: Web: [https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/20 de agosto de 2016](https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/20-de-agosto-de-2016), Damas de Beneficencia de 1933: Sentadas Teresa de Orbaiz, Jeanette Dublais de Schneider. Rosa Mercado de Santillán, Emilia G. de Larrea; de pie Justina L. de Rivarola, Dora S. de Paternoster, Dora C. de Camarero, Clara F. de Clemanat, Dorotea G. de Garoboli, Sara C. de Labean y María T. de Lusarreta. En Rescatando la Historia en. Sociedad Damas de Beneficencia de Comodoro Rivadavia. Comisión de Damas bajo cuyos auspicios se inauguró la Casa del Niño.

Siguiendo a Edda Crespo:

La inauguración de la Casa del Niño en octubre de 1933 había consagrado la labor desarrollada por la Sociedad de Damas de Beneficencia, una asociación conformada por mujeres de la élite de la zona en 1927. La “Casa del Niño”, no era otra cosa que “un pequeño asilo” destinado a albergar a “todos aquellos niños cuyas madres se ven precisadas de abandonarlos para con su honesto trabajo procurar el honesto trabajo de sus hogares. (...) Interpretando la necesidad de ayudar a esas “pobres madres y criaturas” de acuerdo a las propias declaraciones de sus creadoras. (Crespo, 2006: 2).

En 1929 bajo la presidencia de Rosa Santillán orientan su accionar a lo caritativo. Acuerdan brindar durante el día desayuno, comida y merienda, y por la tarde los niños son retirados por sus madres. Esta casa en sus inicios era para la *niñez no institucionalizada* y comenzó a funcionar en la calle Sarmiento al 1092 desde 1929. En el año 1930 se inician obras en otro lugar para tener una residencia estable y propia, para esto primero gestionaron la donación de tierras por parte de Y.PF en las calle Rivadavia y España. En esa dirección se inician las obras de construcción de un edificio propio las cuales fueron inauguradas en 1933 y se designa como presidente honoraria a la Emilia de Larrea, desde ese momento pasa a ser un hogar de residencia *de niñez institucionalizada*.

En este sentido las instituciones son símbolos sociales, espacios de resguardo, de control social y de las políticas estatales. En el caso de las vinculadas con la beneficencia son sociales y filantrópicas vinculadas con la voluntad y lo espontaneo pero también como resguardo de la “anomalía social”

El control social de las infancias hubo desde los orígenes de la fundación de nuestro país, pero la clasificación institucional de los sujetos infantiles en niños propiamente dichos..., y en menores (en posiciones de sujeto relacionadas con la carencia de familia, hogar, recursos o desamparo moral y a su condición de pupilo protegido por el Estado) es consecuencia directa de los dispositivos legales e institucionales desplegados en la propia constitución del Estado moderno en la Argentina. (Gagliano - Costa, 2008:69)

La Casa del Niño como institución social tiene el primer edificio propio mediante fondos propios armado con donaciones, rifas y kermeses. Al disolverse el comité Billiken Le Breton (la 1° asociación voluntaria formada por mujeres de la ciudad) estos fondos pasaron a la Sociedad de Beneficencia. Su meta se concentró en la construcción del asilo y para ello solicitaron a YPF la donación de unos terrenos ubicados en la zona céntrica de la ciudad. Tuvieron donaciones de las principales compañía petroleras. (Ver imagen 6).

Al cabo de la inauguración de la Casa del niño las damas consolidaron posición en la Sociedad de Beneficencia de Comodoro Rivadavia, y obtuvieron el aval presidencial de Agustín P. Justo (1937) cuando recibieron la Personería Jurídica. De este modo lograron el

monopolio de atención sobre las madres y niños desvalidos. Instituyeron el día del niño, fijándose los 4, 5 y 6 de enero de cada año con el objeto de solicitar ayuda. Fue el desempeño por parte de ellas como esposas de los Concejales el que les permitió desarrollar su accionar. Fue este poder maternal derivado del “contrato sexual” establecido con sus esposos, el que les permitió ir ganando un lugar en el espacio público y construir una esfera alternativa a la de los hombres que intentaban vanamente defender la autonomía municipal.

Imagen 6: La damas de Beneficencia según anuario de El Rivadavia.



Fuente: <https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/>

De acuerdo al planteo de Carole Pateman:

El pacto por las libertades civiles oculta el pacto de subordinación de la mujeres: el matrimonio (contrato sexual). Pues, junto al contrato social, que da origen a la asociación civil, se produce un contrato sexual que separa lo civil (público) y lo domestico (privado). Las tareas de cuidado del hogar y la reproducción constituyen a partir de entonces el rol exclusivamente femenino, la mística de la feminidad, que mantiene a las mujeres al margen de las decisiones colectivas y de la vida pública, masculina [...]

Pues las mujeres, participan del contrato de la modernidad, no como individuos libres sino subordinadas a sus esposos en virtud del matrimonio, ofrecen fidelidad y obediencia a cambio de protección y de seguridad. (Pateman, 1988: 31 y 76)

Estas mujeres están más ligadas a la participación política en las Asociaciones intermedias, en calidad de “esposas”. Los modelos patriarcales explican la manera en que la división sexual del trabajo relegó a las mujeres en calidad de esposas y madres a la esfera privada, consagradas al trabajo reproductivo y de cuidado, en tanto situó a los varones en la esfera pública, monopolizando el trabajo productivo; al hacerlo, consagró una relación asimétrica de poder de los hombres sobre las mujeres. Los estudios de género plantean primero romper con esa matriz patriarcal para pensar el rol de los espacios sociales y políticos.

Lo anteriormente expuesto lo podemos vincular en el caso de Comodoro Rivadavia, con las Damas de Beneficencia, las Asociaciones Cooperadoras, las damas y señoritas de las Asociaciones y comunidades étnicas, encargadas de festejos, celebraciones sociales y colectas comunitarias; como también la de Pro ayuda fundación del Hospital Municipal.

Gisela Bock (1989), retomando la cuestión de género que podemos percibir en este contexto de análisis, plantea al mismo como una relación de producción de femineidad y masculinidad que se retroalimentan y se autodefinen en interrelación. En esta interacción se definen roles y relaciones de poder, que podemos identificar a partir de la trayectoria de las mujeres de las Damas de Beneficencia.

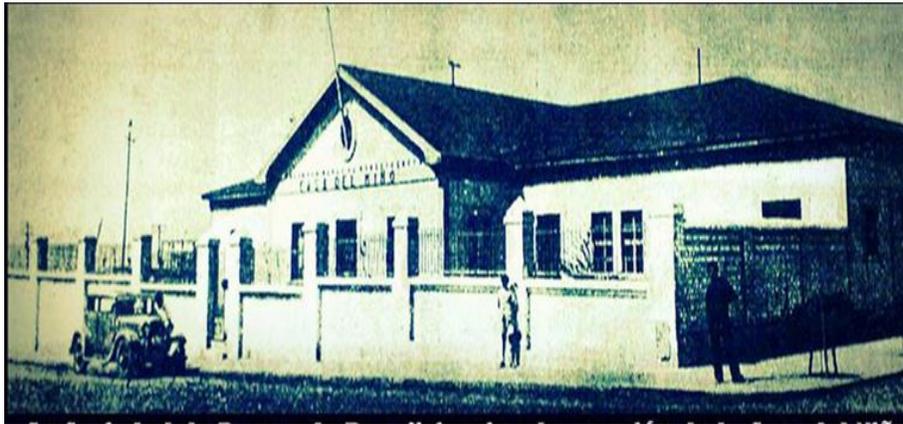
El abordaje de estas Damas en relación a la atención de la niñez lo efectuaban en la casa que se encontraba localizada en el casco histórico en entre las calles Rivadavia y España. (Ver imagen 7.).

Carballeda plantea en este sentido que:

... En definitiva la Sociedad de Beneficencia muestra una serie de cuestiones que marcaran los sentidos de la Intervención en lo Social en los años subsiguientes" .Destaca que comienza a tomar intervención el Estado, esto implica el corrimiento de la Iglesia en tanto su relación con la cuestión social, pero aun así la Sociedad se asienta en prácticas preexistentes relacionadas con la intervención de congregaciones religiosas.

Señala que estas se transforman desde una perspectiva “moderna”, es decir los presupuestos filosóficos sobre los que se crea esta forma de intervención, se vinculan con los postulados de la Ilustración y el Utilitarismo. Es decir, que la relación con la Iglesia, si bien en este período se presenta como sumamente conflictiva, lo que queda de sus prácticas va se re significado en términos de lo “nuevo” de las nuevas ideas aportadas dentro del marco de modernidad... (Carballeda, 2010:127)

Imagen 7: Casa del Niño en su edificio de la calles Rivadavia y España.



Fuente: Rescatando la Historia en Web: <https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/>, 20 de agosto de 2016

Podemos decir entonces que las viejas prácticas de la caridad se “reconstruyen” y cobran nuevos sentidos, y que las intervenciones se relacionan con el disciplinamiento de las poblaciones predeterminadas, que permitirán consolidar un proyecto modernizador. Es por ello, que el Estado necesita crear un conjunto de instituciones encargadas de ordenar y canalizar los conflictos sociales derivados de ese proceso de instauración de orden y el progreso, y reconfigurar las ya vigentes.

La relación entre el pensamiento conservador y el Trabajo Social tuvo sus orígenes en la necesidad de la Iglesia Católica de recuperar poder frente al proceso de secularización y su consecuente pérdida de hegemonía.

El Servicio Social surge como parte de un movimiento social más amplio, de bases confesionales, articulado a la necesidad de formación del laicado, para una

presencia más activa de la Iglesia Católica en el ‘mundo temporal’ a inicios de la década del ‘30. (...) Se fortalece defensivamente y directamente por la jerarquía que busca organizar y calificar sus cuadros intelectuales laicos para una acción misionera y evangelizadora de la sociedad. (Iamamoto, 2001: 159-160).

En el caso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se evidenció un proceso análogo entre los años 1933 y 1974 vinculado a:

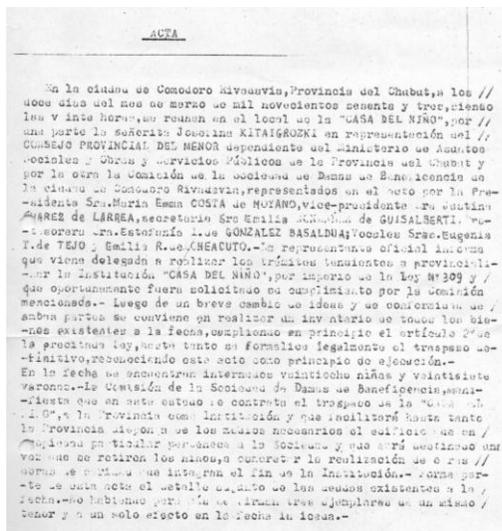
- la evangelización de los salesianos en la zona –tener en cuenta los primeros hogares de niños, colegios primarios y secundarios como el Instituto María Auxiliadora y el Colegio Deán Funes que no recibían huérfanos, ni niños en condiciones de vulnerabilidad pero eran hogares escuelas con niños institucionalizados al crear escuelas internados-;
- la caridad y filantropía con monjas salesianas particularmente; y
- los inicios de profesionalización de dichas prácticas de asistencia social con la llegada a la zona de la Asistente Social Rosa Mastrangelo en la dirección de la institución. Esto en los años ‘70.

En marzo de 1963 la Casa del Niño paso a depender del gobierno de la provincia del Chubut, casi en forma simultánea, en abril del mismo año, se organizó la Cooperadora de la institución, que cumplió una labor fundamental ya que debió atender en la etapa inicial al abastecimiento de esa institución. Desde su incorporación a la Provincia estuvo dirigida por religiosas del “Movimiento Episcopal Italiano” hasta el año 1972.

Analizando El acta celebrada el día 2 de marzo de 1963 entre los representantes del Consejo Provincial del Menor, dependiente del Ministerio de Asuntos sociales y Obras y Servicios Públicos, Srta. Josefina Kitaigrozki y la comisión de la Sociedad de Damas de Beneficencia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representada por la presidenta de Sra. María Emma Costa de Moyano, vice-presidenta Sra. Justina de Larrea, secretaria Sra. Emilia de Guisalberti. Haciendo un análisis del acta de pase podemos concluir lo siguiente:

- Los *trámites tendientes a provincializar la Institución Casa del Niño*, es por mandato Ley N° 309 luego de lo solicitado por la comisión de damas. (ver imagen 8);
- Se hace un inventario de todos los bienes existentes a la fecha, cumpliendo en el artículo 2° de la ley citada, hasta tanto se formalice legalmente el traspaso definitivo;
- Se encontraban internados al momento del traspaso, veintiocho niñas y veintisiete varones; y
- La comisión de la Sociedad de Damas de Beneficencia, manifiesta que en este estado se contrata el traspaso de la “Casa del niño” a la provincia como Institución y que facilitara hasta tanto la Provincia disponga de los medios necesarios el edificio de la calle Rivadavia que es propiedad particular de la citada sociedad, y que será destinado una vez que se retiren los niños, a concretar la realización de otras obras de caridad.

Imagen 8: Acta 1963.



Fuente: acta de la institución. (Expte. 1986/63).

Por otro lado en la ley N° 309 en su artículo 1°: Declárase provincializada a la “Casa del Niño” con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Art. 2: el poder ejecutivo convendrá con las autoridades de dicha institución el traspaso de todos sus bienes al Estado

Provincia, y cancelara todas las deudas existentes a la fecha de dicho traspaso. Firma: Roberto Scocco Vicegobernador de la Provincia del Chubut.

Efectuando una lectura del acta de fecha 13 de marzo de 1963, podemos constatar las integrantes de la comisión de la Casa del Niños y quienes dirigían dicha institución:

Se reúnen en el local de la Casa del Niño la Srta. Josefina Kitaigrodzki en representación del Consejo Provincial del menor, dependiente del Ministerio de Asuntos sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut y por otra las Hermanas auxiliares diocesanas Revdas. Josefina Boscolasco, Teresa Oferti y Josefina Rinando designadas por Resolución N° 69 M. S. D.-1963. En este acto la representante provincial pone en posesión de sus cargos a las mencionadas hermanas en la “Casa del Niño”, para desempeñar funciones de atención a los niños internados y que se elevan a veintiocho niñas y veintisiete varones. Asimismo en este acto se entrega bajo custodia de las Rvda. Hermanas los bienes existentes en el edificio, bajo inventario... se designa provisoriamente a cargo a la Hermana Josefina Boscolasco como Directora.

En este contexto de traspaso no sólo se afecta a los niños sino también a las hermanas salesianas que los cuidaban (ver imagen 9)

Esta casa entre 1933 y 1973 es la única que alberga niños en Comodoro Rivadavia, pasando de ser un institución administrada por la Sociedad de Beneficencia y posteriormente por la congregación salesiana, a ser una institución estatal bajo lo orbita provincial. Este proceso de traspaso marca un hito político en la sociedad comodorense, ya que la atención y cuidado de niños, dejo de ser una cuestión eclesial para ser el asumido como responsabilidad del Estado.

En el año 1971 la institución estaba dirigida por la hermana Taglafierra quien expresaba:

La mayoría de los niños alojados lo están por abandono de sus padres, muchos son huérfanos y algunos han debido ser sacados de su hogar por diferentes razones. Se encuentran alojados 60 chicos. 20 varones y 40 niñas. Aparte cinco están en

guardería, es decir permanecen allí mientras sus padres trabajan”. Las edades oscilan entre los 4 y los 13 años aunque en realidad, normalmente se los tiene de los seis hasta los doce. Los chicos se le suministra el Bautismo como acto de consagración a Dios. (Diario El Patagónico 8/05/71)

Imagen 9: Hermanas diocesanas y niños de la época en los años 60.



Fuente: Niños de la institución con hermana Pina quien dirigía la Casa en los años 50. Fuente: Rescatando la Historia en Web: <https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/> 20 de agosto de 2016.

Por último, quisiera señalar que la actuación de las Damas de Beneficencia y posteriormente el de las hermanas diocesanas en la dirección de Casa del niño, marcaron una impronta en la historia de la institución, ya que estuvo dirigida por cuarenta y tres años por referentes filantrópicos y caritativos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Se trata de un dispositivo de intervención social desarrollado desde el laicismo que es impulsada por los sectores de poder económico y social como modo de garantizar la cohesión social. En Comodoro Rivadavia éstas han organizado una estrategia institucional vinculando a la Iglesia católica, con la caridad, por medio del papel moralizante de su accionar. La moralización constituye la modalidad de intervención, cuyo sistema de “ayuda”, se centraba en el control de los valores morales más que en la distribución de bienes materiales o en todo caso éstas quedaban supeditadas a la “buena conducta de los beneficiarios”. El benefactor era un modelo de socialización que debía seguir el pobre para

alcanzar el bienestar. Este deber moral en el plano de los problemas sociales es un deber de “protección”, entendiéndose a aquellos a “proteger” –los pobres – como el sector que carece de la capacidad para conducirse por sí mismo poniéndolo en “un estado de minoridad”, y por lo tanto necesitados de una guía externa, la tutela.

La tutela como relación entre ricos y pobres se convierte en una práctica de inclusión social vía valores morales que llevarían a aglutinar a los diversos sectores de la sociedad comodorense, de este modo se plantea la integración social. Los niños y niñas por ello eran los sujetos de acción tutelar por excelencia, al considerarlos como carente de capacidad de raciocinio y, por ende, era preciso inculcarles los valores morales “adecuados”. Esto para que se constituyan en hombres “trabajadores”, que adquieran disciplina necesaria para el trabajo y mujeres capaces de sostener y reproducir los valores en el rol esperado por la sociedad de esta época, fundamentalmente en el espacio privado, la familia.

CAPITULO III

LAS POLÍTICAS SOCIALES IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT (1968 A 1990)

El presente capítulo busca entender el proceso de institucionalización de las prácticas profesionales, haciendo referencia a las Políticas públicas en relación a la niñez en la Provincia del Chubut. Hará referencia a sus orígenes y analizará el proceso de transición que se produce en 1963 entre las Damas de Beneficencia y el Ministerio de Bienestar social. Las condiciones socio históricas que atravesó el surgimiento dicho Ministerio permitió conocer los orígenes de la conformación y las particularidades que adquirió, como así también permitió comprender las particularidades que adoptaron las políticas sociales y su implicancia en las prácticas profesionales del Trabajo social en el campo de la niñez.

3.1 Antecedentes históricos anteriores a la creación del Ministerio de Bienestar Social desde la constitución de la provincia del Chubut.

En la Reforma Constitucional de 1945, la antigua jurisdicción de la provincia del Chubut que coincidía con la actual, se subdividía en dos: la región del Valle Inferior del Río Chubut, donde se encontraba la capital administrativa en Rawson del entonces Territorio Nacional de Chubut, y la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, donde la citada ciudad era la capital. A mediados de 1955 el Congreso de la Nación, a través de la Ley N° 14.408, modificó el estatus jurídico y político de los Territorios Nacionales, transformando la Provincia de Chubut y restituyéndole sus límites originales, anteriores a la reforma de 1945. De esta manera quedó derogada la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, hecho que marcara las relaciones futuras de ambas regiones, en especial en lo referente a la disputa por el liderazgo político, como así también en las relaciones sociales y económicas de la región (Ruffini, 2011)

En febrero de 1957, bajo la presidencia del Tte. Gral. Pedro Eugenio Aramburu, comienza el proceso hacia la organización política-administrativa de las provincias patagónicas, en medio de un clima social de alta conflictividad en casi todo el territorio nacional. En el Chubut, además se daban varias cuestiones como la crisis de producción petrolera y el debate de quienes debía explotar dicho recurso –el estado nacional con YPF o el de capitales extranjeros-, la problemática sindical, y la de viviendas. Además, de los constantes pronunciamientos en contra el gobierno de facto, por la profunda crisis económica y social, que impactaba principalmente sobre la clase obrera.

En Abril de ese mismo año el Ejecutivo nacional, faculta a los Comisionados Federales a convocar a los ciudadanos de las nuevas provincias para que ellos mismos elijan a los Convencionales que redactaran las respectivas Constituciones Provinciales. En Julio se realizan las elecciones de Convencionales Constituyentes resultando vencedores los candidatos provinciales de la Unión Cívica Radical Intransigente que respondían a Arturo Frondizi⁷ obtienen el primer lugar en los comicios; la UCRP, el segundo lugar y los votos en blanco el tercer lugar (Gatica y P. Álvarez, 2010).

En Agosto de 1957 se lleva adelante la Sesión Preparatoria de la Convención. En este período, el cuerpo de Diputados de la UCRI, designan como secretaria del Bloque a la Josefina Kitajgradski. De acuerdo a la información aportada por la Elizabeth Olsen,

⁷ Los comisionados federales de la Provincia del Chubut contaba con una limitada legitimación frente a la proscripción del peronismo, votos que intenta capitalizar con la promesa de levantar dicha proscripción en un conocido pacto con el Gral. Perón.

En octubre del 57, la convención declara a la ciudad de Rawson como capital de la Provincia, tema que resulto el de mayor polémica con fuertes discusiones, tanto en el debate parlamentario como en la sociedad chubutense, haciendo honor a posiciones localistas que perduran a hasta la fecha, entre las ciudades de Rawson (por historia y tradición administrativa, cabecera del ex Territorio Nacional) y de Comodoro Rivadavia (ex cabecera de la Gobernación Militar de 1943), de clara mayoría poblacional y con un mayor poderío económico y político.

Esta decisión final, al menos en el discurso oficial, se muestra como un intento de nivelación y de unificación del territorio, que obedecer a la necesidad de potenciar el norte provincial, ante sus desventajas de recursos naturales. Además de aprovechar la experiencia administrativa, bajo un ideario de progreso y desarrollo que reinaba en la época. Otros historiadores locales como Gatica - Pérez Álvarez, 2010, y Ruffini 2011 investigan sobre una línea que responde a una lógica muy distinta: en primer lugar, el desmantelamiento administrativo de la Gobernación militar en favor del nuevo sistema político provincial y el control de la fuerte influencia peronista ejercida al frente de los sindicatos petroleros para obtener, de esta manera, mas libertades en el manejo de este importante recurso, y en segundo lugar, a una presencia mayoritaria de representantes políticos vinculados a los terratenientes ganaderos de la zona norte de la Provincia.

Kitajgrodski⁸ fue la que organiza las áreas sociales de la Provincia, en particular sobre las temáticas relacionadas a la niñez y familia. Trabajó en la Provincia ocupando diferentes cargos de las Áreas de Niñez y familia, desde 1962 hasta 1981. Durante su gestión se inauguran 17 instituciones de asistencia a la niñez y adolescencia como guarderías y Hogares granja. Es importante narra la historicidad de Josefina dado que llevo adelante junto a la Diputada María Arévalo de Galina (familiar del primer gobernador y única diputada mujer) el trabajo de la búsqueda de todos los antecedentes obrantes, para la redacción del borrador de la Carta Magna⁹.

El 7 de noviembre de 1957 queda oficialmente instituída la Constitución de la Provincia del Chubut. El trabajo de redacción se articuló en base a tres ciudades de mayor población que conformaban los centros urbanos de la provincia (los conglomerados de Trelew-Rawson, Comodoro Rivadavia y, Esquel), sin ninguna representación ni participación en los debates, de los pobladores rurales, ni de los pueblos originarios.

El Estado apareció dirigiendo el proceso, recuperando ciertas demandas territorianas, pero quitándoles toda iniciativa propia a los sujetos subalternos. Debemos recordar que los partidos políticos en Chubut tenían una corta y primaria vida institucional, ya que hasta el año 1955 funcionaron los Territorios Nacionales, dependientes del Estado central, y los ciudadanos no estaban habilitados para participar en las elecciones nacionales, fueran presidenciales o parlamentarias. (Gatica; Pérez Álvarez, 2005:4).

El 23 de febrero de 1958 se realizan las primeras elecciones para autoridades Provinciales: Gobernador, Legisladores, Intendentes y Consejos Deliberantes. El 1º de mayo de 1958 asume el Dr. Jorge Galina (UCRI) como primer Gobernador constitucional y sesiono por primera la Legislatura Provincial. Por tal motivo, se toma a esa fecha como el nacimiento de la provincia de Chubut.

⁸ Josefina Kitajgrodski nació en Polonia en 1926 y falleció en Argentina en 2012.

⁹ Estos autores analizan los debates parlamentarios en la que los Convencionales invocaron las constituciones de países como Brasil, México, Uruguay, Cuba, Costa Rica e incluso, de EEUU, Italia , España y Bélgica (Gatica y otros, 2005)

En junio de 1958, mediante acuerdos legislativos se designa a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y en noviembre; mediante Ley N°34, se crea el Banco de la Provincia del Chubut. Al año siguiente se realizan los primeros aportes de capital y se crean los fondos de: Asistencia hospitalaria, Asistencia social y la Lotería de la provincia, lo cual es parte del sustento de las instituciones públicas. Actualmente con esos fondos se siguen fortaleciendo económicamente a las actuales instituciones provinciales de asistencia y prevención social del Ministerio de Familia.

Mediante la Ley Orgánica de Ministerios N° 46 del 15 de julio de 1959, se crea la Estructura provincial, quedando conformada con los siguientes Ministerios: de Gobierno, de Economía y Asuntos sociales y Obras Públicas. El ministro de la gestión Galina, fue el Ingeniero civil, llamado Oscar Camilo Vives.

Artículo 1º: El poder Ejecutivo realizara el despacho de los negocios administrativos de la Provincia, mediante la intervención de tres Ministros Secretarios de estado, conforme a lo dispuesto por el Art. 150 de la Constitución de la Provincia, cuyos departamentos se denominaran Ministerios de Gobierno, Economía y Asuntos sociales y Obras Públicas.Inc.40) Reglamentación y fiscalización del ejercicio de las profesiones, afines y auxiliares, vinculadas a los ramos de su competencia.

La estructura orgánica del ministerio, según esa ley, contemplaba las dependencias de dos Subsecretarías: una de Obras y Servicios Públicos y otra de Asuntos sociales. Es interesante destacar el interés manifiesto de esa norma sobre temas puntuales de desarrollo económico y de inversión, propio del ideario desarrollista, que puso el acento en la Obra Pública como forma de poner en marcha el desarrollo productivo y social de la región. Pues, al ocupar mano de obra local como de obreros de países limítrofes, en empresas que habrían de impulsar la construcción particular y otras actividades emprendedoras se ponía un freno a la cuestión social y de crisis laboral. (Ibañez, 2011)

En esta época se destaca una etapa con fuerte presencia de Estado que marcó el inicio de la modernización de la región, no sólo en cuanto a obras edilicias y emprendimientos económicos, sino también por el papel que tuvieron las Empresas

estatales como YPF y Gas del Estado, empleando mano de obra y ejecutando políticas sociales de bienestar para la comunidad traducidas en la entrega de viviendas, construcción de Hospitales e Instituciones estatales con fines sociales entre ellas guarderías y hogares de asilo al igual que instituciones educativas:

En esa época en 1957, el Reverendo Padre Juan Corti crea la escuela Domingo Savio en instalaciones, del Tiro Federal, que en los días hábiles se transformaban en aulas divididas por cortinados, albergando a numerosos niños que carecían de bancos en los establecimientos estatales. En ese lugar fue reconocida la escuela por la Dirección de enseñanza privada en 1960 [...]

Además, se inician en 1945 las obras del actual Liceo Militar que era destinado en su origen a un internado escolar, un hogar escuela. En 1967 se funda como Liceo militar Gral Roca. En la mencionada época también inician su actividad dos jardines de infantes oficiales uno en la zona céntrica y otro en el Barrio Gral. Mosconi. En 1969 se funda el instituto secundario Biología Marina, quien residió en instalaciones cedidas por Y.P.F. (Comodoro 70, 1971: 115, 89 a 124).

Paralelamente, en diciembre del 58, el estado Nacional pone en marcha el Plan de Racionalización y austeridad (CEPRA) por la presión que ejercían sobre el gobierno los sindicatos y las agencias del Estado. Si bien, Frondizi, a poco de su mandato envió al Congreso un proyecto de Ley de Amnistía para los presos políticos peronistas y proyecto de Asociaciones Profesionales, que representaba un importante espacio de poder para los gremios peronistas, en cumplimiento de su acuerdo con Perón, comenzaron a hacerse sentir las presiones de corporaciones tradicionalmente más poderosas: la Iglesia y los militares, representantes a su vez de los grandes grupos económicos (nacionales y extranjeros) que veían con indignación el rumbo “populista”, que parecía tomar el gobierno y que intenta mantener (Mallimaci, 2010). Estas fuertes presiones, que explica el marcado cambio de rumbo de su política social en la segunda etapa de su mandato, culminan con el Golpe de Estado de 1962.

Este Plan CEPRA, de la década mencionada, proponía la reducción del déficit del sector público a través de la implementación de diferentes medidas:

- la reducción del personal, con el posterior establecimiento de un escalafón para el personal civil de la Nación,
- el ingreso por concursos,
- la reestructuración del sector estatal implementando medidas como la venta de una serie de empresas bienes y servicios (en este marco la negociación de los contratos petroleros)
- la transferencia de servicios públicos a las provincias o municipalidades (en particular los establecimientos de Educación y de Salud), y
- la eliminación de organismos por modificación o desaparición de sus funciones (Mallimacci, 2010).
- Mediante la firma de un Acuerdo ratificado por Ley N° 18.586, entre la Secretaria de Estado de salud Pública y Ministerio de Bienestar social de la provincia del Chubut Ing. Vives, se efectúa la transferencia de establecimientos asistenciales de jurisdicción nacional: 14 hospitales, 4 puestos sanitarios, 5 centros materno-infantiles y 44 escuelas.

Esto generó fuertes conflictos y el consecuente debilitamiento de las estructuras provinciales, que no estaban preparadas, ni funcional, ni orgánicamente, para asumir el traspaso de esas instituciones nacionales.

La gobernación Galina (1958-1962) atravesada por los conflictos que imprimía el contexto nacional y fundamentalmente el impacto en la cuestión de la explotación petrolera, contaba con un apoyo político proveniente de los sectores medios y altos de la sociedad chubutense. Ya que fue impulsor de grandes proyectos de inversión y atrajo la inmigración de trabajadores jóvenes (profesionales y no profesionales) que veían en la zona una proyección de ascenso social, mejores salario y posibilidades de acceso a una vivienda. Este gobierno continúa hasta la caída del entonces presidente de la Nación Arturo Frondizi (en 1962) y la provincia pasa a ser dirigida por el interventor federal: Gral. de Brigada Fernando Elizondo.

En las cinco intervenciones Federales que duraron desde el 24 de abril de 1962 hasta el 12 de octubre de 1963, el Ministerio no fue modificado en su denominación ni en

sus incumbencias, hasta el 8 de mayo de 1967 en el que pasa a denominarse Ministerio de Gobierno y Bienestar Social; bajo la gobernación del Capitán de Fragata Osvaldo Guaita (desde 27 de enero de 1967 hasta 28 de marzo de 1968). Este gobierno designa en la función de Ministro al Dr. Carlos E. Soler Barber, abogado, asesor letrado de la Intervención y del Escribano Mayor de la Presidencia Dr. J. M. Garrido, con fuertes lazos con las fuerzas militares. El instrumento legal que crea el organismo es la Ley 679: Ley de Ministerios. Fecha de registro: 20/02/1967.¹⁰

En esta norma, en la que se entremezclan una diversidad e atribuciones poco comprensible si se puede apreciar claramente como lo social queda supeditado a la idea de un “orden” que debe imponer el Estado, entendida en un contexto marcado por la “guerra fría” y la lucha contra el comunismo, ya iniciada por el gobierno anterior, visible en la implementación del Plan CONINTES (Mallimacci, 2010). Asimismo se puede ver como este instrumento pone énfasis en la:

- *preservación del estilo nacional de vida y de las pautas culturales de la comunidad argentina,*
- *la promoción de la familia,*
- *la asistencia a las necesidades individuales para tener una vida digna,* entendida como si se tratase de un todo homogéneo, por el cual a través de los lazos solidarios de la “comunidad” y

¹⁰ En su Art. 14, esta ley establece las funciones de éste Ministerio al decir “...compete al Ministerio de Gobierno y de Bienestar social lo inherente al cuidado del orden jurídico e institucional, complementando en la Provincia lo relativo a la preservación y perfeccionamiento, con sentido adecuado a las características propias del lugar, del estilo nacional de vida y de las pautas culturales de la comunidad argentina; el gobierno interno; el afianzamiento de los derechos individuales con su ineludible sentido social; la educación; los medios de difusión; las relaciones con la Nación, las provincias y las entidades de carácter interprovincial; lo inherente a la promoción de la familiar y de los recursos humanos con la asistencia a los estados de necesidad individuales y colectivos, el mejoramiento de los servicios sociales, asistencia y de seguridad social, el mayor bienestar social de la población y la promoción de la acción comunitaria que permita satisfacer las necesidades de bienestar; velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y promover, en coordinación con la Nación y demás provincias, el establecimiento de una legislación procesal uniforme para la aplicación administrativa de las leyes de trabajo y al régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores en el ámbito y jurisdicción provincial y la coordinación de los esfuerzos de la comunidad, desarrollando mecanismos operacionales que permitan poner el alcance de todos los sectores de la población los recursos y medios necesarios para tener acceso a una vivienda digna...”.

- el fortalecimiento de la “*familia argentina*” se puedan difundir los valores occidentales y cristianos, que permitirían generar las condiciones para el acceso a esa “*vida digna*”.

Este antecedente legal muestra cómo se iban consolidando las ideas católicas castrenses, que serán plasmadas con la creación del Ministerio de Bienestar Social de la Nación, y en su réplica provincial (Mallimacci, 2012).

Si bien, es innegable que este progreso, que siguió hasta entrada la década del 70, generó un marcado crecimiento basado en la promoción industrial, con ventajas impositivas, con dotación de recursos energéticos, proyectos hidroeléctricos, de infraestructura y el triángulo asfáltico: Esquel-Comodoro Rivadavia-Trelew. También trajo aparejado un incremento poblacional de los tres grandes conglomerados urbanos, en detrimento y despoblación del resto del extenso territorio provincial y una economía dependiente de esa promoción industrial, produciendo grandes cinturones de pobreza, que resultaron críticos en los años posteriores. (Ibañez, 2011).

3.2 Surgimiento del primer Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Chubut: las políticas públicas, la presencia del personal asistencial y las normas que regulaban sus funciones.

El 28 de marzo de 1968, asume la gobernación de la provincia el Contraalmirante de la Marina (Re) Guillermo Pérez Pitton, y a tres meses de su asunción; se crea el primer Ministerio dedicado exclusivamente a la temática social, bajo la denominación de **Ministerio de Bienestar social de la Provincia del Chubut.**

Esta denominación a nivel provincial, se da en sintonía con la denominación y modalidad de trabajo promovida desde el gobierno nacional, (Ministerio de Bienestar social de la Nación) implementada en la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970). Creado sobre la base del anterior Ministerio de Asuntos sociales y salud Pública, pero con un esquema novedoso en el que la impronta comunitarista de las diferentes corrientes del

catolicismo habían marcado su influencia en las diferentes fracciones que coexisten en las fuerzas militares (Mallimacci, 2012).

En esta provincia tuvo enorme influencia la Comunidad salesiana, particularmente en Comodoro Rivadavia, con lo cual los altos funcionarios del Ejército en el gobierno provincial, tuvieron una relación, por momentos controversiales, producto del manejo y posesión de importantes instituciones y edificios estratégicos en poder de la Iglesia Católica. Se hace referencia a los edificios del Colegio Deán Funes, Iglesia Santa Lucía, casa de Retiro, el Colegio María auxiliadora, Iglesia catedral y la Casa del niño.

El 26 de junio de 1968 es designado al frente de la cartera ministerial el Ingeniero Civil Oscar C. Vives, ex Ministro de Asuntos Sociales y Obras Públicas del primer gobierno Constitucional de la Provincia, en la gestión del Dr. Jorge Galina. Vives continuó al frente del ministerio de Bienestar hasta 1972, siendo el único ministro que trasciende los gobiernos nacionales de Onganía, Levingston y Lanusse y las gobernaciones de Pérez Pitton y Jorge A. Costa. En el país se vivían momentos de agitación política y un claro debilitamiento del gobierno militar, representado en dos de los principales estallidos sociales el Cordobazo del 69 y el Trelewazo en el 1972.

La permanencia en el cargo de Vives puede haberse debido entre otros factores al prestigio que logró como profesional dado que fue el gestor e impulsor de obras importantes para el crecimiento económico de la región como es el Complejo Hidroeléctrico Futaleufú y la Planta de aluminio (ALUAR) en Puerto Madryn.

El instrumento legal que crea dicho organismo es la Ley N° 723 del 25 de junio de 1968: “Ley orgánica de Ministerios de la Provincia de Chubut”.¹¹

Las misiones y funciones que se establecen en esta Ley para el Ministerio de Bienestar Social son:

¹¹ La ley N° 723 en el artículo N° 2: estipula los Ministerios con las jurisdicciones que se determinan: a) Ministerio de Gobierno, educación y justicia; b) Ministerio de Economía servicios y obras públicas, c) Ministerio de bienestar social, c .1) Subsecretaría de asuntos sociales b) Subsecretaría de salud pública; d) Secretaría general de la gobernación; e) Asesor de desarrollo.

Artículo N° 21: Compete al Ministerio de Bienestar Social:

- 1) Promoción y protección de la familia
- 2) Servicios sociales
- 3) Estados individuales de carencias y desamparo
- 4) Estados colectivos de emergencia y calamidad pública
- 5) Acción comunitaria
- 6) Servicio provincial de salud
- 7) Asuntos de trabajo
- 8) La conducción de las Subsecretarías asuntos sociales y salud pública.

Como así también establece en su Artículo N° 22, las competencias de las subsecretarías de asuntos sociales y salud pública: A) Subsecretaría de asuntos sociales: Organizar y desarrollar la acción comunitaria, relaciones con las sociedades intermedias y la asistencia, previsión y seguridad social a los estados individuales, familiares y colectivos junto a las relaciones laborales y condiciones de trabajo; y B) Compete a la Subsecretaría de Salud Pública: La producción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de la población junto con el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la misma. Asuntos habitacionales, y el código bromatológico. A partir de esta reglamentación se sentaron las bases administrativas para la posterior organización institucional y política del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Chubut.

La gestión Vives se caracterizó por la concreción de:

- numerosos proyectos de infraestructura social como Clubes, Playones deportivos y albergues,
- impulsar planes de vivienda sociales por autoconstrucción con la adquisición de fondos nacionales;
- la creación de los servicios de Promoción y Asistencia sanitaria de la Comunidad,
- los centros barriales con los cuerpos preventivos de salud pública, conocidos como agentes sanitarios;
- los subsidios personales, y

- la creación de instituciones de Asistencia social de carácter asilar y la proliferación de las cooperadoras que apoyaban económicamente a las instituciones comunitarias como Clubes de madres y Centros comunitarios.

3.3 Normas sobre el personal:

La primera Norma que regula los derechos, deberes y obligaciones, calificaciones y régimen disciplinario, del personal de la administración pública provincial es la **Ley N° 68** del 15 de junio de 1959 (Anexo I) que contemplaba el Estatuto de la Administración Pública provincial, municipal y de los Organismos descentralizados. Esta norma estuvo vigente hasta la sanción de la Ley N° 901 del año 1971, y de cuyas sucesivas modificaciones conforman los antecedentes a la Ley N° 1987 (del año 1981) que rige hasta la actualidad.

En esa norma se fijan cuatro escalafones:

- a) Personal superior y técnico profesional.
- b) Auxiliar (administrativo)
- c) Obrero
- d) Maestranza y servicios

En cuanto a las modalidades de ingreso, se fijaban dos formas: por Contrato (de acuerdo a los requerimientos específicos de cada dependencia) y por Nombramiento, bajo concurso. Ésta última modalidad se iniciaba con noventa días en carácter de condicional, hasta pasar a la Planta permanente, luego de una evaluación de aptitudes por parte del Director del área.

Anteriormente en noviembre del año 1958, mediante la ley N° 48, se crea la Caja de Previsión social de la Provincia del Chubut, para el personal de la Administración Pública que perciba remuneración del Estado Provincial, de las Entidades Autárquicas y de las municipalidades y comisiones de fomento. Organismo que funcionaba con carácter de Entidad Autárquico, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

Si bien, no se pudieron encontrar registros oficiales completos que aseguren la cantidad, las formas, fechas de ingreso y sus funciones, se sabe mediante las entrevistas realizadas que los primeros profesionales de áreas sociales que se inician en el

Ministerio de Bienestar social (a nivel central), estaban integrados por: Sociólogos, Psicólogos, Psicopedagogos y Trabajadores Sociales estos en las áreas de Minoridad y familia, especialmente en las instituciones de minoridad. Los equipos del área de Promoción social y Comunitaria, contaron con la participación de: Ing. Agrónomos, Maestro mayor de obra, Abogados, Contadores y también Trabajadores Sociales. Estos profesionales, conformaban equipos técnicos con influencia en el diseño e implementación de políticas públicas.

Tras el golpe de Estado de 1976, y luego de la aplicación de la llamada "*Ley de Seguridad Nacional*", no quedan en la órbita del Ministerio de Bienestar social, ni un solo profesional de aquellos que conformaban los equipos técnicos desde 1973 a 1976. En el año 1977 y bajo las directivas del entonces Ministro Capitán de Fragata Carlos E. Hartung, se dispone que Rawson sea sede de un Congreso de Minoridad a nivel nacional, denominado: "*Jornadas del Menor y la Familia y Seminario intensivo de Educación familiar*". Dichas jornadas se organizaban para iniciar una etapa de trabajo con los "menores con causas judiciales", y al mismo tiempo recibir los fondos nacionales para la próxima inauguración de la institución dependiente de la Dirección Provincial del menor y la familiar: hogar Granja de Adolescentes Varones "Arturo Roberts" en la localidad de Gaiman (Chubut).

La responsabilidad de la organización de estas jornadas recae en la entonces Directora de niñez Josefina Kitajdrozki quien se niega a iniciar la organización de un Congreso Nacional sin un equipo técnico de respaldo. En el mencionado período ocupaba el cargo de Secretario de Estado del menor y la familia de la Presidencia de la Nación: el Dr. Florencio Varela. En este contexto la Directora de Niñez de la Provincia del Chubut contrató dos profesionales: una Trabajadora Social y una Psicóloga para la organización de dichas jornadas.

El éxito de las jornadas, permitió a la gestión de la Directora de niñez, ir incorporando paulatinamente profesionales al plantel del Ministerio de Bienestar Social. Aunque la misma poseía una mirada asistencial sobre la cuestión social. El ingreso de profesionales se daba por referencias, y con la presentación del certificado de antecedentes del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE). Ingresaban por contrato de

obra, y luego de un periodo de prueba, se incorporaban a la planta permanente. Generalmente el primer lugar donde se iniciaban era en las instituciones de niñez o de asistencia social, para luego integrarse al Plantel de los niveles centrales y/o a ocupar cargos directivos como Coordinadores de servicios y Programas.

De las dos modalidades existentes en esa época para el ingreso de personal contrato o concurso de antecedentes y oposición Kitajdrozki elegía la modalidad de contrato. Ella sostenía que para trabajar en las instituciones como guarderías u hogares de ancianos los trabajadores debían demostrar: "...aptitudes para el trabajo, con vocación de servicio, en especial para el cuidado de niños..."

Durante su permanencia en la planta de personal de Ministerio de Bienestar Social la citada directora de niñez fue clave dado que ocupó diferentes cargos jerárquicos y administrativos en los sucesivos gobiernos en el periodo que comprende los años 1962-1981. Su influencia ha sido decisiva en la creación de más de diecisiete instituciones en Chubut entre ellos: hogares de niños, adolescentes, ancianos, y especialmente en la provincialización de la Casa del niño de Comodoro Rivadavia, dependiente del Obispado de la ciudad. Por ejemplo, la ley 309 en la cual se transfiera al ámbito provincial la Casa del Niño de la instancia privada a estatal en 1961.

3.4 La situación de la niñez institucionalizada:

En la década del `70, con la consumación de regímenes dictatoriales que basaron su gestión en el terrorismo de Estado -y cuando en la mayoría de los países de Europa se cuestionaba la discrecionalidad y retribucionismo jurídico en torno a la infancia-, en Argentina se agudizaba la concepción de la Doctrina de la Situación Irregular, creándose a lo largo del país, instancias jurídicas y técnico administrativas de protección-control de la niñez, amparadas en el soporte legal de la Ley de Patronato.

Se recrudece nuevamente la noción de desorden social paralelamente a la noción de niñez desprotegida. Quien se instituye como peligroso es quien no puede disciplinarse a través de los mecanismos informales de control social (el espacio escolar y el espacio familiar fundamentalmente). Las nuevas criminalizaciones suponen recorridos entre

dispositivos de control social duro y soportes de control social blando, disminuyendo la presencia de las estrategias de control informal. Se produce un fenómeno de transinstitucionalización e interdependencia entre las modalidades de control social formal, que en palabras de Pavarini, implica:

La focalización entre la línea de sombra o límite entre abandono de la situación problemática por parte de las agencias asistenciales y toma a cargo de la misma por parte del sistema penal o de otras instituciones custodiales ya sea públicas o privadas; espacio temático, donde el abandono –aquí entendido como descarte institucional de parte de las agencias asistenciales y terapéuticas- es recusado como peligrosidad y por lo tanto asumido por las agencias penales y/o custodiales. (Pavarini, 1994:19)

A través de dispositivos, discursos y saberes se producen efectos de dominación y alienación en un momento histórico que se materializa sobre los cuerpos mismos de los individuos, en los gestos y comportamientos. Uno de los instrumentos de esa dominación es el derecho, no solo las leyes sino el conjunto de aparatos que lo constituyen: instituciones, reglamentos. Foucault complejiza la concepción tradicional de poder, como capacidad coercitiva sobre los otros y adjudicada a un individuo, un grupo social o el aparato del Estado.

3.5 Contexto socio histórico de la institucionalización del Trabajo Social en Comodoro Rivadavia:

La intervención profesional de la T.S Rosa Mastrángelo estuvo configurada por un contexto socio histórico complejo en la década de los años 60, dado que la ciudad de Comodoro Rivadavia atravesaba una coyuntura particular de expansión del ejido urbano, incluyendo los campamentos petroleros y nuevos asentamientos. Este proceso se debió a las consecuencias del “boom petrolero” y trajo aparejadas un gran número de problemáticas sociales que las autoridades municipales debieron afrontar.

En octubre del año 1972 asume en el cargo de la dirección de la institución la Asistente Social Rosa Mastrángelo de Pamphilis, quien fue la primera profesional de

Trabajo social en el campo de la niñez en instituciones de asistencia en Comodoro Rivadavia. Por esos años se encontraba como intendente de la ciudad el contador Alberto Lamberti (1973) y como gobernador de la provincia del Chubut el Sr. Benito Fernández, ambos del Frente Justicialista de la Liberación.

A nivel nacional se generaron procesos sociopolíticos significativos tales como el estallido del “Cordobazo” (1969), el retorno del peronismo al poder con Héctor Campora, y después con la figura de Juan Domingo Perón. En Comodoro Rivadavia la juventud peronista junto a representaciones gremiales impregnaron los ideales en la lucha por la creación de la Universidad Nacional de la Patagonia, la toma e intervención de la emisora radial LU4 y las movilizaciones para la instalación de una planta petroquímica en la ciudad. Cabe destacar que esto coincide con el intenso nivel de movilización popular, conocido como “la primavera de los pueblos”.

La violencia política se instaló a nivel nacional después del fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón en julio de 1974, y en Comodoro Rivadavia se sucedieron una serie de atentados explosivos desplegados por la Triple A, contra sindicalistas, periodistas y estudiantes reconocidos. A partir del golpe de estado de 1976, y con la llegada al poder de Jorge R. Videla se designaron como interventor en la Provincia del Chubut al Coronel Rafael del Piano y como Intendente de Comodoro Rivadavia al Coronel Manuel Morelli. Bajo la nueva situación, y como en el resto del país, la región y la ciudad vivieron un clima fuertemente represivo. Según la prensa local se vivencio en nuestra ciudad un escenario político complejo en el cual se vivenciaron hechos traumáticos como:

... la fuerte instalación de posibilidad del estallido de un inminente conflicto bélico con Chile por el diferendo limítrofe en torno a las islas del Canal de Beagle en el extremo austral del continente. Este tenso proceso que se evidenció en la movilización de tropas hacia la frontera con el paso por Comodoro Rivadavia y en la perpetración de un atentado explosivo contra la sede del Consulado de Chile, también se manifestó en la deportación forzada de inmigrantes chilenos, algunos con familias constituidas y con amplia trayectoria en la ciudad, hacia su país de origen. Este procedimiento que afectó a casi todos los sectores de la comunidad

local se hizo particularmente traumático en el caso de las reparticiones públicas y las empresas estatales. (Diario Crónica, 1978:3)

La finalidad e intencionalidad de las políticas sociales destinadas a los sectores más pobres se sustentaron en un marcado control social y de disciplinamiento. Por cuanto en el contexto social, el problema de las huelgas petroleras promovió políticas sociales destinadas a sectores considerados como más conflictivos. También implicó el control social municipal en el mundo del trabajo “con una fuerte impronta del discurso “médico – higienista” basado en la patologización de los fenómenos sociales que, influidos por el positivismo, pretendieron controlar/ preservar la salud física y moral de la población. (Infeld; 2009).

3.6 Nuevas perspectivas de análisis de los problemas sociales y surgimiento de nuevas intervenciones.

La instancia administrativa chubutense destinada a atender a la niñez y la familia se caracterizaron por la constante judicialización de los problemáticas sociales, y una estructura centralizada desde la ciudad capital de la provincia (Rawson). Este organismo central, con distintas denominaciones a lo largo del tiempo, el cambio de denominación fue una constante a lo largo de los sucesivos gobiernos: Dirección del Menor y la familia, Subsecretaria del menor y la familiar; Subsecretaria de desarrollo humano y familia, entre otros, limitó históricamente su función para responder a las derivaciones decididas desde el Poder judicial.

Sin embargo, para dicha tarea contó con una acotada gama de alternativas: en el mejor de los casos, brindaba un soporte de opciones llamado “programas” divididas en categorías de problemas: “madre soltera o sola”, niño abandonado, maltratado o con mala conducta”, “familia sustituta” aunque en general su única oferta consistía en la institucionalización mediante “hogares” o internados ubicados en distintos lugares de la provincia.

El Lic. Mauricio Minor señala que en sus primeros años de gestión como Director de niñez, adolescencia y familia en el periodo 1980 a 1984, al cual sucede a la también Lic. En Trabajo social María Teresa Pauletti, se caracterizó por el proceso de traspaso de las instituciones de niñez de tipo macro a micro instituciones de niñez. Relata el contexto antidemocrático y las dificultades en la gestión y la implementación de los centros de acción familiar en la provincia del Chubut.

En la entrevista mantenida con el Lic. Minor Mauricio señala:

Cuando asumí, mi función en el organismo provincial de infancia y familia era una organización tutelar. La estructura de la Dirección Provincial del menor y la familia dependiente de la Subsecretaría de Acción Social del Ministerio de Desarrollo social tenía un Departamento de Instituciones de menores y ancianos todas dependientes de la provincia, y un departamento de Administración de esos servicios. Estaba instalada la política del Patronato o tutelar para tratar la problemática que se denominaba “minoridad”, y dependía fundamentalmente del organismo Tutelar provincial en concurrencia con el poder judicial- con una participación muy limitada con el área de niñez que empezó a existir gradualmente en algunos Municipios. (Entrevista Minor, 2017)

El término minoridad hacía referencia a una mirada discriminatoria, coherente con la visión tutelar, relacionando a los niños, adolescentes y grupos familiares en dificultad con los “menores pobres en riesgo o abandonados”.

En relación a la estructura orgánica Minor expresa que: “la Dirección del menor y la familia era un organismo des jerarquizado, administrador ineficiente de instituciones depósitos, con problemas en materia de personal, dificultades administrativas y deficiente asistencia técnica y limitada participación de la comunidad local...”. En este sentido, repasando la actuación de las distintas gestiones de gobierno (entendidas estas desde 1983 en adelante) anteriores a la sanción de la Ley 4.347, este entrevistado estimo únicamente relevante el proceso transitado durante el periodo 1988-1990.

En el citado período, Chubut se constituyó como pionera en la legislación a nivel nacional en el diseño de un marco normativo para la protección de niñez desde una

perspectiva participativa y comunitaria. En ese proyecto se plasmaron contenidos que en paralelo se están construyendo en Convención de los Derechos del niño, cuando ésta aún no había sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En 1988 existían instituciones de niñez y familia en la provincia¹² pero nos centraremos en las de Comodoro Rivadavia:

- la Casa del Niño,
- el Hogar de adolescentes,
- el Hogar de Ancianos “Pablo VI”,
- el Centro de Ciegos, y
- dos Centros de acción familiar con servicio de Guardería.

El trabajo en los consejos zonales integrados por miembros de las instituciones por un lado, permitió el dictado del Decreto 834/90 (principal antecedente de la actual Ley integral de protección de la Niñez adolescencia y familia de la Provincia del Chubut Ley III N° 21. (Ex 4337). Paralelamente, se generó un sinnúmero de acciones direccionadas hacia la inclusión de los niños en el contexto de las políticas públicas universales, como por ejemplo la conformación de Consejos Zonales de Niñez en distintas zonas de la provincia, integrados con representantes de organismos gubernamentales y de la comunidad, y con competencia para definir las políticas locales y la asignación presupuestaria.

3.7 De un modelo tutelar a un modelo de Protección integral

El paso de un sistema tutelar al modelo de protección integral fue un proceso que implicó un rol comprometido de las instituciones y organismos de la sociedad civil que

¹² Organismo de niñez y familia en la Provincia del Chubut: Esquel se encontraba diagramado un sistema de mini- Hogares, un Hogar de adolescentes, y un Centro de acción Familiar. También existían Centros de Acción familiar en las localidades del Maitén, y José de San Martín. En Sarmiento existía un Hogar de ancianos. En Gaiman existía el hogar granja “Arturo Roberts” para adolescentes en conflicto con la ley penal. En Madryn un Mini-Hogar de niños. En Trelew también existía un mini Hogar, el Hogar Geriátrico, y un Centro de acción familiar, y por último en Rawson el Centro de acción familiar “Ruca Cumelén”, las de Comodoro Rivadavia están citadas en el cuerpo del texto.

cuestionaban a la internación en institutos como la primera y a veces única respuesta que estaba asumida como solución adecuada por referentes familiares , la sociedad , la justicia y los poderes Ejecutivos.

De acuerdo a la entrevista efectuada Minor el mismo refería que:

Exigió una intensa tarea de transmitir una visión nueva... donde aparecía la familia la escuela, la comunidad local y el gobierno de los municipios como responsables de sus niños y personas más vulnerables...una comunidad responsable de organizarse para garantizar los derechos de los sujetos en dificultades a permanecer en espacios familiares y comunitarios, con un Estado presente en la universalización de las políticas sociales básicas [...]

Requirió insistir ante funcionarios municipales y sectores del mismo organismo y de la sociedad, en que los chicos y las personas vulnerables no eran un problema para “patear” fuera de la cancha local... Que era injusto penar la pobreza y las dificultades familiares con la institucionalización. (Minor, 2016)

El entrevistado señala que se inició un proceso de cambio con la implementación de políticas públicas coherentes con esta visión, producto de una reunión realizada en Rawson los días 4, 5, y 6 de julio de 1988. Este encuentro posibilitó la constitución de un diagnóstico participativo con todos los sectores relacionados con la problemática de niñez. Sus conclusiones fueron sistematizadas en un sencillo documento: “... *Se tuvo en cuenta opiniones enviadas para la reunión de algunos chicos de Esquel. Empezamos a tener en cuenta que eran esencial la participación y la opinión de los protagonistas...*”. (Minor, 2016)

De este espacio de construcción colectiva la *Jornada Intersectorial 4 al 6 de julio de 1988* del cual se elabora como conclusiones las “*Acciones a partir de las Conclusiones y Propuestas de las Jornadas por las diferentes zonas*”, entre sus aportes más relevantes estaban:

1. Ausencia de políticas y vacío de Legislación integral en materia de infancia.

2. La Dirección del menor y la familia un organismo des jerarquizado administrador de instituciones “feudos”, depositarias de casos sociales.
3. Falta de coordinación intersectorial y planificación a nivel provincial y en los municipios.
4. Estructura orgánica inadecuada.

Por otro, lado se inicia un proceso de descentralización de las políticas de infancia mediante compromisos municipales con la creación de áreas específicas en las secretarías de Acción Social municipales. Se comenzó a organizar equipos en el área de niñez, adolescencia y familia en Esquel, Madryn, Comodoro Rivadavia, Trelew y Rawson.

Es a partir del citado y del intercambio de experiencias del Equipo de trabajadores, técnicos y niños del Chubut con el Movimiento de Chicos del Pueblo que reunía distintas experiencias de trabajo con niños adolescentes de la realidad latinoamericana, permitió diseñar y sancionar el decreto N° 834/89 que se constituyó en la primer normativa explícita de Políticas Públicas de niñez y familia de la provincia del Chubut.

Según Mauricio Minor:

Esta forma de abordar la tarea tenía la mística y fortaleza de la participación de los trabajadores del área, los demás sectores institucionales y comunitarios, la convocatoria a las áreas sociales de los Municipios, y el desafío de incorporar el eje clave para todo cambio, el protagonismo de los mismos niños, jóvenes y grupos familiares vulnerables. (Entrevista a Minor, 2016)

En este periodo se sentaron las bases de una nueva política hacia la niñez institucionalizada desde la perspectiva ahora no de tutelaje sino de plenos derechos. En el anexo I Inciso 23 del Decreto N° 834/ del 5 de julio de 1989 se planteó como línea de Acción:

Propiciar la elaboración de una ley Integral de minoridad y familia que: respete la opinión y el protagonismo de la comunidad, especialmente de los mismos destinatarios, defina con claridad la competencia del poder Ejecutivo y el poder

judicial en la materia, las responsabilidades de los municipios, organismos oficiales y entidades comunitaria, se constituya en respaldo e instrumento eficiente para ejecutar políticas y estrategias de acción del Gobierno del pueblo del Chubut que aseguren el respeto a los Derechos del menor y la familia.

En la gestión comunal de Comodoro Rivadavia entre los años 1991 y 1995, se desarrollaron una serie de programas encuadrados indudablemente en la Doctrina de la Protección integral. Este proceso fue uno de los primeros en los que se pudo verificar que la consideración prioritaria de la niñez, en la agenda del área social de la comuna impacto favorablemente en la construcción de nuevas prácticas, y en especial, en la gestación de una nueva cultura institucional. Este fenómeno, a menudo imperceptible incluso para los propios protagonistas, mostraría sin embargo profundas diferencias con lo acontecido en otras ciudades de la provincia en las que dicha priorización nunca se concretó.

3.8 La reforma constitucional nacional y provincial de 1994. Su incidencia en la sanción de la ley provincial N° 4347.

En 1994 se efectuó en el ámbito provincial una reforma global de la Constitución de 1957, incorporándose Chubut al proceso reformista cuya motivación política –al compás de la reforma nacional- también estuvo orientada a permitir la reelección del gobernador.

En lo que concierne específicamente a los derechos del niño, por un lado los constituyentes de 1994 mantuvieron el texto anterior que ya establecía que la ley organiza los jurados para los delitos de imprenta o de cualquier medio de difusión del pensamiento, aunque reemplazaron la formula” para el juzgamiento o corrección de menores” por “Tribunales de Menores y Familia”, y establecieron en las disposiciones transitorias un plazo de veinticuatro meses para su concreción¹³.

¹³ Constitución del Chubut disposición transitoria V: al respecto, se ha detectado que “... la Asamblea Constituyente de 1994 ha dispuesto un plazo en la Legislatura... con el afán de que no se convierta en un mandato sin incumplimiento efectivo como ha ocurrido hasta ahora...” en Heredia 1995: 204 a 205.

También incluyeron un dispositivo referido a la vigencia de las garantías procesales para los imputados menores de edad: con el fin de colocarlos en pie de igualdad con las personas adultas. La Constitución provincial ahora establece expresamente que en el proceso tutelar rigen, como mínimo, las mismas garantías del proceso penal. Además de estos mandatos procesales, los constituyentes también incorporaron en la parte dogmática de la Constitución otras normas específicas a la niñez, a la adolescencia y a la familia, y en particular a la necesidad de avanzar en medidas de acción positivas tendientes a la protección de derechos y al respecto de las garantías.

En la Constitución de la Provincia del Chubut en el art. 25 (de la familia) “...El Estado reconoce el derecho de todo habitante a constituir una familia y asegura su protección social, económica y jurídica como núcleo primario y fundamental de la sociedad...se dictan normas para prevenir las distintas formas de violencia familiar...”. En el art.27 (de la niñez):

La familia asegura prioritariamente la protección del niño. El estado, en forma subsidiaria, promueva e instrumenta políticas tendientes al pleno goce de sus derechos. Desarrolla asimismo acciones específicas en los casos de niñez sometida a cualquier forma de discriminación, ejercicio abusivo de la autoridad familiar, segregación de su familia o de su medio social inmediato. A los fines de tales políticas y acciones, coordina la participación de organizaciones no gubernamentales, privilegia el rol de los municipios y asegura los recursos presupuestarios adecuados.

La provincia de Chubut es la segunda en adecuar su legislación a la Convención, en el año 1997 con la Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (ex 4347). Esta Ley compromete al Estado Provincial, a los Municipios y a las organizaciones de la sociedad civil a asumir las responsabilidades que a cada uno le competen, en su respectiva área, en cuanto a garantizar el cumplimiento de los derechos. Explicita de esta forma que “Una Política Pública de Protección Integral se construye y sostiene en base a la participación ciudadana, entendiendo a esta última como un derecho y una responsabilidad social, no como una concesión unidireccional” (Ley III N° 21, Artículo 36°, Chubut; 1997).

Por participación se entiende una interacción entre la sociedad civil y el Estado, en la que la comunidad interviene en las decisiones de este último. Con esto se apunta a que sea una política pública descentralizada y a eliminar todo tipo de intervención meramente estatal. Para ello es imprescindible el abordaje y el apoyo integral e intersectorial coordinado de las distintas áreas de gobierno y de la sociedad en su conjunto. La Política de Protección Integral que asume la Convención internacional de los Derechos del Niño, y que se aplica en Chubut por la Ley N° 4347/1997, considera además a la internación de niños como último recurso, asegurando previamente la accesibilidad a las políticas sociales. Es inapropiado efectuar internación ante la ausencia de vivienda, alimentos o trabajo de los padres.

Antes de ser sancionada la mencionada ley la respuesta generalizada ante la situación de los niños abandonados o en riesgo, o huérfanos, y también para adultos mayores y personas con capacidades diferentes era fundamentalmente la internación, medida que podemos visualizar hoy como casi una privación de la libertad, y vulneración del derecho a crecer en familia y en comunidad, cuando no está debidamente fundamentada

De acuerdo a lo señalado Minor:

Tuvimos que cambiar el rol de administradores de instituciones, para ser: animadores de las comunidades municipales, para que se organicen para asegurar el ejercicio de los derechos y responsabilidades de las familias, las organizaciones de la sociedad civil y el estado, y promotores del acceso a las políticas sociales básicas, que permitan la inclusión e integración social de los niños y personas más vulnerables en su comunidad [...]

Esto implicó prever presupuesto no sólo para administrar instituciones, sino implementar programas o dispositivos para evitar la internación o promover el egreso de ellas para vivir en espacios familiares y comunitarios., asegurar la inversión presupuestaria en la ejecución de políticas sociales universales.... (Minor, 2016).

Estos nuevos roles expresados en la ley y las memorias del director de Niñez, indican un proceso de transformación de la intervención profesional y de los dispositivos para actuar ante situaciones de vulnerabilidad.

Los factores que incidieron en la sanción de una nueva legislación internacional y leyes nacionales y provinciales como la ley de protección N° Ex 4347 fueron:

- 1) Las demandas de cambios que se vivenciaban en los países latinoamericanos: Fundamentalmente desde organizaciones de la sociedad civil y algunos funcionarios y dirigentes sociales comprometidos se reclamaba en Latinoamérica una nueva manera de trabajar con los niños y adolescentes. Se pretendía dejar atrás el modelo de la institucionalización, la figura del estado patrón que internaba con medidas tutelares las situaciones de pobreza de los chicos y chicas más vulnerables. Se cuestionaban las medidas de protección que consideraban a los menores objetos de una atención que no respetaba su condición de ciudadanos sujetos de derechos.¹⁴
- 2) Respecto a la Convención internacional de los derechos de los niños sancionada en noviembre de 1990, la provincia del Chubut participo del proceso de intercambio a nivel latinoamericano, dado que el equipo de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y familia, trabajadores y chicos de instituciones provinciales, áreas de Niñez y familia municipales y algunas asociaciones civiles participaron de estas reuniones e intercambio de experiencias latinoamericanas entre 1989 y 1990. Minor expresa:

Se empezó a vivir otro modelo y visión de trabajar con la infancia fundamentalmente luchando por un mundo más justo y encarnando una mística de animar la organización de las comunidades, para defender los derechos, exigiendo

¹⁴ Las experiencias colectivas como las del Movimiento Meninos e meninas Da Rua, Pastoral social de la infancia del Brasil, Movimiento de niños y adolescentes trabajadores del Perú (Manthoc), Gurises Unidos en Uruguay, y otras experiencias similares en Colombia, Chile Paraguay, Haití y el Movimiento nacional de Chicos del Pueblo en nuestro país. Los mismos a principios del año 1989 organizaron una reunión preparatoria con el objetivo de generar un intercambio de experiencias latinoamericanas con la característica de respetar realmente el protagonismo y la voz de los mismos chicos. El Encuentro latinoamericano de Chicos del Pueblo se concretó finalmente en abril del 1990 en Quilmes (Bs. As). Con opinión y propuestas que defendían el nuevo modelo de protección integral. Señala Minor que “...fue un hito en el proceso de defensa de un nuevo paradigma, que ya venía gestando la normativa que iba a respaldar esos cambios...”.

como sujetos, ciudadanos el acceso a las políticas sociales. Reclamando por justicia lo que se asignaba por beneficencia – o asistencialismo. (Entrevista a Minor, 2016)

- 3) UNICEF también favoreció el proceso de demanda de nueva legislación. La comunicación y asistencia técnica de UNICEF con la Subsecretaría de Niñez de Chubut fue otro de los factores que consolidaron el cambio de nuevas normativas y prácticas. Unicef recuperó el aporte del movimiento de bases latinoamericanos y se vinculó con sus actores principales financiando encuentros, capacitaciones y sistematizando experiencias con nuevos modelos de intervención. De esta manera UNICEF se sumaba al proceso que demandaba y favorecía la sanción de la Convención internacional de Derechos del niño y nuevas legislaciones nacionales, provinciales y municipales.

En conclusión en la provincia del Chubut, esta nueva mirada sobre la niñez y su abordaje señaló varios aspectos a tener presente como lo son:

Articular con otros sectores para garantizar las personas y grupos familiares en dificultad más oportunidades de empleo, capacitación laboral acceso o mejoramiento de la vivienda, promoción de la permanencia en el sistema educativo, a la salud a la recreación y el deporte [...]

Esta estrategia requiere un abordaje intersectorial e interdisciplinario¹⁵, el protagonismo de los trabajadores, un trabajo en equipo con todas las áreas, el poder judicial policía comunitaria, salud, educación, y siempre respetando el protagonismo y la participación en la construcción del proyecto de vida de los grupos con vulnerabilidad porque son sujetos y no objetos de atención [...]

¹⁵ "En la redacción del texto concreto participé elegido como representante de la comunidad de Madryn junto a la Lic en Trabajo Social Norma Domínguez, integrándonos a la Comisión Interpoderes que había creado el gobierno de la provincia para redactar la Ley de Protección integral con el asesoramiento de Unicef. Es justo mencionar que se integraron a la comisión redactora representantes de las comunidades de Comodoro Rivadavia, como el activo colega Jorge Walker, de Trelew, el colega Oscar Casanova de Rawson, y otros representantes como por ejemplo de Esquel que sumados a los legisladores, referentes del Poder Judicial, otras áreas y del equipo de la Subsecretaría y dirección de niñez y Familia terminaron de redactar esta normativa clave. No puedo dejar de mencionar el incansable aporte del Dr. Nelson Rapimán. Una de las profesionales referentes de Unicef que estuvo presente en muchas oportunidades fue la Dra Sara Cánepa. y fue decisivo el acompañamiento de la Lic Irene Kosterlink del equipo Directivo de UNICEF- se contó con aporte de la experiencia del equipo de niñez de Mendoza provincia que elaboró la primer Ley de protección integral". Según lo expresado por Minor, 2016.

Asumir gradualmente la descentralización de los servicios y programas y la municipalización de las instituciones y acciones de niñez y familia. Promover legislación y políticas. (Entrevista a Minor, 2016)

Cabe señalar que las dos primeras provincias que elaboraron una Ley de protección Integral de Niñez, adolescencia y familia, posterior a la sanción de la Convención de Derechos de los Niños fueron las provincias de Mendoza y Chubut.

En la provincia del Chubut, la intervención profesional de los trabajadores sociales surge a partir de que el Estado legisla sobre la cuestión social y se asume como responsable de la atención, prevención y promoción en este caso, en el campo de la niñez. Como pudimos apreciar en el presente capítulo el Trabajo social tuvo una etapa de expansión en la provincia del Chubut durante el desarrollismo, con características que aun hoy persisten.

Acordando con Lera Carmen (2010) “nuestra profesión surge con un determinado mandato, mandato que estamos llamados a interpelar reconociendo que el mismo se juega en el “sentido”, en el “horizonte” que le impulsamos a nuestras prácticas...” (Lera, 2010:77). La construcción del espacio profesión profesional se fue configurando a lo largo de la historia de nuestra ciudad y en el ámbito del Ministerio de Bienestar social, como un modo de responder a las problemáticas sociales, lo cual coincide con la implementación de la carrera denominada Asistente social en sus inicios en 1978, en Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Comodoro Rivadavia, y que desde 1987 se denomina Licenciatura en Trabajo social.

Se puede decir que la intervención profesional en el contexto de surgimiento de la profesión en el campo de la niñez en Comodoro Rivadavia estuvo signada por la presencia del ideario católico, con sus particulares características, como parte de la conformación de la institución de cuidado de niños. Cabe recalcar que si bien la unidad de análisis estuvo acotada a la Casa del niño de Comodoro Rivadavia, esta tuvo un papel pionero en la institucionalización de la profesión en la zona, atento que la profesional Rosa Mastrángelo, fue la primera docente en la carrera de Asistente social en la UNPSJB.

Coincidiendo con, Manrique Castro, quien ha estudiado la influencia de la Iglesia Católica en la profesión de Trabajo Social en América Latina, quien expresa:

Es así como la aparición del Trabajo Social, en cuanto protagonista de una práctica diferenciada de la asistencia pública y la caridad tradicional, está ligada a los objetivos político-sociales de la Iglesia y de las fracciones de clase vinculadas más directamente a ella. Los elementos que más contribuyen al surgimiento del Trabajo Social se originan en la Acción Católica -intelectualidad laica, estrictamente ligada a la jerarquía católica- que propugna con espíritu mesiánico la recristianización de la sociedad mediante un proyecto de reforma social. Estos núcleos de legos orientados por una prédica política de cuño humanista y antiliberal, se lanzan una vigorosa acción dirigida a penetrar dentro de todas las áreas e instituciones sociales, creando mecanismos de intervención en amplios sectores de la sociedad con la estrategia de ir progresivamente logrando puestos de importancia en el aparato del Estado. (Manríquez Castro, 1982: 38).

Por ello los espacios de intervención, nos interpelan poniendo en tensión el lugar de los derechos, dado que las políticas sociales posibilitan, habilitan y también en algunos casos obturan. Nos invitan a que no dejemos de ver a esas políticas sociales en el entramado mismo de la vida cotidiana, en donde los Trabajadores sociales se desenvuelven junto con otros actores sociales, con otras profesiones, con los sujetos y sus necesidades y potencialidades. Como señala Arias:

Las propuestas políticas siempre responden a una época y a un espacio. Si bien se nutren de tradiciones y acervos contruidos, suponen una apuesta, siempre tentativa e incompleta, a los desafíos de la época. La posibilidad de construcción de proyectores societales mayores siempre responde a grandes desafíos situados en tiempo y lugar. (Arias, 2012:11).

En este nuevo contexto y ante este cambio de Paradigma en relación a la atención de la niñez, la Casa del niño debió comenzar a ser repensada como institución de internación. Se procede a la redefinición de objetivos institucionales con la intención de encarar un abordaje integral de la problemática familiar, que contemple el área judicial e institucional, evitando el tratamiento segmentado y según tipificaciones fragmentadas. Asimismo, impidiendo el proceso de internación de los niños/as en vulnerabilidad social en la actualidad, por ello, se generaron a nivel Municipal diferentes Programas de acompañamiento a la familia y proyectos de contención de niños/as “en situación de calle”,

que tenían como finalidad evitar los procesos de institucionalización, en consonancia con lo planteado en la Ley 4347.

CAPITULO IV

TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA CASA DEL NIÑO Y EL MINISTERIO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

En este último capítulo quiero destacar la trayectoria profesional de dos Trabajadores sociales que fueron claves en el abordaje llevado adelante en el campo de la niñez en la institución Casa del niño y la provincia del Chubut. Ellos son la Asistente social Rosa Mastrangelo de Pamphilis y el Lic. Mauricio Minor.

Para iniciar este proceso, primero quisiera señalar qué se entiende por trayectorias profesionales, dado que dicho concepto permite pensar y brindar una mayor comprensión de las transformaciones de la sociedad en general y de los sujetos. Junto al análisis de los trabajadores citados y sus narraciones. Para ello hacemos una breve biografía de su vida profesional y a partir de ello un análisis de las intervenciones profesionales en la Casa del Niño y en el campo de la *niñez institucionalizada*.

4.1 Pensando al Trabajo Social como profesión:

Siguiendo a Cazzaniga, identificamos al Trabajo social como:

... una disciplina de las ciencias sociales que va estructurando su campo particular en relación con la intervención profesional y la producción de conocimientos en diálogo con la realidad social. Estas dos dimensiones se retroalimentan y presentan sus especificaciones. En general los problemas de investigación surgen de la práctica de intervención y sus resultados en relación con el conocimiento, vuelve a la misma, enriqueciendo el corpus conceptual de la disciplina, pero también es posible desde el Trabajo Social investigar en temas teóricos, producción que sin duda también aporta a la disciplina consolidándola como tal. La fuente de la que

abreva y a la que aporta en tanto construcción de conocimientos es la teoría social, y lo hace como una disciplina más del ámbito de lo social. (Cazzaniga, 2007: 43)

El Trabajo Social aborda los problemas sociales y sus configuraciones siendo su mirada clave en toda intervención en el escenario social, en el cual los sujetos viven su vida cotidiana. En este espacio ayudan a construir herramientas para el empoderamiento de los sujetos en situaciones vulnerables o siendo interlocutores válidos del sector con el que interactúan. Asimismo, la profesión citada tiene ámbitos de injerencia amplia: estatal – privada, legal- social; cultural- política.

Entonces, el Trabajo Social interviene en los obstáculos (materiales y simbólicos) que presentan los sujetos para la producción y reproducción individual y social y que se expresa en los llamados problemas sociales. Cazzaniga, plantea la intervención social como uno de los mecanismos que desarrolla una determinada sociedad para restaurar las fisuras que se dan en su seno, asumiendo que estos mecanismos no tienen siempre las mismas características sino que adquieren modalidades diferentes, configurando de este modo el concepto de “estrategias típicas de intervención social”, ya que según los grupos e instituciones de donde emergen, los sistemas de ideas en las que se sustentan, las lógicas que expresan y las intenciones que persiguen configuran un modo particular de intervención social. La autora citada señala que:

... a estas estrategias las denominamos típicas ya que se manifiestan determinadas características que las diferencian entre sí, de otras acciones, y las representan socialmente en relación con la lógica que las estructuran (...) y estarán impregnadas por el modo en que se configura lo social en cada momento histórico. (Cazzaniga, 2006: 165).

Uno de los ejes de la profesión es que se construyen estrategias típicas de intervención; ya lo había expresado Tenti Fanfani (1989) al presentarlas como las modalidades predominantes que en diferentes momentos históricos, caracterizaron las prácticas para abordar los problemas sociales y en particular nos refiere a “...los sistemas e instituciones especializadas en intervenir sobre las necesidades específicas de los sectores tradicionales tipificados como “pobres”, que constituyen el objeto preferencial de la política

social del Estado...”. (Tenti Fanfani; 1989, 7). En nuestro caso, en la Casa del Niño de Comodoro Rivadavia, quienes accedían a sus servicios eran niños catalogados como “pobres”, “en riesgo” o “abandonados”, datos que constan en los expedientes de registro, ingreso y egreso de la institución citada, y lo expresado en las entrevistas efectuadas

Estas estrategias de intervención social están marcadas por lógicas particulares que suponen un sistema de ideas (en ciertos casos de una teoría explícita) que explica las causas de la *cuestión social*. Estas intentan resolver y conceptualizar a los sujetos de la intervención social e identifica los procedimientos pertinentes y los objetivos que se persiguen en la misma, impregnadas particularmente por el modo en que se configura lo social. Según los momentos históricos, cada una de estas estrategias surgirá, obtendrá preponderancia y se desplegará en el tiempo. Las estrategias son en sí mismas, portadoras de sentidos, ya que expresan el pensamiento de una época, sufren rupturas, cambios en sus intencionalidades y se mantienen en el hoy, coexistiendo con mayor o menor gravitación.

Entre las estrategias típicas de intervención, enunciadas por Cazzaniga (2006), es posible identificar, según los sistemas de ideas que las estructuran, las siguientes estrategias: Confesional, filantrópica, higienista y de Protección estatal. Entonces podemos preguntarnos: ¿cuáles eran las “estrategias típicas de intervención” implementadas para abordar las problemáticas sociales vinculadas al campo de la niñez en Comodoro Rivadavia y en la provincia del Chubut?

- **La de intervención social confesional:** sobresale por su embergadura, la llevada adelante por la Iglesia católica en Argentina y particularmente en la provincia del Chubut, a través de la obra salesiana. Sus conceptos rectores dieron origen a la preocupación por la pobreza, y particularmente en Comodoro Rivadavia en la atención de los niños y enfermos. La lógica que estructura la intervención de esta estrategia está dada por lo que Robert Castel denomina “economía de la salvación”, en tanto intercambio entre ricos y pobres, donde el rico obtiene su salvación a través de la caridad y el pobre acepando con resignación su condición, salvándose a su orden social injusto.

- **La intervención social filantrópica:** como se señaló en el capítulo II, corresponde a una práctica desarrollada desde el laicismo y sobresale la intervención desde los sectores dominantes hacia grupos subalternos. Se expresa la inculcación de valores considerados “necesarios” para el disciplinamiento social. Da cuenta de una relación particular con el Estado como manifestación del liberalismo. Sostiene la lógica de la “tutela” en términos de moralización de la burguesía a las clases trabajadoras. En el caso de análisis de esta tesis correspondería al accionar de la Sociedad de Beneficencia, que creó la Casa del niño de Comodoro Rivadavia, en 1930.
- **La intervención social desde el higienismo:** son las primeras expresiones de intervenciones sociales asistenciales desde el Estado, con un enfoque preferentemente higienista, de cuidado de la salud y las condiciones habitacionales. El sistema de referencia fundamental de estas prácticas es el positivismo, por lo que la lógica que la sostiene, será la racionalidad científica de la cual participarán los discursos disciplinares. En el caso particular de análisis correspondería al período de transición, entre la sociedad de beneficencia y la asunción propia de la administración de la Casa del niño por parte de la provincia del Chubut.
- **La intervención social desde la protección estatal:** el intento de establecer un Estado social lleva a configurar una intervención social capaz de dar cuenta de una protección integral que abarque a los sectores imposibilitados de trabajar y a los propios trabajadores. Será siempre un campo conflictivo, de lucha de clases donde los derechos sociales serán el motivo de disputas y constituirán la lógica que la sostiene. Se operarán desde las estrategias de intervención social desplazamientos de sentido hacia la intervención profesional, lo que constituirá en nuestro campo disciplinar sobredeterminaciones de carácter ético-político, teórico y epistemológico, que provienen de la conformación histórica, del campo más amplio de la intervención social. En punto podemos ubicar a los dos profesionales Lic. Minor y Mastrángelo.

4.2 Trayectorias profesionales:

Pensar la identidad profesional constituye uno de los debates históricos en Trabajo social, nos remite a los “hacedores” de la profesión, a quienes son referentes en la misma, dado que han dejado huellas, aportes significativos en su trayectoria profesional. El término proviene del francés (*trayectoire*) que admite diferentes acepciones y que ha sido empleado por distintas disciplinas. Acceder a la construcción de trayectorias de vida nos permite conocer las distintas posiciones y prácticas de los sujetos, la disponibilidad de los capitales (entendido como el conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten y se pierden) como así también la aptitud y el posicionamiento de estos sujetos frente a los cambios. Pierre Bourdieu señala que:

... tratar de comprender una vida como una serie única y suficiente en sí de acontecimientos sucesivos, sin más vínculo que la asociación a un sujeto cuya constancia no es sin duda más que la de un nombre propio es más o menos igual de absurdo que tratar de dar razón de un trayecto en el metro sin tener en cuenta la estructura de la red, es decir la matriz de las relaciones objetivas entre las diferentes estaciones. (Bourdieu, 1977:82).

Esta es la idea que lleva al autor a elaborar la noción de trayectoria como serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones (Bourdieu, 1977:82), como podemos percibir en las trayectorias de los profesionales del Trabajo social vinculados a la Casa del niño en Comodoro Rivadavia.

Por otro lado, recupero lo planteado por Lera Carmen y otros que señalan que es necesario recurrir cada vez más a la historia individual de los sujetos, a sus familias, a sus trayectorias a los procesos que los afectaron. Es menester considerar que en el ámbito profesional en lugar de disponer de recetas generales, aplicables a todos los casos, resulta indispensable desarrollar capacidad para gestionar abordajes individuales ante situaciones que son singulares, situadas en el marco de procesos estructurales socio - culturales en los que se comprarten condiciones de vida. (Lera et al., 2007: 33 a 36).

Entonces, al hablar de trayectorias profesionales estamos pensando:

... en reconstruir la trayectoria de los sujetos a través de su historia de vida supone una mirada integral de las posiciones objetivas transitadas y ocupadas por los actores, teniendo en cuenta la estructura y volumen de los diferentes capitales disponibles..., como una suerte de dibujo que enlaza las sucesivas posiciones. (Lera et al., 2007: 35).

Los dos casos a trabajar nos permiten recuperar cómo el campo del Trabajo Social se ha ido modificando en paralelo al del concepto de niñez y el de práctica profesional. Los colegas seleccionados por su amplio desempeño en el campo de la niñez son: Lic. Mauricio Minor y la Lic. Rosa Mastrángelo.

4.2.a) Lic. Mauricio Minor:

En la actualidad cuenta con 63 años, nació en la provincia de Buenos Aires, reside actualmente en Puerto Madryn y se encuentra ejerciendo la profesión. Fue y es un militante en materia de Derechos Humanos. Estuvo vinculado con la Iglesia católica, desde el área de Caritas. En su trayectoria laboral destacamos los siguientes puntos:

- Es egresado de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires obteniendo el Título de Asistente Social en 1979,
- En el año 79 luego de su egreso y previo paso por Bahía Blanca, se radica aquí en el Área de Frontera como Asistente Social.
- Del año 1980 a 1984 fue director de *Niñez del Ministerio de Bienestar Social del Chubut*.
- Asistente social del centro de acción familiar Ruca Cumelen dependiente del Ministerio de Bienestar social desde 1984 a 1986.
- Asistente social en *Secretaría de Bienestar social del Municipio* de la ciudad de Rawson desde 1986 a 1988.

- *Subsecretario de Niñez y familia del Ministerio de Bienestar Social de Chubut* desde 1988 a 1990.
- *Delegado del consejo Nacional de Niñez y familia* en el año 1998.
- *Asesor del Consejo Nacional del Menor y familia* en el año 2003.
- *Consultor de Unicef*, 2003.
- Representante de la comunidad de Puerto Madryn en la *Comisión de redacción de la Ley N° 4347 de protección Integral de Niñez adolescencia y familia* durante el periodo 1996-1997.
- Concejal por el Partido Justicialista y Convencional para redacción de la Carta Orgánica de Madryn durante el periodo 2006 al 2010.
- Actualmente se desempeña en el *Servicio social en la agencia PAMI* de la ciudad de Puerto Madryn donde desarrolla tareas desde 1993.

Por lo expresado, es un caso singular donde podemos rastrear desde su memoria las transformaciones de las acciones políticas con respecto a la niñez. Vivió y fue parte del proceso de implementación del *Sistema de Patronato*, donde la niñez es concebida como objeto de tutela del Estado y también fue clave en la implementación del sistema de *Protección Integral en la provincia del Chubut*.

Según señala en la entrevista efectuada la concepción acerca de la niñez sufrió transformaciones durante su trayectoria laboral:

Al inicio de mi gestión los niños eran considerados como “menores”, pobres, en riesgo o abandonados... En cambio en mi segunda gestión como Subsecretario de niñez, los niños eran concebidos como sujetos de derechos y responsabilidades, protagonistas de la transformación social... se planteó una nueva visión Chubut una comunidad que se organiza para asegurar derechos y responsabilidades. (Entrevista a Minor, 2016).

Como se planteó en el capítulo III, el accionar del profesional Mauricio Minor fue clave en esa transición de modelos y en el abordaje profesional en el campo de la niñez. El mismo expresó un compromiso e instó a desarrollar acciones en los municipios de la provincia del Chubut en función de la legislación vigente. Propició espacios democráticos

como lo fueron los Consejos Zonales y locales de la Niñez; en ellos, se instaba que las comunidades asuman y defiendan la Ley de protección integral. Durante sus períodos de gestión se promovió la descentralización y la organización de los diferentes dispositivos de Protección integral de la niñez, adolescencia y familia. Se efectuaron diferentes capacitaciones con el fin de promover la participación de los niños, adolescente y comunidades en la defensa de la ley provincial de protección N° 4347 (Actual Ley III N°21 de la Provincia del Chubut).

El encuadre normativo propuso y exigió acciones del Estado y la sociedad civil para el ejercicio de los derechos, generando a partir de considerar el interés superior del niño como principio rector, el derecho de los niños/as puedan participar y expresar su opinión libremente, y que sea tenido en cuenta en los asuntos que los afectan. Estas coordinadas normativas son en cierta forma una visión aún en camino de consolidación, generadoras de desafíos para pensar la política de niñez, la planificación y programación social, la participación y el lugar del sistema local de protección de derechos, en los cuales participan los profesionales del Trabajo social.

4. 2.b) Lic. Rosa Mastrangelo de Pamphilis : la primera Asistente Social en la institución Casa del niño:

La misma posee actualmente, 78 años, es argentina naturalizada estuvo casada con el Dr. De Pamphilis, quien se desempeñó como Juez en la ciudad de Comodoro Rivadavia y como Asesor Letrado de la UNPSJB.

Por ende, ella llegó a esta ciudad producto del traslado laboral de su esposo. En esta trayectoria podemos ver nuevamente como las relaciones de género interfieren en el surgimiento del Trabajo social en la Casa del niño, donde la beneficencia y el prestigio están asociados al posicionamiento político y vinculaciones con diferentes poderes. Asimismo, es este prestigio social y la red política de su esposo y de la Cooperadora de la Casa del Niño los factores que le permitieron sostenerse como líder y reformadora de la Casa del niño durante el proceso dictatorial. No era lo mismo ser directora de una

institución si tu esposo es juez, que si no contabas con el acompañamiento de ese grupo de poder social.

Rosa poseía un perfil técnico profesional caracterizado por su formación académica. Actualmente está jubilada y con respecto a su vida laboral se destaca:

- Es Licenciada en Servicio Social por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (1970).
- Es Trabajadora Social de ALPI (Asociación para la lucha contra la parálisis infantil) desde 1970 a 1972.
- Trabajadora social en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia (sector pediatria) desde el año 1973 a 1974.
- Directora de la Casa del Niño en el período 1974 a 1980.
- Docente de la carrera de la Lic. Trabajo social de la UNPSJB desde 1979 a 2004.
- Especialista en educación universitaria (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Magister en Educacion Superior.
- Se desempeñó como vocal titular en el CIUNPAT (Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia).

Ha publicado numerosos trabajos de su especialidad, incluyendo informes, ponencias en seminarios, artículos y material de consulta de sus cátedras. En el libro “Acerca del objeto del Trabajo Social” Rosa Mastrangelo da un aporte significativo sobre el objeto de intervención en Trabajo Social. Por lo tanto, lo considero importante para la fundamentación de la profesión, ya que presenta un análisis del objeto de la acción profesional (las problemáticas sociales), su construcción y diseño. La autora trae al debate las posturas de diferentes autores, entre ellos: Ezequiel Ander-Egg, Natalio Kisnerman, Susana García Salord, Boris Lima, Norberto Alayón, entre otros.

Esta profesional obró en la Casa del Niño desde el mes de octubre de 1973 y durante su gestión hasta 1979 implementó una nueva modalidad de trabajo, fundada en la

necesidad indudable de todo niño de tener una familia, por lo que se procuró restituir al niño internado a un grupo familiar: propio, sustituto o adoptivo. Se dió especial énfasis al Trabajo social, llevado a cabo por dos profesionales en la disciplina la directora: Mastrangelo y la asistente social de la institución Ema Baigorria de Taborda (durante 1973).

Al cabo, de un año implementó una estrategia para mejorar su gestión, que surgió de la necesidad de realizar un estudio evaluativo que contemplara la movilidad de los niños/as en la institución, relacionándola con las causas de ingreso, cantidad de egresos y situación de los niños egresados. Esto se trasunta en los legajos con los que he trabajado, donde se indicaba procedencia, motivo de internación y o derivación, tiempo en el hogar y familia adoptante o sustituta.

Asimismo y como en los registros consultados en el año 1975, la institución albergaba a niños de ambos sexos, “normales” - según consta en el legajo – y, con "leves deficiencias mentales", cuyas edades oscilaban entre 2 y 12/13 años. Se trabajaba exclusivamente con internación. La capacidad de la casa era de 62 niños, estando su cupo siempre cubierto y con riesgo de sobredemanda. La internación podía ser solicitada por los padres, parientes o instituciones. Durante la entrevista Rosa señaló que:

Se efectuó un estudio que abarcó la totalidad de la población durante el período: octubre de 1973 a setiembre de 1974. Se analizaron los legajos de cada uno de los internos y el rubro “estado actual del menor egresado” se evaluó de acuerdo con los informes surgidos de las visitas de control efectuadas a los domicilio correspondientes. (Entrevista a Mastrangelo, 2017)

A partir del ingreso como Directora de la Lic. Mastrangelo se introdujo una modalidad de trabajo diferente con el personal. Cada sector de la Casa tenía asignado personal diferente y según sus funciones entran en mayor o menor contacto con los niño/as. En cada sector se establece la presencia de varias preceptoras que se encargan de cuidar a las niño/as, apoyarlos en sus tareas y mantener el orden dentro del edificio. Por lo mismo, tienen horarios muy rígidos, pues tienen que atender a varios grupos de niño/as, prepararlos para sus salidas-paseos, visitas, entre otras actividades. Se mantenían reuniones grupales e

individuales con el personal, con fines de capacitación, orientación para lograr una mayor comprensión de la problemática del niño internado.

Al mismo tiempo, se procuró eliminar normas rígidas para permitir una mayor libertad de expresión de los niños/as y crear de esa manera un clima de hogar dentro de la institución. El sistema de información del edificio habla de los modos en que se relaciona el personal con los niños/as y cómo las decisiones pueden tomarse sin considerarlos, a través de una serie de formatos —reportes, informes, evaluaciones— derivados de un sistema de comunicación que puede estar muy viciado por el tipo de escucha, por las interpretaciones que se hacen de los discursos de los otros, y por las mismas preferencias afectivas que el personal desarrolla con las niño/as. Con el mismo fin, y en una etapa posterior, se iniciaron asambleas semanales con los niños y parte del personal asistencial de turno, procurando facilitar la comunicación y discusión de ideas e inquietudes de los presentes, como así también el surgimiento de normas y pautas comunitarias.

La Lic. Mastrangelo relata que durante su gestión se efectuaba una separación de los niños por sexo y se encontraban diagramados los espacios por habitaciones aisladas entre varones y mujeres. Los niño/as tenían su habitación y en las mismas se identifican sus nombres, se los ubican a los mismos por grupos de hermanos, y ellos se identifican con sus espacios.

No sólo las niño/as y el personal están divididos por sector, también los juguetes "de" los niño/as. En cada sector hay juguetes guardados que deben solicitar. Por ejemplo, no había bicicletas para todo/as, los niño/as los pedían para usarlos y debían compartirlos. Considero que los juguetes ocupan para las niño/as un lugar central, me atrevería a afirmar que son algunas de sus posesiones más preciadas. Esto se relaciona con lo que trabaja Goffman (1961: 32) en relación con los modos en que sucede una mutilación del yo en las instituciones totales: "Un conjunto de pertenencias de un individuo tiene especial relación con su yo. El individuo espera generalmente controlar de algún modo el aspecto que presenta ante los demás". Al estar relacionadas las pertenencias con el yo, con su identificación, los niño/as pueden vivir de manera violenta y desagradable el hecho de no poseer sus juguetes.

Recuperando el planteo de Goffman mencionaré los tres elementos básicos en el sistema de privilegios: Están, en primer término, las "normas de la casa". [...] En segundo término, y contrastando con este medio inflexible, se ofrece un pequeño número de recompensas y privilegios, claramente definidos, a cambio de la obediencia prestada al personal en acto y en espíritu [...] estas pocas reconquistas parecen tener un efecto reintegrado, reanudando las relaciones que mantenía con el mundo perdido, y atenuando los síntomas que lo hacen sentirse excluido de éste, y desposeído de su propio yo. [...] La edificación de un mundo en torno a estos privilegios mínimos es quizás el rasgo más importante en la cultura del recluso. [...] Es comprensible que la conversación de los internos se gira de ordinario en torno a "fantasías de liberación", o sea, planes sobre lo que cada uno se propone hacer en la primera licencia que tenga, o cuando lo den de baja. [...] El tercer elemento en el sistema de privilegio lo constituyen los castigos, que se definen como la consecuencia del quebrantamiento de las reglas [...] las situaciones en que unos pocos privilegios, fácilmente controlables, adquieren tanta importancia son las mismas en que su supresión cobra una significación terrible (Goffman, 1961).

Si bien, en lo descrito en puntos anteriores pueden leerse algunos aspectos de cada uno de estos tres elementos, me interesa señalar ahora una práctica institucional que se vincula estrechamente con el segundo y, en consecuencia, con el tercero. En la Casa los niñas/os tienen salidas o paseos. La institución toma esta posibilidad como parte de su sistema de gratificación-sanción. Cada vez que va a haber un paseo se ponen unas listas que incluyen únicamente los nombres de aquellos niñas/os cuyo comportamiento ha sido "bueno" o "adecuado". El personal "evalúa cómo les ha ido en la escuela, su conducta, cómo se han portado en la casa". Todas las áreas (dirección y personal asistencial) los cuales mandan su reporte, acuerdan quienes irán al paseo. Esto reafirma el encauzamiento de la conducta y el castigo como estrategia. Los niños/as son informados si gozaron o no con dicho privilegio por no haber obedecido y cumplido con las reglas de la institución — castigo.

Una de las principales obligaciones de las niño/as era "ir bien" en la escuela y hay procedimientos —como la no asistencia a los paseos o las clases de apoyo escolar en vacaciones— que refuerzan continuamente este aspecto. Por otra parte, el sistema de

privilegios actúa en un punto central en el ambiente o cultura de las instituciones totales: el afuera. Los paseos o salidas se relacionan con el encierro, es decir, el castigo opera en la posibilidad de salir de la institución, acentuando la condición de reclusión como consecuencia de un mal comportamiento.

Por otro lado quisiera destacar otra práctica que integra el sistema de castigos-recompensas de la Casa relacionada con los juguetes y, en consecuencia, significativa para los/as niñas. Si los niños/as se "portan mal" o rompen las reglas de la Casa, el personal recurría a retirarles los juguetes con los que estaban jugando o les gustaba jugar, hasta que rectifican y, si el caso lo amerita, enmiendan su "error". La estrategia me parece igual de relevante y significativa que la de los paseos. No debemos olvidar que las personas en general manifiestan y construyen —depositan— parte de su identidad en sus pertenencias personales, y los niños en particular atribuyen un sentido muy especial a sus juguetes.

4.3. Intervención profesional del Trabajador social con relación al abordaje familiar en la Casa del Niño:

Según Mastrangelo señala que:

Las internaciones cuanto más prolongadas son, mayor es el deterioro físico como psíquico que ocasionan al menor, y aún más, cuanto más corta es la edad del niño. Los menores de referencia, debido a lo prolongado de la internación presentan un deterioro tanto físico-social, incapacidad o deficiencia en la conceptualización, carencia de un adecuado simbólico, sumado todo ello a la insuficiente apreciación de su realidad circundante por lo que a veces se expresan en conductas agresivas, erráticas o van a la búsqueda de objetos gratificantes. La desorganización familiar, muchas veces causal de internación, lleva implícito un clima de frustraciones afectivas y carencias materiales, así como falta de estímulos adecuados, con figuras de identificación precarias o inexistentes. (Entrevista Mastrangelo 2017)

De lo citado, es clave retomar como la institución al recibir al niño le satisface sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda pero no así las afectivas, repitiéndose

entonces situaciones similares a las del hogar del que provienen. Respecto a las figuras de identificación continuaron siendo precarias o difusas, ya que el menor debe relacionarse con la totalidad del personal de la institución con sus distintos caracteres y respuestas. En base a estos supuestos se procuro la ubicación del menor en una familia en el menor lapso posible, de acuerdo a sus posibilidades, a sus características y a su situación familiar y legal.

Rosa relató:

Se comenzó investigando la situación familiar y social de los menores, contemplándose los legajos sociales. En todos los casos se efectuó un diagnóstico de la situación y se elaboró un plan de acción tendiendo a consolidar o reforzar el vínculo familiar. En aquellos casos de debilitamiento de los lazos familiares, se trató de hacer tomar conciencia sobre las responsabilidades hacia los hijos. La tarea del servicio social en lo que hace al trabajo con familias se vio limitada a acciones unilaterales y paliativas que no llegaron a modificarlas situaciones de marginalidad existentes. (Entrevista a Mastrangelo, 2017)

En ese fragmento podemos apreciar como los niño/as que llegaban a la Casa del Niño pasaban por un proceso denominado "período de inducción", es decir, una etapa de evaluación física y psicológica del niño/a, que podemos entenderlo como la biopolítica de los cuerpos desde una mirada foucoulitiana. Esta práctica consistía en abrir "el legajo de la niño/a", el cual contendrá los resultados de los exámenes médicos/psicológicos y las observaciones que se realicen durante este tiempo —aproximadamente un mes— por parte del personal de la institución.

A partir del contenido de este examen se destinaba al niño/a a distintos sectores de la Casa en los que se alojaran. Como puede notarse, esta práctica encajaban con lo trabajado sobre los mecanismos de clasificación a que son sometidos los internos en este tipo de instituciones, y los criterios están basados en estándares científicos que se soportan en estudios y pruebas psicológicas cuyo fundamento principal es la "normalidad" Pueden apreciarse en esta práctica algunas de las estrategias del poder disciplinario: examen, pronóstico y clasificación (ver cuadro 2), Foucault (1991) señala que la medicina y la

psicología protagonizaron un papel central en estos tiempos, debido a que los profesionales de dichas áreas, eran quienes se encargaban de diagnosticar las conductas anormales.

Cuadro 2: Ingresos y egresos octubre 1973 /setiembre 1974

	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	Totales
Ingresos	10	19	14	9	52
Egresos	17	13	12	19	61

Fuente: Rosa Mastrangelo, archivo Casa del Niño.

La población existente en octubre de 1973 era de 57 niños, a los cuales se agregaron durante el periodo de estudio 52 (total= 109). En el cuadro 1 se puede apreciar que los ingresos tienden a disminuir, lo cual se puede atribuir a la política de admisión implementada, que se basa en el postulado de internar a los menores como último recurso. Para ello, se procuraba hacer tomar conciencia a los padres de las consecuencias negativas y traumáticas que ocasiona la ruptura del núcleo familiar. En el mismo sentido puede interpretarse la creciente cantidad de egresos. (ver cuadro 3)

Cuadro 3: Causa del ingreso

Causas	Cantidad	%
Disgregación familiar	47	43,1
Marginalidad	26	23,9
Enfermedad	17	15,6
Orfandad	8	7,3
Abandono	8	7,3
Madre soltera	3	2,8
Totales	109	100

Fuente: Rosa Mastrangelo, archivo Casa del Niño.

Como se puede observar, el mayor porcentaje de los ingresos se debe a “disgregación familiar”. Los casos incluidos en orfandad y en menor medida en abandono, orientaron la labor hacia la ubicación del menor en un hogar sustituto o adoptivo, pudiendo reducirse el período de internación en la mayoría de los casos, por el contrario, la causal disgregación familiar guio el Trabajo Social en una primera instancia a la atención de aquellos miembros restantes del grupo primario.

En muchos casos los resultados fueron negativos o poco satisfactorios. La existencia de un vínculo legal, único criterio de la justicia por la perpetuación del núcleo familiar, impide la ubicación del menor en un hogar sustituto o adoptivo. Se plantea entonces la internación indefinida del menor, con todas las consecuencias negativas que trae aparejada, o bien la reintegración a ese medio familiar que tampoco es totalmente propicio, pero que en algunos casos constituye la única alternativa posible. En aquellas situaciones totalmente adversas el menor permanece institucionalizado constituyendo a octubre de 1974 un 23% de los 47 casos incluidos en “disgregación familiar”.

“Marginalidad” ocupa el segundo lugar entre las causales de internación, esta categoría ha sido asociada al deterioro social en que están inmersos los grupos primarios de los que provienen estos niños, por lo tanto, se entendía que la “recuperación social” es prácticamente nula. En ese sentido, el egreso sufre las mismas demoras y alternativas que aquellos ubicados dentro de la variable “disgregación familiar”. Estas categorías son claves en el diagnóstico social que elabora Mastrangelo, reflejando el momento histórico que vivía, en las formas y uso de las palabras, las que actuaban como dispositivo para organizar los legajos. Para Mastrangelo de acuerdo al análisis que ella efectúa, “implica entender la situación de pobreza, en la cual se encontraba atravesando el contexto de los niños...”. Hoy, se entiende marginalidad como propone Delfino (2012):

El fenómeno de la marginalidad constituye un fenómeno multidimensional o pluridimensional; puede hablarse de distintas dimensiones o formas de marginalidad –económica de producción o consumo, política, cultural, educacional, etc.– y hasta de distintas intensidades o grados dentro de la misma forma. (Delfino 2012:12)

Cabe destacar que un 42% de estos niños imposibilitados de volver a convivir con el propio grupo familiar, no pueden ser ubicados en un hogar sustituto o adoptivo por el vínculo legal existente. La causal “enfermedad” va generalmente asociada a períodos de internación relativamente cortos, y el egreso se produce simultáneamente con el del grupo familiar, salvo en caso de enfermedad crónica o invalidante.

En cuanto a “madre soltera”, si bien indica el porcentaje más bajo del cuadro, no existe correlatividad con el número de solicitudes que llegan a la institución, ya que estas son numerosas. En cuanto a esta categoría, es interesante la concepción que sustentaba en el diagnóstico familiar que efectuaba Rosa.

Ella entendía que la madre soltera *se encontraba imposibilitada de poder cuidar*. Recupera el aporte de M. Isabel Arbiza Berregui (1978) *la misma expresa*:

La primera y principal dificultad de la mujer soltera embarazada está en el rechazo y acusación que sufre por parte de su familia, que la considera culpable de un delito y que se desentiende de su situación económica y personal y de la de su futuro hijo. Curiosamente, las familias económicamente menos favorecidas apoyan más a la futura madre soltera, al contrario de las familias de nivel económico más elevado, en las que se antepone el honor familiar y el prestigio social. Es antes la norma que la persona. Una mujer con un hijo y sin marido no está bien vista. Así, en el momento en el que más ayuda necesita, la familia la abandona a su suerte, sin querer saber nada del hijo. (Arbiza Berregui, 1978:9)

Las admisiones, por el contrario, son escasas puesto que se estima que la internación puede debilitar aún más el vínculo madre-hijo. Por otra parte muchos de los pedidos se refieren a niños de meses, no pudiendo ser admitidos por no alcanzar el límite mínimo de edad (2 años).

Cuadro 4: Destino de los egresados

Destino	Cantidad	%
Hogar sustituto o adoptivo	15	24,5
Otras instituciones	10	16,5

Familiares	36	59
Totales	61	100

Fuente: Rosa Mastrangelo, archivo Casa del Niño.

Del total de niños atendidos (109) egresaron en el período de un año 61 "menores", lo que constituye un 55,9 % del total. Los menores derivados a otras instituciones no son controlados por el Servicio social del establecimiento. Además, en muchos casos los niños son llevados a otras zonas o provincias (ver cuadro 4).

Cuando se decide la entrega del niño/a a familiares, se trata del padre, la madre o ambos progenitores; también puede recibir al menor algún otro pariente, tales como hermanos, tios, abuelos, etc. Los trámites necesarios para la tenencia del menor se contemplan en Defensoria de menores con la firma del Acta correspondiente.

Con respecto a los niños que habían llegado al máximo de edad admitida en la institución (12/13 años) se hizo una evaluación de la situación familiar y en muchos casos, a pesar de que esta no fuera óptima, se los reintegró a sus familias. Cabe señalar que dentro del área provincial no existe ninguna institución pública que albergue a menores mujeres adolescentes. Por otra parte, tampoco se pudo concretar la ubicación de estas niñas en hogares sustitutos, y en algunos casos por "debilidad mental" de las mismas, y en otros por haber fracasado los intentos realizados en este sentido. (ver cuadros 5 y 6)

Cuadro 5: Estado del niño/a egresado

	Bueno N°	Bueno %	Malo N°	Malo %	Poco satisf. N°	Poco satisf. %	Sin Datos N°	Sin Datos %
Hogar sustituto /adoptivo	15	78	4*	22	-	-	-	-
Otras	5	50	2	20	1	10	2	20

instituciones								
Familiares	11	30	7	19	5	14	13	37

Fuente: Rosa Mastrangelo, archivo Casa del Niño. *No figuran en el total de egresos porque regresaron a la institución.

Cuadro 6: Resultados totales de egresos

	Cantidad	%
Bueno	31	47
Malos	13	20
Poco satisfactorio	6	10
Sin datos	15	23
Total	65*	100

Fuente: Rosa Mastrangelo, archivo Casa del Niño. *Incluye cuatro egresados que luego volvieron a la institución.

En la evaluación de los resultados se considera “buenos” a aquellos "menores" que se encuentran en una situación favorable para un desarrollo psico-físico-social adecuado. Por resultado “malo” se entiende a aquellos niños encontrados en sus destinos en una situación de carencia material moral y/o afectiva. Se hace notar que la mayoría de estos niños han egresado de la institución por haber llegado a la edad máxima, o por haberse agotado todos los recursos para una solución mejor. Los niños incluidos en la categoría “poco satisfactorio”, si bien se encuentran integrados a un hogar, este no reúne las condiciones óptimas para ellos (económicas, vivienda, etc). La categoría “sin datos” se refiere a aquellos menores egresados con sus familias o a otras instituciones que se encuentran fuera de la zona; cuando por cambio de domicilio no se pudo efectuar el control. El abordaje del Trabajo Social con las familias sustitutas y/o adoptivas, Mastrangelo señala que se efectuó un abordaje con aquellas personas que se presentaban espontáneamente en la institución. Nos explica el proceso citado del siguiente modo:

En la evaluación de la familia sustituta se evaluaba la historia familiar, la edad de los cónyuges, la dinámica de las relaciones familiares, la orientación de los hijos, la sociabilidad, el presupuesto familiar, la vivienda y las motivaciones para la adopción. Estimamos que en esta evaluación habría que contar con un informe psicológico del grupo familiar solicitante, lo que proporcionaría mayores elementos de juicio y por ende, mayor margen de seguridad. La entrega definitiva se realiza previa conexión con defensoría de menores para cumplir con los requisitos legales correspondientes. Una vez firmado el contrato de tenencia se realizan tres visitas anuales de control, pudiéndose incrementar su número si el caso requiere. (Entrevista Mastrangelo, 2017).

La tarea consistió en entrevistas individuales aclaratorias y de asesoramiento, en las que se explicó que la Asistente social efectuaría las visitas domiciliarias y recabaría las referencias necesarias para un mayor esclarecimiento de la situación familiar. Si de la investigación surge que la familiar reúne las condiciones adecuadas, el menor sale con ese grupo familiar los fines de semana a título de prueba. Este periodo varía de acuerdo a las características de la edad de los menores. Una vez entregado el menor en guarda, el hogar es visitado dos veces por mes, con el fin de evaluar la adaptación del menor a la familia y la actitud asumida por los miembros del grupo hacia el nuevo integrante.

Por otro lado Mastrangelo fue la impulsora del primer programa de difusión que promovía el acercamiento de las familias de la zona a la institución. Constaba de charlas en las escuelas, por radio y publicaciones en la prensa local. Tenía como finalidad contar con una base de datos de familias postulantes a “familias sustitutas” inaugurando así una nueva metodología de abordaje familiar.

Mastrangelo permitió pensar la atención de niños/as que por distintas situaciones de su historia vital son institucionalizados, aportando al proceso de profesionalización del Trabajo social una perspectiva de análisis crítico en el campo de la niñez.

A partir de las experiencias de los dos profesionales Minor y Mastrangelo, intenté explicar cómo su trayectoria y sus perspectivas teóricas –ideológicas están presentes en la actualidad, interpelando el papel de la familia y la mujer en la sociedad comodorense; la

naturalización de las relaciones sociales; la concepción de cómo abordar la “cuestión social”, la intervención del Estado en las mismas; y las demandas sociales que originan la profesión.

CONCLUSIONES

La presente tesis es el producto del proceso de reflexión motivado por el interés de comprender y analizar la problemática de los niños institucionalizados en la Casa del niño como objeto de análisis; y cómo se fue configurando el Trabajo social en el campo de la niñez en la provincia del Chubut y de la Casa del niño en particular. En estos últimos años mi interés profesional a partir del ejercicio como Trabajadora Social, estuvo centrado, entre otros temas, en reconstruir los inicios de la configuración del campo profesional y de las intervenciones en torno a la niñez en Comodoro Rivadavia.

Esta inquietud por el conocimiento histórico, me permitió adquirir una mirada crítica del pasado con el presente, supuso pensar las vinculaciones con el Trabajo social en un momento histórico determinado y comprender las particularidades del mismo desde el análisis de la niñez institucionalizada. Pues, un trabajador social ejerce su profesión como actor político en un campo profesional entre cuyas preocupaciones se encuentra la necesidad de revisar y resignificar las narraciones de nuestra historia profesional y sus consecuentes marcas identitarias. En estas, vemos en su inicio como se establecieron relaciones entre la Iglesia y el Trabajo Social en una suerte de intercambio de intereses: a la jerarquía eclesial le interesaba servirse de esta nueva profesión, que pudiera aportar para expandir su estructura, difundir sus principios y mantener su posición hegemónica; mientras que a los profesionales que estuvieron al frente del proceso de institucionalización le servía la estructura de la Iglesia para difundir y propagar este nuevo tipo de profesión. De este modo, ambos sectores confluyeron en la necesidad imperiosa de apaciguar la conflictividad social y garantizar la “paz social”, y al mismo tiempo definir una identidad laboral.

En relación a la niñez se pudo visualizar y plantear de qué manera la construcción del concepto de infancia se deslizó entre dos polos: la minoridad y la niñez, coexistiendo de este modo en la institución Casa del niño, como espacio híbrido que combina sin derogar ambas infancias. La infancia tutelada instaló un modelo de abordaje donde el proceso de minorización dejó huellas en la subjetividad de los niños/as, dando lugar a estereotipos que

funcionaron como estigmas. Esta hibridación se dió mediante la palabra menor o niño que autorizó y legitimó prácticas sociales diversas y excluyentes, generando por un lado mecanismos de control y a la vez mecanismos de contención. Pudo detallarse que los niños/as que llegaban a la institución eran de los sectores más desfavorecidos de la sociedad; a estos, se los clasificó desde sus comportamientos como desviados y pasibles de ser controlados y sancionados. De este modo, se convirtieron en objetos adecuados de vigilancia y control y sobre los que actuaba el sistema tutelar, legitimado a nivel nacional en la Ley N° 10.903.

De igual modo, se efectuó un camino de reconstrucción histórica de las bases, tensiones y disputas que organizaron la estructura de Ministerios en la Provincia del Chubut, y particularmente el del Ministerio de Bienestar social, lo cual fue enriquecido con el aporte de lectura del archivo histórico de la institución, y de los aportes de los profesionales entrevistados. En el surgimiento del área del Ministerio de Bienestar social fue clave el accionar de la Sra. Josefina Kitajgrodski, quien propició la incorporación de los cuadros técnicos al ministerio. Por ello, la inscripción de estos dos profesionales (Mauricio Minor y Rosa Mastrangelo) fue objeto de análisis de esta tesis. Asimismo, en dicho análisis se incorpora las relaciones de género para explicar el rol de la mujer en el origen del Trabajo social vinculado a la atención de la pobreza como fueron las Damas de Beneficencia y las de la Cooperadora de la Casa del Niño.

Esta investigación me brindó insumos para caracterizar algunos rasgos de la identidad profesional chubutense: el hecho de ser una profesión femenina en sus inicios dados que fue clave el accionar de Josefina Kitajgrodski, y Lic. Rosa Mastrangelo, las que a través de sus prácticas y funciones cubrieron las expectativas que la sociedad tenía para con las mujeres de la época. En la actualidad se mantiene en ciertos sectores un imaginario de que los trabajadores sociales asisten a los desvalidos y que en su mayoría esta labor la realizan las mujeres. Por otro, lado la profesión surgió en una íntima vinculación con el Estado y las Políticas sociales, es decir el Trabajo social como agente del Estado, siendo además una profesión construida en base al vínculo o relación con otros.

En este escenario, podemos decir que el Trabajo Social surgió ante la necesidad estatal de racionalizar la asistencia, contando para ello con un profesional asalariado que en este caso fue la Lic. Mastrangelo, quien se incorporó en la institución Casa del niño, para la ejecución terminal de las políticas sociales, y adoptó un marcado bagaje “técnico-operativo”. Dicha profesional contó con competencias “técnicas” para el ejercicio profesional, la misma fue legitimada por el Ministerio de Bienestar social, quien fue su organismo empleador para “ajustar” y “restaurar” la vida cotidiana de la clase trabajadora con y sobre la niñez y, a la vez, fue construyendo identidades y prácticas profesionales.

El Trabajo social en la provincia del Chubut ha transitado un largo y sinuoso camino. Su trayectoria se entrelaza, en los procesos sociales de los que es parte, y en tanto da cuenta de continuidades y rupturas, por ello fue mi intencionalidad la de revalorizar los orígenes y el aporte de los trabajadores sociales Minor y Mastrangelo. Ambos profesionales actuaron en dos contextos históricos diferentes, pero plantearon rupturas importantes en cuanto a proponer políticas sociales de atención a la niñez desde un marco normativo en donde se priorice al niño/a e identificar las causas estructurales de la pobreza ya no asociadas a un problema moral o individual. Este estudio se centró en analizar la historia tomando como protagonistas a estos sujetos, recuperando las voces de quienes tuvieron una mirada crítica y cuestionadora del orden vigente y fueron a la vez parte del mismo.

Se pudo constatar que, si bien ambos profesionales tuvieron su ascendencia en la Iglesia católica, en el caso de Minor por su trabajo en la Organización Cáritas y por su militancia en el Movimientos Chicos del Pueblo y Mastrangelo por su vinculación con el sector eclesiástico, le permitieron posicionarse en su lugar profesional en dos contextos históricos adversos y de conflictividad social en la zona. Esto evidencia las relaciones entre Iglesia, Estado, Trabajo social y Niñez. Los profesionales Minor y Mastrangelo poseían una formación académica y eran investigadores de la temática de la niñez institucionalizada. Los mismos lejos de plantearse una imagen conservadora, funcional al sistema, disciplinadora y controladora jugaron un papel clave en la emancipación o de la defensa de los derechos de los niños/as.

El proceso de profesionalización se encuentra vinculado con el proceso de institucionalización. En términos históricos, en la Argentina, y en Chubut, los primeros espacios ocupacionales de los Trabajadores sociales son las organizaciones de sociedades de beneficencia, y serán los lugares donde van a ejercer la profesión los mismos. Estas organizaciones existían antes se institucionalice la profesión dado que su surgimiento fue durante 1978 cuando se crea la carrera de Trabajo social en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Entonces, podemos decir, que la disciplina del Trabajo social es comprendida como un producto histórico y no como un desarrollo y evolución internos de las formas de ayuda descontextualizada. La profesión se organizó y se estructuró en torno a rupturas y continuidades con las formas filantrópicas y asistenciales y con un significado, una funcionalidad y una legalidad social dada por la sociedad comodorenses.

El surgimiento de la profesión en el campo de la niñez en la provincia del Chubut, fue producto entonces de la demanda de atención y asistencia de los niños/as en situación de vulnerabilidad social como manifestación de la cuestión social, e implementación de Políticas sociales en materia de niñez, por parte del Estado. Los trabajadores sociales fueron conformando y construyendo con su trabajo nuevos campos de intervención a partir de las propuestas que surgían del Estado; el que de alguna manera, fue delimitando las condiciones de la profesionalización. La asignación de funciones específicas desde las Políticas sociales del Estado los limitaba en sus intervenciones, fundamentalmente cuando debían centrar su trabajo en la asignación de recurso, pero en la tarea cotidiana ellas podrían determinar otros alcances.

En la actualidad a pesar de la implementación de la Ley N° 26.061 y la adecuación legislativa que efectuó la provincia del Chubut, se puede observar que muchas de las prácticas paternalistas propias del sistema tutelar se encuentran enclavadas y persisten aún en los nuevos dispositivos de intervención garantista de derechos. Tanto el viejo posicionamiento como el nuevo conviven, no tanto bajo una relación conflictiva y contradictoria sino que se establece entre ambos una dualidad medianamente armoniosa. Esto se ve posibilitado por la falta de directivas políticas claras y contundentes en lo que hace a las intervenciones con el área de infancia. En el caso de la intervención a los niños supone romper principalmente con la noción de infancia que se concibe en la institución.

La Ley III N° 21(ex 4347/97) de Protección Integral de la niñez, adolescencia y familia, de la provincia del Chubut, arrojó un balance irregular. Por un lado, el largo proceso comunitario de discusión y construcción legislativa representa un encomiable ejemplo de tránsito tangible desde la democracia representativa hacia la democracia participativa, en el que toda la población de la provincia, tuvo la posibilidad de emitir su opinión y que fuera tenida en cuenta en la redacción del texto final de la ley.

Para concluir, quisiera expresar que la apuesta sería propender a modificar las acciones asistencialistas, impulsando el desarrollo de intervenciones en las que el reconocimiento del otro se construya como eje clave en la intervención profesional. También es preciso redefinir los modos de clasificación y estigmatización. Debemos poder comenzar a pensar en términos de diversidad de infancias. En la institución Casa del niño la intervención profesional se dirime en un campo de fuerzas en el cual no están exentos, valores, expectativas, necesidades de los distintos actores involucrados en la institución: la directora, los preceptores/as, las familias, los niños/as a los cuales dirige su intervención y otros colegas o profesionales que demanda su intervención. En ella, se pudo analizar e identificar la práctica profesional con su reconocimiento explícito como Trabajador Social, ya que existía una demanda de intervención, aunque se pudo observar que eso no sólo no basta para la consolidación de la legitimidad y autonomía profesional. Por ello, habría que trabajar con todas aquellas prácticas institucionales que apuntan a borrar las diferencias entre los niños/as, puesto que no hay que olvidar que la diferencia existe, es constitutiva del sujeto y constructiva de identidad.

Esta tesis pretende ser un espacio donde se historizó la práctica profesional pero también el de la niñez y el contexto legal en el que ambos están inmersos. Resignificar los espacios de ejercicio de la profesión impone reflexionar en torno a las implicancias de nuestra práctica, esto es revisar, cuestionar y replantear nuestra intervención en la sociedad. Porque contribuimos a la generación de estrategias que respondan a necesidades concretas de existencia, a la ampliación efectiva de los derechos, y a la concreción de espacios en común.

BIBLIOGRAFIA

Acevedo, Patricia y Fuentes, Pilar (Compiladoras) (2013) “La formación académica en Trabajo Social en la República Argentina. Debates y desafíos”. FAUATS. Córdoba.

Aquín, Nora (Compiladora) (2003) Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Bs. As.

Aquín, Nora (2012). “El problema de la autonomía en el Trabajo Social” en Revista de Trabajo Social, Año 5, N°8, Tandil, FCH UNCPBA.

Aguayo, Cuevas (2007). “Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Un análisis para y desde el Trabajo Social”. Espacio Editorial. Buenos Aires,

Alayón, N. (1980) “Definiendo al Trabajo Social”. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires.

----- (2007) “Historia del Trabajo Social en Argentina”. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Ander Egg, E; Cassineri, L; Fernández, L; Parisi, E; Barreix J (1975) Del Ajuste a la transformación; apuntes para una Historia del Trabajo Social .Editorial Ecro. Buenos Aires.

Arias, A. (2012), Pobreza y modos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción, Buenos Aires, Ed. Espacio.

Aries, P. (1987) El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Editorial Taurus. Madrid.

Beloff, Mary (2004) “Los derechos del niño en el sistema interamericano” Editores del Puerto. Bs. As.

Berregui Arbiza M. Isabel (1978) “La madre soltera frente a la sociedad”. Papers Revista de Sociología. Vol.9. Universidad Autónoma de Barcelona.

Bock Gisela (1989): “La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional” en Historia Social 9 .Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social. España.

Bokser Mirta (2005) “Derechos de niñas, niñas y jóvenes” Edit. Lumen- Hvmánitas.

Bourdieu, P. (1977). “La ilusión biográfica. Razones prácticas”. Anagrama. Colección Argumentos. España

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Lóic (1995) “Respuestas por una antropología reflexiva”. Editorial Grijalbo.

Budiño, Lino Marcos (1971) “Comodoro Rivadavia, Sociedad Enferma”. Editorial Hernández. Bs. As.

Campano, Marcelo e Ignacio Lewkowicz (2007) “La historia sin objeto y derivas posteriores”. Tinta y limón Editorial. Bs As.

Campano, Marcelo y Lewkowicz Ignacio (1998) “La historia sin objeto. Prácticas, situaciones, singularidades”. Gráfica. México

Campos, Sokolowsky (2006) Cap. III Revisando la historia de la “atención a la infancia”: desde el Virreinato hasta la ley 26061. En Adriana Fazzio – Jorge Sokolovsky (coord.) “Cuestiones de la niñez. Aportes para la formulación de políticas públicas”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Carballeda Alfredo (2010) “La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales”. En Revista Trabajo social UNAM VI Época. Número 1. Ciudad de México.

Carballeda, Alfredo (2010), “La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica”, en Dossier Ser o no Ser Nacional, Revista Ciencias Sociales N°76/ UBA.

Carballeda Alfredo (2006): "El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención: del desorden de los cuerpos al estallido de la sociedad". Editorial Espacio. Bs. As.

Carballeda Alfredo (2000): "Del desorden de los cuerpos al orden de la Sociedad". Editorial de la Universidad Nacional de la Plata.

Castel, Robert (1997). "Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado". Editorial Paidós. Buenos Aires.

Castel, Robert (1991) "La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión". En el espacio institucional 1. Editorial Lugar. Buenos Aires.

Cavalleri, María Silvina y Parra Gustavo (2007) "Aportes en torno al pluralismo para analizar el debate contemporáneo en el Trabajo Social argentino". II Congreso Nacional de Trabajo social y Encuentro latinoamericano de docentes, profesionales y estudiantes de Trabajo social. Tandil.

Cazzaniga, Susana (2007) Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social. Editorial Espacio – Universidad Nacional de Entre Ríos Facultad de Trabajo Social.

----- (2007). "Producción de conocimientos y formación profesional. Algunas consideraciones" en Actas IV Jornadas de Investigación en Trabajo Social. Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos.

----- (2006) (Coord.) "Intervención profesional: Legitimidades en debate". Editorial Espacio.

Carli, Sandra (2002) "Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955". Miño y Dávila. Buenos Aires.

Carrizo, Gabriel (2007) “De obreros, pelotas y botines. El proceso de popularización del fútbol en Comodoro Rivadavia en las primeras décadas del Siglo XX” En: Baeza, B, Crespo, E, Carrizo G, (comp.) “Comodoro Rivadavia a través del Siglo XX. Nuevas miradas, nuevos actores, nuevas problemáticas” Certamen Fondo Editorial 2007. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Cillero Bruñol Miguel.(1997)“Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Infancia. Boletín del Instituto Interamericano del Niño N° 234. Montevideo.

Cillero Bruñol, M. (1999) El interés superior del niño en el marco de la CDNl, en García Méndez, E, Belof, M, (comp) .Infancia, ley y democracia en América Latina, Ed. Temis, Buenos Aires.

Cohen Imach de Parolo Silvia (2009). “Infancia y niñez en los escenarios de la posmodernidad”. Tucumán Argentina.

CASACIDN. Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (2008) “¿Qué es un sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes?”. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.casadidn.org.ar>

Corea Cristina -Lewkowicz Ignacio (1999) “¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez”. Editorial Lumen – Humanitas. Buenos Aires.

Crespo, Edda Lía (2011) “Comunidades mineras, prácticas asociativas, construcción de ciudadanía en la zona litoral del Golfo San Jorge. Comodoro Rivadavia – Caleta Olivia, 1901 – 1955”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de San Martín.

----- (2007)“Juegos de damas. Identidades provinciales, beneficencia y asociacionismo a comienzos del tercer milenio “En: Baeza, B, Crespo, E, Carrizo G, (comp) “Comodoro Rivadavia a través del Siglo XX. Nuevas miradas, nuevos actores, nuevas problemáticas” Certamen Fondo Editorial 2007. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

----- (2006): Artículo “Entre exclusiones y objetivos compartidos: las “pobres madres obreras” y sus hijos. La Sociedad de Damas de Beneficencia vs. La Junta Vecinal de Previsión y Salud Pública de Comodoro Rivadavia durante la restauración conservadora”. Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia. Facultad de Derecho y Cs. Sociales. Gral. Roca de la Universidad Nacional de Comahue.

----- (2005) “Madres, esposas, reinas...Petróleo, mujeres y nacionalismo en Comodoro Rivadavia durante los años del primer peronismo” en Lobato, Mirta Zaida (Editora), Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX, Bs.As., Biblos.

----- (2003) “Asociacionismo, consumo y ciudadanía. Acerca de los orígenes de la cooperativa del personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales”, en Espacios Referata, Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Año IX, No. 26.

----- (2001) “De Germinal a Florentino Ameghino. Memoria, Política y Asociacionismo en Comodoro Rivadavia”, Bs.As., Entrepasados, Vol.20.

----- (2001) “Comunidades mineras, prácticas asociativas, construcción de ciudadanía en la zona litoral del Golfo San Jorge. Comodoro Rivadavia – Caleta Olivia, 1901 – 1955”. VIII Jornadas Interescuelas del Dpto. de Historia. Universidad Nacional de Salta.

dos Santos Silvana y Torres Susana (2014) “Los españoles y sus descendientes en la Patagonia central en el siglo XX. Huellas culturales y experiencias identificativas”. Prehistoria ediciones. Rosario. Santa Fe.

Delfino Andrea (2012) “La noción de marginalidad en la teoría social latinoamericana: surgimiento y actualidad”. Universidad Nacional de Rosario. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

Duschastky, S. (2000) (Comp.) “Tutelados y Asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad”. Paidós. Buenos Aires.

Fazzio Adriana, Niñez, (2010) “Familia y Derechos Humanos”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Fernández Lidia (2013) “Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas” Editorial Paidós. Buenos Aires.

Fernández, E (2002) “De los malos tratos en la niñez y otras crueldades”. Editorial Lumen. Humanitas. Buenos Aires

Fernández Soto, Silvia (Coord.) (2005) “El Trabajo Social y la cuestión social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía”. Buenos Aires, Ed. Espacio.

Foucault, Michel (1970): “La arqueología del saber”. Editorial siglo XXI editores Argentina.

Foucault, Michel (1975) “Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión”, Siglo XXI, México.

----- (1991) “Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión”. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.

----- (1989) “El ojo del poder”. En: Genealogía del poder N° 2. Madrid: La Piqueta. 2º edición, 1989.

----- (1996) “El sujeto y el poder”. En: Revista en Ciencias Sociales.

Foucault, Michel (2000): “Los anormales” Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Fuentes, María Pilar (2009) “Nuevas problemáticas sociales: complejidades y desafíos a la producción de conocimiento.” En La investigación en Trabajo Social. Vol. VII. UNER, Paraná, Entre Ríos.

Gagliano Rafael y Costa Mara (2000) “Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las Políticas públicas” en “Tutelados y asistidos” de Duschastky Silvia. Editorial Paidós Buenos Aires.

Galende, E. (1994) “Historia y repetición. Temporalidad subjetiva y actual modernidad”. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Gatica Mónica y Pérez Álvarez. Gonzalo (2005): “Provincialización, corporaciones y política: la Convención Constituyente del Chubut en 1957” en Gatica; López; Monedero y Pérez Álvarez Patagonia desarrollo y neoliberalismo, Imago Mundi, Bs. As.

Gatica Mónica (2010) “Exilio, migración, destierro? Los trabajadores chilenos que se asentaron en el Noreste de Chubut a partir de Septiembre de 1973. Memorias, historias e implicancias”. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Director: Dr. Bruno Groppo. Université Paris I – Centre National de la Recherche Scientifique Centre d’Histoire Sociale du XXe Siècle. Co-Directora: Dra. Silvia Ospital. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

García Canal María Inés, (1995) “La desaparición del sujeto institucional” en Política y Cultura, primavera, numero 004. Universidad Autónoma Metropolitana –Xochimilco. México.

García Canal María Inés, (2006) “Espacio y poder, El espacio en la reflexión de Michel Foucault” Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco. México.

Garello, Silvana. (2010). “Los procesos de institucionalización y el paradigma de la protección de derechos de la infancia. Estudio cuali-cuantitativo del encierro en la población infanto juvenil infractora a la Ley. Ciudad de Buenos Aires, 2003-2006”. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Humanidades y Artes. http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/Tesis/MaMIC/029235_Garello.pdf

Giberti Eva (1997) “Políticas y niñez” Editorial Losada. Buenos Aires.

Goffman, Erving (2003) “Estigmas. La identidad deteriorada”. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.

Goffman, Erving (1961) “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.

Grassi, Estela (1989) “La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana”. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires

Grassi, Estela (2003) “Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal, la otra década infame”. Tomo 1. Espacio Editorial. Bs As.

Iamamoto, Marilda. (2001) “Servicio Social y división del trabajo”. Cortez Editora, San Pablo. Brasil.

----- (2003) “El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional2. Cortez Editora. San Pablo

----- (2003) “El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional. En: Borgianni, E.; Guerra, Y. y Montaña, C. (Orgs.) Servicio Social Crítico. Cortez Editora. San Pablo.

Ibañez, Viviana (2011) “Historia, Identidad e intervención profesional”. Ediciones Suarez. Bs. As.

Iglesias, Susana; Villagra, Helena; Barrios, Luis (1992) “Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño” en Del Revés al Derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina. Bases para una reforma legislativa (UNICEF/UNICRI/ILANUD, Galerna). Buenos Aires.

Iglesias, Susana (1996) “El desarrollo del concepto de infancia” en Sociedades y Políticas. Nº 2 (Buenos Aires: Fundación Pibes Unidos)

Iglesias, Susana, Erosa, Héctor (1999) “El abandono y su construcción punitiva” Documento de estudio del Centro de Formación y Estudios del Instituto Nacional del Menor. Montevideo

Indij Guido: (2012) “Perón mediante .Grafica peronista del periodo clásico”. Edit. La Marca Bs. As.

Infeld, Ana (2009) “Pobres y Prostitutas” Políticas sociales, control social y ciudadanía en Comodoro Rivadavia (1929 – 1944)”. Editorial Prohistoria. Rosario

Isa Fabiana y Guasti María (2009) “Acogimiento familiar y adopción. Un aporte interdisciplinario en materia de infancia”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Jelin Elizabeth, (1998) “Pan y afectos. La transformación de las familias”, FCE, Buenos Aires.

Konterlinik Irene. (2008) “El rol de los organismos administrativos en la implementación del Sistema integral de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.” CASACIDN. Buenos Aires.

Lamas, Marta (2003), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría “género’ “, en Marta Lamas (Compiladora), El género. La construcción social de la diferencia sexual, PUEG/UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México.

Lera Alicia Carmen y otros: (2007) “Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social”. En Revista cátedra paralela N°4. Año 2007. ISSN 1669-8843.

Lera María (2010-2011) “Debates y proposiciones de Trabajo social en el marco del Bicentenario”. Editorial Universidad Nacional de Entre Ríos. Paraná.

Ley Orgánica de Creación de Ministerios de la Provincia del Chubut N° 46. Fecha: 15/06/1955. Ley N° 18586.

Ley N° 68 /1959. Estatuto de la administración pública provincial, municipal y de los Organismos descentralizados. Antecedente de la ley que rige a los empleados provinciales de la Provincia del Chubut.

Ley N° 679. Ley de Ministerios de la Provincia del Chubut. Fecha 20/12/1967

Ley III N° 21 (ex 4347) de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. Chubut. 1997

Ley N° 23849 de Aprobación de la Convención del Niño. República Argentina.

Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescente, República Argentina.

Lo vuolo Rubén Barbeito, Alberto (1993) “La nueva oscuridad de la política social: del Estado Populista al neoconservador”. CIEPP Ed. Miño y Dávila .Buenos Aires.

Luna, Matilde (2001), Acogimiento familiar. Respuesta social y de Estado en el cuidado de la infancia. Lumen Hvmanitas, ISBN 987-00-0178-5. Buenos Aires. Argentina.

----- (1994), Menores en riesgo y acogimiento familiar. Compartir el compromiso, Lumen Hvmanitas, ISBN 950-582-336-3. Buenos Aires

----- (2005) “La apropiación de la infancia vulnerable” en Vínculos en la infancia. Nuevas contribuciones al acogimiento familiar. ISBN 987-00-0553. Lumen Humanitas, Buenos Aires- México.

Organización de Naciones Unidas (1952), Niños privados de un medio familiar normal., Departamento de Asuntos Sociales, Humanitas, Bs.As.

Organización de Naciones Unidas (1957) Asistencia a los niños en instituciones, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Humanitas, Argentina.

Parola, Ruth (2009). “Aportes al saber específico del Trabajo Social”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Parra, Gustavo (2001): "Anti modernidad y Trabajo Social". Editorial Espacio. Bs. As.

----- (Comp.) (2007) "Aproximaciones a la intervención profesional en los orígenes del Trabajo Social argentino". Colección Cuadernos de Trabajo N° 23, Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires.

Pateman Carole (1988): "The sexual contract" Cambridge: Polity Press.

Pavarini, M. (1994) "Estrategias disciplinarias y cultura de los servicios sociales." En Margen, Revista de Trabajo Social, Edición N° 6, Buenos Aires.

Perón Eva (1973) "La Razón de Mi vida" Buenos Aires.

Mallimaci, Fortunato. (1988). "El catolicismo integral en Argentina (1930-1946)". Buenos Aires, Biblos,

----- (1994) "Historia general de la Iglesia en América Latina. Cono Sur. (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay)". Tomo IX, España, CEHILA, Ed. Sígueme.

----- (2000) "Catolicismo y Liberalismo: Las etapas del enfrentamiento por la definición de la Modernidad religiosa en América Latina". Revista Sociedad y Religión. N°20/21. <http://www.ceilpiette.gov.ar/docpub/revistas/sociedadysreligion/sr20-21/sr2021mallimacci.pdf>

----- (2008) "Globalización y modernidad católica: papado, nación católica y sectores populares". En: Alonso, Aurelio (Comp.) América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo. Clacso. Bs. As.

----- (2010) Religión, democracia y república: "Al César lo que es del César" Le Monde Diplomatique "El Diplo"; Lugar: Buenos Aires; vol. XII.

----- (2010) "Entre lo "que es" y lo que "queremos que sea" : secularización y laicidad en la Argentina "Sociedad y religión; Lugar: Buenos Aires ; vol. XX.

----- (2012), “Sostén católico al terrorismo de Estado de la última dictadura cívico militar religiosa en Argentina“, en Ameigeiras Aldo (Dir.), Cruces, intersecciones, conflictos: relaciones político religiosas en Latinoamérica, CLACSO

Manríquez Castro, Manuel (1982) “De apóstoles a agentes de cambio. El Trabajo Social en la historia de Latinoamérica”, CELATS, Lima, Perú.

Marques Cabral, Daniel y Palma Godoy, Mario (1993) “Comodoro Rivadavia en tiempos de cambio” Una propuesta para la revalorización de nuestra identidades culturales. Ediciones Proyección Patagónica.

Marques Cabral, Daniel (2012) “Comodoro Rivadavia Un mosaico de inmigraciones extranjeras y migraciones internas a lo largo de más de un siglo, en el libro Los Pioneros. Fundación Nuevo Comodoro y Federación de Comunidades extranjeras. FEDECOMEX-

Marques Cabral Daniel. (2012) “Lugares de memoria y prácticas de patrimonialización en Comodoro Rivadavia entre 1983 y 2012: Conflictos, dilemas y tensiones de una sociedad local de heterogénea constitución sociocultural y de integración reciente”. Ponencia presentada en las 1ª Jornadas Regionales de Patrimonio Industrial, Comodoro Rivadavia, 14, 15 y 16 de noviembre de 2012.

Marques Cabral Daniel y Edda Crespo (2006) “Entre el petróleo y el carbón: Empresas estatales, trabajadores e identidades sociolaborales en la Patagonia Austral (1907-1976)”, en Susana Bandieri, Graciela Blanco y Gladys Varela (Directoras): Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional, Neuquén: Universidad Nacional del Comahue. CEHIR

Marques Cabral Daniel (1999) “Entre la crisis del valor social del trabajo y la fragilidad de la identidad del trabajador: Cuenca del Golfo San Jorge”, en Agustín Salvia (comp.): La Patagonia de los noventa. Sectores que ganan, sociedades que pierden, Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Mármora, Lelio (1968) Migración al Sur, Ed. Libera, Buenos Aires.

Mastrangelo Rosa (2002) "Acerca del objeto del Trabajo social". Editorial Lumen-Humanitas.

Moljo, Carina Berta (2005)"Trabajadores Sociales en la historia, Una perspectiva transformadora". Editorial Espacio. Bs As.

Netto, José Paulo. (1997). "Capitalismo monopolista y Servicio Social", Cortez Editora. San Pablo. Brasil.

----- (2002)"Nuevos escenarios y práctica profesionales. Una mirada crítica

Desde el Trabajo Social". Ed. Espacio. Buenos Aires

República Argentina (1919) Ley de Patronato de menores N° 10.903.

Romero, José, Luis (1988) "La vida histórica".Cap. I "El concepto de vida histórica". Sudamericana. Buenos Aires.

Rodríguez, Rita (2014) "Los Consejos locales de Derechos de niñez y adolescencia". Universidad Nacional del Comahue.

Rozas Pagaza, Margarita (2001)"La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social". Ed. Espacio Buenos Aires.

Rozas Pagaza Margarita (2015) "El Trabajo social: el debate de lo publico en la relación de Estado y sociedad". Revista Debate público. Año 5. N° 10.

Ruffini, Marta (2007). "La pervivencia de la República posible en los territorios Nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro", Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Ruffini, Martha, (2011) "Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina" En: Girbal-Blacha, Noemí y Moreyra, Beatriz (Comp.) Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Imago Mundi.

Salvia Agustín (comp.) (1999) “La Patagonia de los noventa. Sectores que ganan, sociedades que pierden” Editorial La Colmena, Buenos Aires.

Sautu Ruth, Boniolo Paula, Dalle Pablo y Elbert Rodolfo. (2010) “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”. Editorial Prometeo Clacso.

Seoane, Toimil Inés (2012) “Subjetividades sitiadas Intervenciones en la infancia en tiempos de vacilación de la Ley. Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata”. Tesis de Maestría en Trabajo Social UNLP.

Siede, M.V. (2004) “El Trabajo Social Argentino en los '60 -'70. Reconstrucción del debate profesional en el marco de la Reconceptualización”. Tesis de Doctorado. San Pablo, Pontificia Universidad Católica de San Pablo, Mimeo.

Suriano Juan (2000) Compilador. La cuestión social en Argentina .1870-1943. Editorial La Colmena. Bs. As.

Tenti Fanfani, Emilio (1989) “Estado y Pobreza: estrategias típicas de intervención”. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Tenti Fanfani, Emilio (1991) “Pobreza y política social, más allá de neo asistencialismo”, en Isuani E., Lo Vuolo R. y Fanfani. E. “El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis”. Niño y Dávila, Buenos Aires.

Travi, Bibiana (2014) “Investigación histórica e identidad en Trabajo social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos”, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 5:37-58. Bs. As.

Varela María del Rosario (2008) “Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición”. Editorial Espacio. Buenos Aires

Vasilachis de Gialdino Irene (2012) “Estrategias de Investigación Cualitativa”. Edit. Gedisa. Barcelona España.

Vidal María Alejandra (2012) “Sólo quiero una familia”, en: III Jornadas Nacionales de investigación en Ciencias sociales “Reflexiones sobre el bicentenario”. EDUPA. UNPSJB.

Villoro, Luis “El sentido de la historia” en Historia ¿para qué? Siglo XXI Editores.

Yuni José y Urbano Claudio (2016). “Técnicas Para investigar 1 y 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación”. Edit. Brujas. Segunda Edición.

DOCUMENTOS HISTORIOGRAFICOS:

Archivo histórico de la Institución Casa del niño de Comodoro Rivadavia. Expte. 1986/63. Provincialización de la institución Casa del Niño.

Archivo Histórico Municipal. Registro correspondiente al Cementerio oeste periodo 1934-1944. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Archivo personal de la Lic. Rosa Mastrángelo de Pamphilis.

Archivo personal de la Lic. . Mauricio Minor.

Diario El Patagónico: Anuario Comodoro 70. (1971) de Comodoro Rivadavia. Editorial El Chenque.

Constitución de la Provincia del Chubut.2010.

Entrevistas efectuadas a la Lic. Rosa Mastrángelo de Pamphilis, febrero de 2017

Entrevistas efectuadas al Lic. Mauricio Minor, octubre de 2016.

Proyecto de investigación: “Conocer la historia para comprender el presente. Surgimiento, continuidades y rupturas de la formación académica del Trabajo social en la sociedad Comodorenses. Período 1955-1989” SCYT N° 1285/17 dirigido por Mg. Susana Cazzaniga y codirigida por Mg. Analía Pones (2016-2018).

Reglamento de funcionamiento de las instituciones de niñez, adolescencia y familia.
Ministerio de Familia y Promoción Social. Provincia del Chubut.

Sitios en internet:

Rescatando-la-Historia:[https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/20 de agosto de 2016](https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/20-de-agosto-de-2016)

Rescatando-la-Historia:<https://www.facebook.com/Rescatando-la-Historia-121370914653659/2016>.

ANEXOS

ENTREVISTA A LIC. MAURICIO MINOR

PUERTO MADRYN. CHUBUT.

FECHA: 8 OCTUBRE DE 2016

Entrevistado: Lic. en Trabajo social Mauricio Minor

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal

Objetivo de la entrevista: Conocer las características de la gestión del licenciado Mauricio Minor atento que estuvo en varios cargos de gestión en la estructura del Ministerio de Bienestar social durante el periodo que aborda la investigación.

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal: Buenos días Mauricio para mi es placer poder efectuar esta entrevista y recuperar tu trayectoria profesional en el campo de la niñez y el de tu proceso de formación. ¿Quisiera saber dónde te formaste? ¿Cómo era la profesión de aquella época cuando vos empezaste como trabajador social?

Entrevistado Mauricio Minor: “Yo me recibí en Bahía Blanca en la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires obteniendo el Título de Asistente Social en 1979”.

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal: ¿Te desempeñaste también como preceptor del Hogar de Bahía Blanca en el año 1977?

Entrevistado Mauricio Minor: “En realidad se dio un proceso muy interesante, empecé estudiando el Profesorado de filosofía y Psicopedagogía en Bahía blanca. En realidad empiezo a estudiar algunas materias de Filosofía y Psicopedagogía en Viedma, porque yo estaba estudiando para salesiano en ese entonces era el Instituto Juan XXIII, que estaba en Bahía blanca; pero que descentralizaba algunas materias en Viedma, donde

estaban estudiando los futuros curas. Ahí empecé a estudiar algunas materias. Bueno, luego mi papá tuvo un accidente cerebro vascular y tengo que abandonar cursadas. Regreso a mis pagos a Bariloche y cuando mi viejo ya está bien yo vuelvo al Instituto Juan XXIII, a Bahía Blanca, allí se da una anécdota profunda y vital, que me marcó la existencia...

“Yo tenía dos antecedentes de haber estado estudiando para cura, y creo que desde ahí arranqué con el compromiso muy fuerte con los pibes en mi vida; dado que los salesianos dentro de su carisma, se trabajaba con el tema de los adolescentes más pobres y abandonados. Hay una anécdota cuando yo me encontraba en Bahía Blanca y fui a buscar laburo a un colegio salesiano, y ahí me encuentro con un cura que yo conocía y le digo que andaba buscando un trabajo, y él me dice: “acá en el Colegio salesiano, ahora en marzo vas a tener trabajo, porque hay una directora del Hogar de adolescentes abandonados que anda buscando un preceptor que esté comprometido con los pibes, porque tiene personas con problemas de alcoholismo y varias dificultades con los chicos”. Ese cargo lo abonaba la cooperadora para efectuar de sereno de ese hogar de adolescentes, donde había una directora religiosa que ganó un concurso. Y así fue como comencé a trabajar y también que quedé marcado en lo personal, porque aquella directora fue con quien me casé, y ahora tengo cinco hijos Esta persona es mi esposa que me acompañan toda la tarea y la posibilidad de desarrollar la vocación Desde allí quedé comprometido para siempre con la problemática social con la temática de niñez y familia”.

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal: Es interesante poder recuperar lo que estás planteando porque marca una impronta que vos llevaste a cabo durante todos los años de gestión, dado que tuviste un compromiso en todos los cargos con el que tuviste vinculado al campo de la niñez con una visión diferente de la niñez. ¿Iniciaste tu gestión en un contexto de Dictadura?

Entrevistado Mauricio Minor: “Fue la dictadura la que nos hizo perder los trabajos, a mí y a mi señora en Bahía Blanca. Teníamos a un compañero Horacio, otro estudiante de Trabajo social que está desaparecido y a Néstor un preceptor con su esposa. Entonces nosotros no tuvimos más remedio que venimos a Chubut. Llegamos a la frontera de la provincia, después de haber sido perseguidos y de haber estado en la lista de aquellos que

estaban por desaparecer. Yo había estudiado Trabajo Social y había hecho mi tesis sobre la Dirección provincial de niñez y familia de la provincia de Buenos Aires, tenía un compromiso directo en el trabajo con los pibes y una preocupación por los sistemas de protección o los sistemas de trabajo con los chicos. Hay una anécdota muy significativa para mi familia: hace muy poquito vino a vernos uno de esos chicos a saludarnos, que hoy tiene 59 años, porque nosotros éramos referentes familiares para él, y para muchos de esos pibes que vivían en el hogar. En la actualidad se siguen reuniendo todavía los mismos, con el fin de fortalecer esos vínculos que le permitieron crecer...

“Entonces fue valiosa la tarea desarrollada en ese Hogar de adolescentes, aunque yo reconozco que estábamos trabajando igual que las instituciones de Chubut que estábamos trabajando en “islas”, no participamos en una Política municipal y provincial, ni relacionándolos mucho con la comunidad. Me preocupaba la importancia de que en el municipio de Bahía Blanca de la provincia Buenos Aires, hubiera una Dirección de niñez y familia muy fuerte. Bueno de esa forma fue mi formación, por un lado con una práctica permanente en terreno con los pibes, y por otro con la posibilidad de desarrollar la carrera de Trabajado social en Bahía Blanca, en donde además terminé el Profesorado de Filosofía y Psicopedagogía, y con ese título empecé a buscar trabajo en la provincia del Chubut. Allí conseguí mi primer trabajo de Trabajador social en el área de frontera de la ciudad de Rio Senguer en la Dirección de Promoción de la comunidad”.

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal: ¿En qué año viniste a trabajar a la Provincia del Chubut?

Entrevistado Mauricio Minor: “Si en el año 1979, en ese momento mi llegada al área de frontera en Rio Senguer después de haber sufrido todas estas pérdidas y de haber vivido estas situaciones de mucho riesgo en Bahía Blanca. Debido a esta tarea desarrollada en la frontera pude después ser Director de niñez y familia, suplantando posteriormente a la Lic. María Teresa Pauletti, una colega de la cual reconozco su trabajo en nuestra provincia. Actualmente se encuentra viviendo en Neuquén, ella es una profesora Universitaria que en un contexto no democrático hizo una buena tarea, dado que empezó pensar en transformar las macro-instituciones en mini-instituciones”.

Entrevistadora Lic. Vidal: ¿Quisiera saber qué características asumía la gestión en la subsecretaría en tu primer periodo de gestión como Director de niñez?

Entrevistado Mauricio Minor: “Cuando asumí mi función el organismo provincial de infancia y familia era una organización tutelar. La estructura de la Dirección Provincial del menor y la familia dependiente de la Subsecretaría de Acción Social del Ministerio de Desarrollo social tenía un Departamento de Instituciones de menores y ancianos, todas dependientes de la provincia, y un departamento de Administración de esos servicios. Estaba instalada la política del Patronato o tutelar para tratar la problemática que se denominaba “minoridad”, y dependía fundamentalmente del organismo tutelar provincial en concurrencia con el poder judicial- con una participación muy limitada con el área de niñez que empezó a existir gradualmente en algunos Municipios.”

“Teníamos un área administrativa y un área, creo que se llamaban departamentos de menores, pero que en realidad era la administración, era el área de niñez y familia de la Provincia era una administradora de instituciones provinciales, eso fue lo que se intentó revertir en mi gestión...”

“En esa época se planteaba la ausencia de políticas y vacío de legislación integral en el tema de niñez (minoridad se decía en aquel momento), la Dirección del menor y la familia organismo des- jerarquizado, administrador, ineficiente instituciones que eran vistas como depósitos, existían problemas administrativos, problemas en materia de personal, presupuesto que condena al organismo a mantener instituciones, estructura orgánica inadecuada. Las instituciones eran islas, feudos, depositarias de casos sociales, la problemática del menor y la familia en el ámbito municipal se detecta pero no se termina de abordarla en forma integral, falta de coordinación intersectorial y planificación y veíamos algunos signos positivos que habían empezado algunas áreas municipales a hacerse cargo despacito del tema de niñez y familia. Y bueno fundamentalmente uno de los objetivos fue descentralizar, fortalecer las áreas de familia municipal”.

Entrevistadora Lic. Vidal. Vos estuviste en dos momentos en el área de niñez, uno fue como director de niñez del 80 al 84 y después estuviste como sub-secretario desde 1988 a 1990, ¿así fue?

Entrevistado Lic. Minor: “Si así fue”.

Entrevistadora Lic. Vidal: Entonces lo que planteas se empezó a generar en tu primera gestión como director de niñez, o sea que se termina de ejecutar cuando ya te encontrabas como Subsecretario del Ministerio de Bienestar social?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “en realidad si fue así”

Entrevistadora Lic. Alejandra Vidal: ¿Cuándo vos asumís como director me decís que la Dirección tenía este rol de administrador en el 80?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “Sí, claro, lo que ocurre en la primera gestión el contexto, era un contexto no democrático, era gestión que digamos era difícil realizar la gestión, digamos yo sucedo a una colega la Lic. María Teresa Paulette”. En esa época estaba solo como colegas en la provincia la Trabajadora Social Rosita de Panphilis y Silvia de Giordano (fallecida), no había otros asistentes sociales eran las únicas que estaban, eran las primeras y las únicas. “Si somos honestos en reconocer el trabajo de algunas instituciones antes del 1988 y antes del 80 tenemos que hablar de por lo menos el traspaso de algunas instituciones de la modalidad macro a la micro- instituciones, y la implementación de los Centros de acción familiar. Yo creo que esos son hechos que permitieron poner algunos escalones para después seguir construyendo, ahora, creo que la verdadera gestión participativa se da a partir del año 1988 al 1990”

“Al inicio de mi gestión los niños eran considerados como “menores”, pobres, en riesgo o abandonados... En cambio en mi segunda gestión como Subsecretario de niñez, los niños eran concebidos como sujetos de derechos y responsabilidades, protagonistas de la transformación social... se planteó una nueva visión Chubut una comunidad que se organiza para asegurar derechos y responsabilidades...”

“ Esos dos años fueron muy ricos en trabajo de gestión comunitaria intersectorial, interdisciplinaria, donde se incrementó el número y la presencia de los colegas como profesionales animadores, por eso yo digo que si hay un hecho históricamente importante y relevante en materia de familia que fue el Encuentro y la reunión del 4,5 y 6 de julio de

1988, donde nos reunimos los equipos del área judicial, del área educativa, de los municipios equipos técnicos y trabajadores de las distintas instituciones de niñez y familia de la provincia. Allí es donde se realiza de alguna manera un diagnóstico que precisamente y sintéticamente dice esto: tenemos una dirección de niñez y familia administradora de instituciones que necesitamos descentralizar, municipalizar que los municipios se hagan cargo, que las comunidades locales se hagan cargo de la protección integral de sus niños, de sus mayores, de sus personas discapacitadas; es necesario no trabajar aisladamente; se veía a las instituciones como servicios feudos donde cada institución atendía a sus niños a sus adolescentes a sus mayores pero eran instituciones funcionando aisladamente, instituciones que incluso no respondían a una política provincial ni tampoco a una política local. Tuvimos que cambiar el rol de administradores de instituciones, para ser: animadores de las comunidades municipales, para que se organicen para asegurar el ejercicio de los derechos y responsabilidades de las familias, las organizaciones de la sociedad civil y el estado, y promotores del acceso a las políticas sociales básicas, que permitan la inclusión e integración social de los niños y personas más vulnerables en su comunidad”.

...“Esto implicó prever presupuesto no sólo para administrar instituciones, sino implementar programas o dispositivos para evitar la internación o promover el egreso de ellas para vivir en espacios familiares y comunitarios., asegurar la inversión presupuestaria en la ejecución de políticas sociales universales...”.

...“A partir del diagnóstico de 1988, no solamente se hace un diagnóstico, sino que se planifica líneas de acción realmente yo diría anticipatorias de la aplicación de la Convención del Derechos del niño en Chubut, porque se empieza hablar de descentralizar, de municipalizar que precisamente la Convención de derechos del niño en su esencia, es promover un proyecto de vida, un proyecto político de participación de la comunidad, de municipalización de las acciones. Creo que ahí, en esto, nos hemos dormido, digamos gestiones, gobiernos, trabajadores donde celebramos anualmente la Convención de Derechos del niño, como si fuera un conjunto, como si fuera un discurso para mencionar derechos de los niños, pero no se menciona a la Convención fundamentalmente como una herramienta para promover al municipio a defender los derechos de la comunidad, que se organiza”. “...Exigió una intensa tarea de transmitir una visión nueva... donde aparecía la

familia la escuela, la comunidad local y el gobierno de los municipios como responsables de sus niños y personas más vulnerables...una comunidad responsable de organizarse para garantizar los derechos de los sujetos en dificultades a permanecer en espacios familiares y comunitarios, con un Estado presente en la universalización de las políticas sociales básicas...”.

“Requirió insistir ante funcionarios municipales y sectores del mismo organismo y de la sociedad, en que los chicos y las personas vulnerables no eran un problema para “patear” fuera de la cancha local... Que era injusto pensar la pobreza y las dificultades familiares con la institucionalización....”

“Yo digo que esa etapa del 1988 a 1990 fue una etapa anticipatoria de la aplicación de la Convención ¿Por qué? Porque ya se delinearón figuras como los Consejos Zonales, se definieron hechos, formas de organización, formas de descentralizar, formas de trabajar juntos intersectorial que fueron los Consejos Zonales en cada una de las circunscripciones, con un coordinador y la participación de cada uno de los representantes de las distintas instituciones; e incluso lo más importante y hermoso, es que no solamente se empezó a mencionar que los chicos y los trabajadores eran sujetos de la tarea, sino que esos sujetos ya eran parte del Consejo zonal. Se tuvo en cuenta opiniones enviadas para la reunión de algunos chicos de Esquel. Empezamos a tener en cuenta que eran esencial la participación y la opinión de los protagonistas...”

“El Consejo zonal de Comodoro Rivadavia creo que fue un excelente modelo de descentralización. Yo recuerdo algunas anécdotas del Consejo zonal, como por ejemplo en esto de aplicar el decreto N° 834 en lo que decíamos las Políticas de niñez y familia; recordemos que el decreto N° 834 formalmente es el primero y el único Decreto de Políticas públicas de niñez y familia, que además en su cuerpo encarna la propuesta de qué había que hacer en la Ley de niñez y familia, una ley que asegurara derechos. Y además, como ya mencioné era una ley que debían hacerla con los protagonistas, que eran los trabajadores, que habría que hacerlo de forma intersectorial con los distintos actores y que fundamentalmente con la opinión de los mismos beneficiarios.”

“Entonces yo quería recordar una anécdota de aplicación del esfuerzo que hacían los trabajadores que hicieron el decreto N° 834 que no fue la producción de una sola persona, un director ¡no!, fue lo que produjo un conjunto, y no solamente el conjunto de los trabajadores de niñez y familia, sino que estaba el representante de la justicia, el representante de educación, el representante de los municipios”. “Los mismos representantes del municipio fueron los que dijeron nosotros tenemos la capacidad de asumir la problemática de niñez y familia, nosotros podemos ponernos los pantalones largos donde cada comunidad, cada municipio sea capaz de asumir la problemática de niñez y familia. Recuerdo que estuvo representantes de la policía con grandes aportes, diciendo que no había habido Políticas de legislación de niñez y familia hasta ahora y valorando el trabajo conjunto”.

“Se sostenía que los niños, los adolescentes y los adultos mayores tenían que ser protagonistas incluso participar en la selección del personal. Yo recuerdo como clave al equipo de la Sra. Ada Cabadini y del Lic. Julio Rivas, quienes tomaron el compromiso de aplicar los derechos, que las palabras y las líneas de acción sean hechos, entonces realmente permitieron que los adultos mayores del Hogar Pablo VI, de Comodoro Rivadavia, participaran en las entrevistas del personal de los asistentes gerontológicos, que iban a ingresar al hogar de adultos mayores.”

“En Esquel también, estaba el Coordinador zonal Sr. Juan Franco, que era un docente muy comprometido, que yo había conocido estudiando, cuando estuvimos de novicios salesianos, y me lo encontré allí siendo Juez de Paz en San Martín de los Andes. Lo propusimos para una tarea, los adolescentes con más dificultades; que precisamente para aquellos que se sienten salesianos es muy propio de ellos. Juan fue el Director del Hogar de adolescentes. Después cuando se estructuró el Consejo zonal fue coordinador zonal, y allí también fue para trabajar con los chicos en el CAF (Centro de Acción Familiar), en las guarderías infantiles. En Esquel también se permitió y se convocó a las madres, para que ellas eligieran y vieran el perfil si era adecuado o no, de las personas que iban a cuidar a sus hijos...”

“Bueno para cerrar lo que es anécdotas, y para comprender el trabajo, lo importante es destacar que las personas, los trabajadores de la Subsecretaría de niñez de Chubut, participaron del “Encuentro Latinoamericano de Los chicos del Pueblo”. Fue un hecho que marcó, que nos habíamos tomado las cosas en serio, cuando decíamos que los chicos tenían que ser protagonistas, los chicos fueron a ese encuentro. Además, antes de salir de Chubut, se juntaron los chicos de Comodoro, de Rawson, de Trelew, de Madryn, hubo una reunión previa, preliminar, donde se ayudó a tomar conciencia a dónde íbamos, a qué íbamos, quiénes eran los que tenían que tener un lugar importante, y se acordó la información que se iba a dar a los medios, dado que al regreso iban a ser los chicos junto con los referentes oficiales, los que tenían que ser protagonistas de difundir y comentar lo que había sido el encuentro”.

“En esta época, lo que te comente, me permitió tener el conocimiento interno de las instituciones, establecer una buena relación y hubo un proyecto. Fundamentalmente creo que luchamos, que fue a partir de que yo empecé a ver que los chicos estaban en las alcaldías, yo tenía el metejón de que haya un Hogar que dependiera de niñez y familia. Y empezamos a hacer esfuerzos de conseguir “guita” para edificar lo que llamamos el Hogar de menores Casita del Quemú en Rawson”.

Entrevistadora Lic. Alejandra Vidal: ¿Cómo surgió la Casita del Quemú?

Entrevistado: “Nosotros habíamos logrado un terreno en Rawson donde se ubicaba la gamela, la textil, que tenía una casa para veintidós empleados, que eran veintidós habitaciones individuales. Habíamos conseguido fondos de Nación y realmente creo que me sentí traicionado con la primera gestión de Gobierno; porque cuando teníamos todos los fondos para adquirir y comprar la gamela o sea las 22 habitaciones que estaba allí en el barrio San Ramón; y con la comunidad de Rawson habíamos hecho acuerdo con la policía para que ellos tomarán la seguridad externa y nosotros desde la Dirección de Niñez, nos hacíamos cargo de los chicos y los sacábamos a los pibes de los pabellones, de las alcaldías y comisarias. En ese momento el gobierno de la dictadura con aliados civiles, intenta habilitar un sector para chicos en el Servicio penitenciario Federal y termine confrontado con la misma gestión que me había llamado, porque yo quería habilitar un

Hogar para los chicos que estaban en las Alcaldía, comisarías y pabellones en Rawson. Entonces todo ese dinero después se perdió que no pude concretar el anhelo que poseía de crear un hogar y fue mi frustración como funcionario provincial”.

Entrevistadora Lic. Vidal: Me parece muy interesante poder recuperar tu historia de vida y tu vinculación con la temática de la niñez en Chubut. Por otro lado quisiera consultarte acerca de la tarea desarrollada por UNICEF durante tus gestiones de gobierno. ¿Qué papel cumplió y en qué contexto desarrollo su tarea?

Entrevistado Lic. Minor “Las tareas tuvieron que ver con los procesos de trabajo que veníamos desarrollando. Nosotros somos llamados por UNICEF, estábamos precisamente en los años 1988 y 1990, y anticipando la concreción de la Convención de los Derechos del niño. Estábamos hablando de los Consejos zonales, cuando en ese momento, no se hablaba de consejos, hablábamos de Comisiones intersectoriales, que conformaron después los Consejos zonales. A UNICEF le interesó esa experiencia, y por ejemplo a mí me convocaron a asesorar a la comunidad de General de Río Pico, donde se había formado un Consejo de Niñez y familia a partir del rechazo a la creación de una cárcel de menores”.

“Entonces con el Licenciado Juan Carlos Domínguez (psicólogo) que estuvo Comodoro Rivadavia, dado que teníamos dos temas que conocía UNICEF que nuestra preocupación, que era el tema denominado “menores incluso en hechos delictivos”. Nuestro “metejón” era que no podíamos ver a un pibe en la alcaldía. No se podía asumir la responsabilidad de los menores, de los pibes que estaban en conflicto con la ley penal. Se pensó entonces en la tarea conjunta con los equipos, porque nada se puede hacer sólo, sino con un equipo comprometido. Fuimos a trabajar y uno de los ejes por el cual UNICEF se interesó en la provincia de Chubut era primero porque ya estaba aplicando estructuras nuevas como lo es la municipalización, el trabajo intersectorial, el protagonismo de los chicos. Por ello fue surgiendo la nueva Ley de Protección integral de Chubut”. ...”

“...Se empezó a vivenciar otro modelo y visión de trabajar con la infancia fundamentalmente luchando por un mundo más justo y encarnando una mística de animar la organización de las comunidades, para defender los derechos, exigiendo como sujetos,

ciudadanos el acceso a las políticas sociales. Reclamando por justicia lo que se asignaba por beneficencia o asistencialismo...”

Entrevistadora Lic. Alejandra Vidal: ¿Hay algunas cuestiones que te hubiera gustado hacer y que no pudiste efectuar o no pudiste consolidar en relación a la carrera de niñez?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “Creo que teníamos claro desde la primera gestión que era muy importante dignificar el rol del trabajador de niñez en todos los niveles, porque además era importante el Trabajador social. Pero también era importante la cocinera, el sereno, el preceptor, el chofer. Todos eran claves para poder acompañar a los pibes; era importante que tuvieran buen trabajo, buenos sueldos y estaba “tirada” la Dirección de niñez y familia...”

“Entonces teníamos un organismo centralizado en la provincia y ahí surgió la Ley N° 3158, que organizaba la tarea de los trabajadores del área. Artesanalmente fuimos comparando los niveles jerárquicos de por ejemplo el de director de una institución con lo que era el de un hospital de modalidad pequeña, niveles de tareas de los acompañantes, de adultos mayores, de los asistentes geriátricos en pabellones, el de las enfermeras. Fuimos peleando artesanalmente una especie de carrera, que era el régimen asistencial, que estaba relacionado, enganchado con el régimen de salud. Después de sucesivas gestiones con este “enganche”, el área de salud siguió su ritmo y nadie discute su paritaria. Pero el área de niñez y familia quedó realmente no jerarquizada, es decir hay una gran contradicción en Chubut, dado que en muchas provincias aquellos trabajadores que se ocupan de la niñez, que tienen un interés superior en relación a la niñez son prioridad, no así en la provincia del Chubut. Políticamente se habla de que los privilegiados son los niños, pero no se privilegia ni se considera a los que trabajan todos los días con los niños, entonces mi preocupación sigue radicando en este punto ya que “no se puede trabajar en la vulneración de derechos, no se puede trabajar por los derechos de los niños, con trabajadores sin derechos, no se puede trabajar las políticas de niñez sin que una de las políticas sea el presupuesto y la jerarquización de los trabajadores”. “Esta es una materia pendiente todavía, pudimos participar como equipo de un primer paso que fue la Ley N° 3158,

incluso sorpresivamente un director de un hogar adultos mayores, de adolescentes, un preceptor tenían un sueldo realmente importante porque tenían un “plus” el acompañamiento, porque su tarea era realmente exclusiva. En el área de niñez la mayor parte del personal se compromete su tarea diaria, más allá del horario de turno. Entonces realmente los Trabajadores sociales por primera vez nos equiparamos en materia salarial a los sueldos del área judicial, a los sueldos del área de salud; nos arrimamos porque teníamos dedicación plena”.

“Sigue existiendo una gran contradicción en la sociedad y la gestión de gobierno, las propuestas académicas señalan que lo último es la judicialización de la problemática social, y que en último término, es el área administrativa la que debe ocuparse, lo último que hay que hacer es judicializar la situación de niñez. Pero las personas que están en el área administrativa, en el frente de la batalla, los que están al frente los operadores, que están trabajando con los adultos mayores, los que están todos los días haciéndose cargo de la Protección integral de la niñez, a veces están becados, a veces están con sueldos desjerarquizados; lo que se supone que son la última intervención tienen una jerarquía en sus estructuras, en sus sueldos en sus carreras totalmente asimétricas. Entonces siempre en mi vida de trabajo de niñez y familia, tuve la gran preocupación, y tengo la gran frustración de no haber podido convencer a los gobiernos de turno, y es una preocupación compartida por muchos trabajadores de niñez, muchos colegas, que no han tenido Paritarias todavía, y teniendo presente que son los que les dejamos la tarea de cuidar nuestros niños y a nuestros ancianos cotidianamente”.

“Entonces creo que este proceso de construcción de la ley de Protección integral de niñez, permitió articular con otros sectores para garantizar las personas y grupos familiares en dificultad más oportunidades de empleo, capacitación laboral acceso o mejoramiento de la vivienda, promoción de la permanencia en el sistema educativo, a la salud a la recreación y el deporte. Esta estrategia requiere un abordaje intersectorial e interdisciplinario, el protagonismo de los trabajadores, un trabajo en equipo con todas las áreas, el poder judicial policía comunitaria, salud, educación, y siempre respetando el protagonismo y la participación en la construcción del proyecto de vida de los grupos con vulnerabilidad porque son sujetos y no objetos de atención. Asumir gradualmente la

descentralización de los servicios y programas y la municipalización de las instituciones y acciones de niñez y familia. Promover legislación y políticas...”

“En lo personal en relación a mi formación como Trabajador social y la formación en el sistema preventivo de Don Bosco, creo que fueron dos factores que me dieron elementos interesantes para abordar mi tarea, el decreto N°834 de alguna manera me permitía como aplicar aquellos conceptos o metodologías o teoría de Trabajo social y cuando uno lee el Decreto N° 834 habla de la importancia de la concepción del hombre, el compromiso con los valores, la descentralización, la interdisciplina, la intersectorialidad, la descentralización; ahí es como que la vida me permitió que uno pudiera aportar los elementos de la visión: el tema de la comunidad organizada desde el punto de vista de la visión política, la visión cristiana y de la visión del Trabajo social serían esos elementos para mi claves. Fundamentalmente incluso darse cuenta que la situación de los chicos tenía que ver con una situación de injusticia social y de pobreza, es decir, relacionándolo con la primera etapa de un contexto duro, de haber manifestado de que la tierra, el dinero en manos de pocos. Aquí precisamente proliferaron muchos chicos vulnerados en sus derechos, los chicos de la calle”.

Entrevistadora Lic. Vidal: ¿Estuviste en la segunda gestión donde estaba el Dr. Corchuelo Blasco como Ministro de Acción social? ¿Te desempeñaste como Subsecretario de niñez y familia?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “Primero estuve como director, yo propongo la creación de la Subsecretaría. Corchuelo lo asume a la propuesta, y así pasé a ser el primer subsecretario del aérea, con un respaldo valiente y político de Corchuelo, quien confió en modificar las estructuras de ese momento. Porque las direcciones ya estaban asignadas a un nivel del espacio político, entonces yo propuse la creación de la subsecretaría en el Ministerio. Yo me había quedado sin cargo, porque ya habían repartido los cargos, y ahí pasó la pelea política. Cuando yo asumo voy con mis chicos. Recuerdo que Corchuelo me dice: “qué trabajo me diste!!”. Yo le digo ¿Por qué? Y él me contesta: “Porque me presionaron para que vos no seas Subsecretario”. Lo concreto es que nosotros proponemos

en la gestión la creación de la Subsecretaría y Corchuelo lo avala. Por ello fui el primer Subsecretario históricamente en este proceso”.

Entrevistadora Lic. Vidal: Me parece muy importante lo que has señalado dado que marca una impronta en tu gestión en el campo de la niñez. Por otro lado quisiera saber si a tu parecer ¿has afrontado situaciones graves que desearías comentarme?

Entrevistado Lic. Minor: “En relación con lo que venía comentando, quería comentarte que yo confíe en los trabajadores que ya estaban comprometidos. Por supuesto que hubo algunos trabajadores que tenían sus propios intereses y redes, que no eran las más favorables para el proceso de la conformación de los tres Consejos zonales, y la idea de fortalecer el área de niñez y familia. Hubo gente que presentó resistencia por intereses personales, que no querían dejar “la llave del ropero” como yo digo a veces en Cáritas. Quien tiene el ropero, tiene la llave, generalmente, es la directora de la institución. Planteos como “no me abran mi institución, no me digan que me van a pasar al municipio porque voy a perder mi poder”, eran los que escuchaba a menudo. Entonces hubo resistencia a la conformación de los Consejos zonales. Los mejores Consejos zonales eran los de Comodoro Rivadavia y el de Esquel. En el de Madryn, hubo un tambaleo, porque a pesar de las diferencias, de algunas resistencias, yo confíe, sin distinción, ni de cargo, ni de partidos políticos, ni de religiones, en todos los trabajadores que estaban comprometidos. Entonces en la designación de directores hubo de distintos sectores partidarios: peronistas y radicales. En el Consejo zonal, cuando fueron creados, todos tenían voto, todos estaban en igualdad de posición. Todos conversaban para poder trabajar, y poder en estos tiempos ir pensando como involucrar a otros actores como los chicos, como los abuelos, que eran gente de la comunidad y que también querían participar dentro de la discusión.”

“Se pensó en la reestructuración del Consejo zonal en algún momento, dado que existieron los Consejos nacionales de niños y familia, dependiendo de la Secretaría de niñez y familia, también habían Consejos zonales, que en ese momento llegó a convertirse en el Consejo nacional. En algún momento se hablaba de Consejo provincial y Consejo local, nosotros por la geografía elegimos las estructuras de Consejo zonal como una herramienta intermedia para trabajar las zonas, pero en realidad la misión del Consejo zonal era la de

fortalecer los Consejos locales y las áreas de familias locales. Fueron estructuras que en esos dos años duraron y fueron muy interesantes”

“Quiero leerte una síntesis de la reunión de 4 5 y 6 de julio de 1989, que para mí fue clave dado que a partir de ella se crea el Decreto. Faltaba sólo seis meses para la sanción de la Convención, y después se sigue trabajando en esta misma línea, o sea nos juntamos y llevamos el mensaje, el plan de trabajo que se desarrolló con mucha creatividad. Se había evaluado cada sector entre los años 1988 y el 1990. La coordinadora Sra. Cavadini inicia un relato haciendo referencia a su zona, presentando un diagnóstico preliminar que presentaba a las instituciones de minoridad, con sus problemáticas específicas, como lo que acontecía en la Casa del niño de Comodoro Rivadavia. No existía entonces un Consejo zonal, ni estructura alguna de descentralización del sistema de minoridad, no existían otros programas más que el de la internación de niños, no se contaba con la asistencia de los menores alojados en la Alcaldía. Cuando se plantea que no existía más que programas de internación, se refiere a que no existían programas, para evitar la internación o promover el egreso, no se contaba con asistencia a los chicos alojados en la Alcaldía, no había áreas de familias municipales”.

“Acá hay que destacar el papel del Lic. Julio Rivas en el Consejo zonal sur, quien fue muy bueno, muy hábil, para captar, y valorar este proceso. Se favoreció el intercambio sectorial, se efectuaron capacitaciones a los equipos intersectoriales, y capacitaciones en toda la provincia, con el objetivo de favorecer la intersectorialidad y el protagonismo de la comunidad. Por otro lado en relación con la atención en las instituciones, se efectúa un trabajo conjunto, comenzando con la atención diurna y domiciliaria de los ancianos. En esta concepción que sosteníamos se incluía a la familia y al anciano. Después se efectúa un trabajo constante de prevención en la internación, posibilitando la atención diurna, para efectivizar la contención, a través de los operadores. Se ha iniciado así, el contacto con las adolescentes mujeres, y comenzó de esta manera la tarea de los operadores territoriales, que hasta ese momento desarrollaban su tarea hacia el interior de las instituciones.”

“Cuando se inicia el trabajo con las adolescentes mujeres, para conocer la problemáticas particulares, se da forma a un programa que permita abordar las dificultades

específicas por ciudades. Así por ejemplo la Guardería “Los grillitos” que era una institución barrial dedicada a la atención de niños, inicia una capacitación para la asistencia de niños y adolescentes en riesgo, producto de la reflexión conjunta acerca de la modalidad de trabajo. A partir de estos replanteos a nivel central se necesitó incrementar el número de Asistentes Sociales, que atienden la problemática de minoridad en la zona sur. Se consolida un equipo de Trabajadores sociales como los licenciados: Palindra Fernando, Jorge Walker, Osvaldo Furci.

Se consolida y sistematiza la asamblea del Consejo zonal, como un ámbito de participación y reflexión. Se apoya el tratamiento de menores alojados en la alcaldía, centrándose el trabajo en el centro de tratamiento de adicciones de los menores de Comodoro Rivadavia. Se establece una constante relación con el área de discapacitados, del área de educación común y especial. Se incorpora un psicólogo que apoya el trabajo del Consejo zonal. Se inicia la coordinación de las acciones en la temática de la mujer, en las áreas municipales y de la Subsecretaria de Comodoro Rivadavia, con el aporte de un técnico que era abonado por la Subsecretaria. Tenemos la colaboración de la Lic. Norma Domínguez, formada en la Facultad Nacional de Comahue. La misma va a suplir a la trabajadora social del Mini-hogar. La colocamos al lado de María Elena Scaramuto, la ponemos en el área de familia municipal, para que atienda a los chicos del Mini-hogar, y así fue como se empezó a trabajar con los pibes con dificultades, con delitos y otras situaciones. Teníamos un equipo técnico del Consejo zonal, en donde eran clave los Trabajadores sociales y el equipo técnico. Se enuncia las actividades que se desarrollarán, se planifican las reuniones semanales en grupo. Se plantean las acciones que lleva adelante la ciudad de Comodoro Rivadavia en donde el objetivo era incentivar la grupalidad, quitar conflictos. Aquí estaban la Lic. Mirtha Núñez, el Lic. Jorge Walker y el operador Roberto Reales”.

“Entonces se busca aprovechar los recursos humanos de la zona que puedan ofrecer a los internos, distintas posibilidades, como por ejemplo un profesor de Educación física que ofrezca clases tres veces por semana, una maestra de adultos que pueda coordinar acciones con los cursos de carpintería, que brinde capacitación en la conformación de los viveros. Eran solidarias las instituciones para con los pibes, se brindaba estimulación en la actividad

manual. Los integrantes del equipo zonal explicaron en ese momento que en la alcaldía de Comodoro había diez menores entre 17 y 21 años. La permanencia de esos menores, va entre los 8 meses y los 10 meses, debido a que tienen causas penales muy graves. A modo de evaluación se explica que, a pesar del trabajo con los menores en la alcaldía, se inició en setiembre de 1989, un proceso de contención y gestarse un espacio común, en donde se desarrolla actividad grupal. Se empieza a ocupar el tiempo ocioso de los adolescentes y jóvenes. Se evidencia en los mismos, un proyecto de cambio en su vida futura. Se hace necesario una mayor coordinación entre los diferentes actores: policía, justicia y minoridad, limitando funciones de cada uno de ellos, en relación a quién realiza el tratamiento y el seguimiento de cada uno de los menores. Y por último se explica que más allá de las acciones encaradas con los menores en la alcaldía, es necesario favorecer el sistema de vida de los menores, evaluando la posibilidad de creación de un centro de tratamiento en adicciones en Comodoro Rivadavia. Se implementa el plan “Crecer en familia”, que se prioriza en el Programa N° 1012/ 90. Si se hubiera dado importancia a este Decreto hubiéramos tenido un desarrollo diferente en la Política de protección.

“Fueron logros que se construyeron como por ejemplo el Centro de tratamiento para menores en conflicto con la ley penal. Revindico la tarea de la ciudad de Esquel que pensó en una propuesta de un COSE (centro de orientación socioeducativa) más pequeño, que era lo “ideal” en ese momento, y era una respuesta para los chicos con más dificultades. En el Ministerio como en todas las localidades de la provincia, se empezó a pensar que el tema de la Niñez y familia, no era para los chicos que estaban en instituciones, sino para tod@s los niñ@s y sus familias. Entonces los Centros de acción familiar estaban en su apogeo. Ahí es donde no pudimos sostener en la agenda de gobierno, no pudimos sostener ni a los colegas, ni los trabajadores, ni los dirigentes. No pudimos sostener el desarrollo del plan, que se había iniciado en el año 1988, que no fue solamente una gestión de un Trabajador social, de un Subsecretario de Niñez Y Familia, sino que fue una gestión con un gran protagonismo de un equipo muy valioso, que se fue conformando con todos los sectores.

“Creo que allí surgió la “mística del trabajo de niñez”, no solamente en esta etapa porque siempre hubo un trabajo territorial de acompañamiento de los operadores a los pibes y de un equipo con la comunidad. Siempre hubo “mística”, pero en ese momento es como

que se juntaron los espacios comprometidos con la atención de los niños, adolescentes y jóvenes, con más entusiasmo. Se conjugó la visión de los protagonistas de las instituciones. Se nos dio la posibilidad de encontrarnos, de contactarnos, en donde cada cual jugó mucho y crecimos mucho.

Entrevistadora Lic. Vidal: ¿Vos considerar que éste fue entonces el proceso más significativo de tu gestión y de la Política de niñez diagramada desde la Subsecretaría?

Entrevistado Lic. Minor: “Te voy a comentar que en el fundamento de un libro que escribe el Dr. Luis Pauloni, la Defensoras de Familia: la Dra. Mónica Corneo, rescata como relevante la gestión de la Subsecretaría entre los años 1988 y 1990, en las gestiones del área de la niñez y familia. Habla de los Consejos zonales. Explica cómo la iniciativa de la sociedad civil permite que se aborde el tema de la atención de los chicos en conflicto con la ley penal. Menciona a la Casita del Quemu. Digamos que lo que yo estoy planteando, tiene un respaldo de qué es la gestión, lo importante es haber sido protagonista. Pudimos ir juntando los pedacitos de historia y pudimos compaginar y describir esta etapa. No para regodearnos de lo que tuvimos, porque hubo buenas y malas, pero en esa etapa aplicamos la Doctrina, la teoría del Trabajo social y aplicamos la Doctrina cristiana. Para nosotros hay una sola comunidad, un solo corazón, una sola alma donde nadie padecía necesidad, porque repartíamos y compartíamos. También desde el punto de vista político, fue una concepción pluralista dado que propiciamos que la comunidad se organice para asegurar los derechos, de la justicia social. Se aplica la Convención internacional de los Derechos del Niño, y no era verso porque la Convención sostenía participación y organización de la comunidad, y la municipalización de las atenciones de la gestión directa. Hay momentos en que uno tiene que estar viviendo la lucha de cada uno en etapas; uno se está jubilando, y en espacios que quizás no está cómodo laboralmente. A pesar de ello, cuando comienzo a hablar de esta historia, mi persona revive. No quiero dar una imagen de lo que no soy, es decir, creo que puedo decir lo que logramos juntos con Marta, mi mujer, a partir de que nos conocimos en el año 1973, y aún estamos juntos, siempre lo estuvimos. Yo diría que “sin historias se pierde el rumbo”, entonces esta historia por lo compartido, por los valores, por las cosas que estaban, esta historia marca el rumbo o puede marcar el rumbo”.

“Y de alguna manera había un proyecto para el “pibe”, dignificante para el trabajador, pero que tenía la mirada puesta en la comunidad provincial y las locales. Estábamos viendo cómo organizarse como comunidad; tuvimos esa etapa (con discontinuidad) de engancharnos con el “Movimiento Nacional Chicos del Pueblo”. Allí es donde comencé a dibujar o delinear lo que denominé la “Pedagogía de la Fraternura”, a ver los aportes que ofrecía la pedagogía, qué aporta para el trabajo con adolescentes y tiene que ver con el estilo familiar y el vínculo. Nos educamos juntos y además, entender a el chico como sujeto político, sabe por qué él tiene dificultades, porque hay una mala distribución de la riqueza, hay una conciencia de que la pobreza es la que jode”.

“Hubo un tiempo que se vivió así, con una conciencia de derechos, la conciencia política, y además había algunos hechos como por ejemplo: la marcha por los derechos en Noviembre, la marcha por los derechos de los chicos en Rawson, que confluían entre Trelew y Madryn con las murgas, que sostenían un espíritu con el trabajo con los pibes”.

Entrevistadora Lic. Alejandra Vidal:¿ Cuándo tuviste tu primer trabajo?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “Yo mi primer trabajo lo tuve cuando tenía 29 años o sea que pasaron más de 40 años. Tengo en mí, todo este material que he ido juntando, con la idea de ir sistematizando en algún documento, y cuando lo termine de compaginar hacerlo circular; siempre con esa onda, de decir esto, en una gacetilla abierta a críticas, aportes y correcciones, con la idea de recoger aquellos pedacitos de historia. Me gustaría que este encuentro además pudiera aportar un poquito a eso, yo aparte estoy cansado un año y medio en PAMI y tengo dificultades con mi madre, pero no he perdido el entusiasmo por este tipo de cosas, pero yo sé que tengo que ir un poco más despacio”.

“Y vos decías si tenía algún sueñito con respecto algún estudio. A mí me encantaría hacer la Especialización en niñez, en realidad la hice de telón de fondo; porque mucha gente que la efectuó, me tenía como referente y me efectuaba reportajes dado que yo hice esto y un montón con mi trabajo con el Sistema de protección. Me gustaría hacer la Licenciatura en Trabajo social, dado que a mí me ponen como licenciado pero soy Asistente Social. Me gustaría actualizarme y al mismo tiempo aportar y sacar los errores y las cosas vividas para que sirvan, no cómo anécdota”.

“Por otro lado, te cuento yo me recibí de Asistente Social, empecé los estudios de licenciatura pero ¿qué pasó?, como era de los “viejos”, la ley de Licenciatura me avala, me autoriza a trabajar como Licenciado, todo el mundo me pone licenciado, pero no me la compre; entre esa realidad que de hecho estoy habilitado al trabajo de los licenciados”. Después porque mis hijos estaban estudiando Trabajo social en Gral. Roca y ellos me decían. “Papá ya no se usa más Asistente social, vos sos Trabajador Social”. Entonces cuando voy a trabajar a PAMI me tuve que hacer un sello, donde figura Trabajador social, pero en el título de origen es Asistente Social. Y no me quiero comprar ningún otro título que no sea mío, y me quedó las ganas de hacer la licenciatura cuando me jubile, capaz que me hago un tiempito”.

“Antes y que siga con tu encuadre, no quiero dejar pasar que hay una Pedagogía de esta etapa, pero en realidad se entrelazaba con un espíritu político, de un proyecto donde se concebía al sujeto, como sujetos de derechos. La causa de la vulneración de derechos es la injusticia social, es la pobreza. Por ello un proyecto de Protección de los chicos, no puede estar con Macri (el presidente) yo voy a respetar y trabajar aunque esté Macri; porque es un proyecto de la comunidad. Pero no jodamos así, cuando estamos vendiendo la patria de nuestros nietos, no jodamos además es un proyecto político que produce desocupación. Nosotros tenemos la claridad de que muchos de los chicos de la Casa del niño, muchos de los chicos del Hogar de adolescentes, mucho de los chicos que vimos en las Alcaldías, tienen que ver con padres desocupados. Entonces vamos a estar, es decir, también hay un compromiso político más profundo en el trabajo con niñez y familia, una comunidad organizada que asegura los derechos de los chicos. Hay una nueva visión, con esta nueva Política de niñez y familia. Además de que el chico, pasa de ser objeto de tensión, a sujeto en general. También creo que en las etapas previas a esta visión, existieron por ejemplo: un preceptor que quería un pibe y lo respetaba, lo estaba tratando como sujeto, en una etapa que por lo general era objetos de tutela. Pero además el rol del trabajador pasaba a ser del rol de administrador, al de animador. Para mí en lo personal, es decir, para mí el trabajador tiene que ser un animador del proyecto de vida del pibe, del proyecto de vida de la comunidad; y hasta de alguna manera como institución, y como trabajador empezar a participar también de esa consigna de la comunidad, que se organiza para asegurar los derechos; es decir, yo estoy que por ejemplo estoy trabajando en el Hogar de adolescentes

de Comodoro, o en el CAF (Centro de acción familiar) “Los Grillitos” o en la Casa del niño, de alguna manera puedo (depende que si se implementara esta política con un equipo interdisciplinario y además efectuar una atención personalizada el proyecto de vida del chico) participar con acciones de sensibilización, de animación de comunidades barriales; para que los chicos permanezcan en sus casas, en su centro familiar y comunitario. Este proceso lo pudimos visualizar cuando se descentralizaron las instituciones, cuando se pensó en el cambio del rol de las instituciones, que dejen de ser “depósitos” de niños en situación de vulneración de derechos, a ser instituciones animadoras de la comunidad, fortalecer a la familia y para que las comunidades se organicen, y retengan a sus chicos. Entonces me planteaban que ello “no es nuestra tarea, a nosotros nos pagan para atender a veinte chicos” Pero de acuerdo a la visión de la Doctrina de Protección integral, de acuerdo a la visión de la Convención, lo prioritario es trabajar con la vida de un chicos, y también trabajar con un proyecto político distinto, como lo es el de la comunidad organizada. Nosotros vivimos como familia una experiencia en el hogar del Adolescentes, con Marta mi señora, que fue buena, que fue familiar. Lo recuperan los que transitaron por allí en esa época y seguimos siendo los referentes para esos jóvenes o adultos. Ellos se siguen reuniendo como te comenté”.

Entrevistadora Lic. Vidal Alejandra: ¿Qué movimientos sociales a nivel nacional, fueron claves en esta línea de pensamiento que estás planteando?

“En esa línea de pensamiento, que planteaban un cambio social en la concepción de los chicos, que incluso pueden ser protagonistas de cambio social. Los movimientos que recupero como claves son: los movimientos Chicos del Pueblo y el movimiento “Pelota de Trapo”, con el padre Carlitos Cajade. Pero además hay que valorizar la forma en que Carlitos trabajaba y les contagiaba el entusiasmo por lo justo, una vida más justa que la de la calle, que los derechos son para todos los pibes. Entonces, esos chicos trabajadores y operadores tenían en la vivencia cotidiana, la visión de un proyecto más amplio, con la visión de la convención”.

Entrevistadora Lic. Vidal Alejandra: ¿Qué análisis efectúas de las políticas sociales de la niñez en la actualidad en la provincia del Chubut?

Entrevistado Lic. Mauricio Minor: “Para mí no hay políticas que digan ¿cuál es el rumbo?, ¿para dónde quieren ir? y ¿qué quieren?. Los municipios se desentienden de todo los Servicios de Protección de Derechos, que se encuentran desmantelados de recurso humano, de profesionales. ¡Es terrible!. Porque al estar de paro o de retención de servicios el personal del Servicio de Protección de derechos, durante un año y medio, no se podía trabajar por los bajos salarios; y en Comodoro Rivadavia, fue la ciudad más afectada debido a la gran demanda de asistencia, debido al crecimiento poblacional y el Servicio de Protección fue el lugar que más se resintió. Se crearon otros programas pero bajo la figura de becas para operadores, se precarizaron las situaciones laborales. Hay un interés de ver una solución, se está trabajando, en programas más enfocados, en los barrios. Se empezó a notar que comenzó a golpear el hambre, el hambre golpeó a los chicos y los está golpeando. El chico va hoy por una taza de leche, por una fruta, y no por la diversión, que anteriormente era la tarea, el juego, el estar acompañado, para ver cómo está el tema de la salud, como están en la escuela o hacer apoyo escolar”.

Entrevistadora Lic. Vidal Alejandra: ¿Qué opinión te merece la situación del área de niñez y familia de Comodoro Rivadavia?

Entrevistado Lic. Minor: “Cuando estaba mi hijo Lic. Juan Pablo Minor, en la Subsecretaría de familia a nivel provincial, con esa visión de los trabajadores de niñez adolescencia y familia, una visión del trabajador animador y acompañante, se planteó una oportunidad linda de trabajar con los intendentes y en particular de Comodoro Rivadavia. Entra con una visión de aplicar la Convención de derechos del niño. Cuando el empieza a visitar el municipio, con la intencionalidad de renovar los Convenios, entre la provincia y el municipio, es decir, definir la autoridad de aplicación de la Convención, de la Ley nacional de niñez, de la Ley N° 4347. Y si yo soy autoridad de aplicación de la provincia, ¿cómo la aplico en la provincia sino es a través de los municipios? En esos convenios, se asume con los municipios la tarea del área de la niñez. Provincia brindaría asistencia técnica y financiera. Es un esquema simple, y entonces los municipios debieran estar peleando, el intendente, los concejales, los funcionarios debieran tener una prioridad en hacerse cargo, en acompañar la temática de niñez, adolescencia y familia. Ese es el gran desafío del trabajador y de todos. Pero el Trabajador social también es fundamental por nuestra carrera.

Es un asunto de la familia, de la comunidad, de los amigos, del Estado, que cada pibe salga para adelante, evite estar en la Casa del niño, o evite estar en lugares de internación, evite estar en la calle o en las guarderías. Hay que transmitir el entusiasmo hacia los pibes, buscar la forma de articular todos los recursos, transmitir lo que son los conceptos de vulneración de derechos, y de co-responsabilidad. Entonces, debería existir una preocupación por fortalecer las áreas de familia municipal, porque ahí el gobierno local tiene una oportunidad de coordinar sus recursos, para atender a sus chicos, con más vulnerabilidad, con el objetivo de prevenir. Si cada municipio estaría entusiasmado por los niños, no nos encontraríamos hoy en esta situación”.

Entrevistadora Lic. Vidal Alejandra: Bueno Mauricio te agradezco tu recibimiento, tu paciencia y tu aporte al colectivo de los niños y profesional.

Entrevistado Lic. Minor: “Alejandra mira estos documentos que te pueden servir y que son también de mi autoría sobre lo que estuvimos conversando acerca de la niñez.”

ENTREVISTA A LIC. ROSA MASTRANGELO DE PAMPHILIS(R.M)

RADA TILLY.CHUBUT.

FECHA: 8 FEBRERO DE 2017

Entrevistadora: Lic. Alejandra Vidal (L.V)

Desarrollo:

Lic. Vidal: Para iniciar quisiera plantear cuál es objetivo de mi tesis. La misma va puntualmente enfocada a recuperar el aporte de los primeros Trabajadores sociales que, se desempeñaron en el campo de la niñez. Puntualmente en Casa del niño, de Comodoro Rivadavia. El objetivo es analizar la institución de Casa del niño, ya que sigue siendo la única que institución que brinda asistencia y cuidado a los niños de la región sur del Chubut. Considere clave poder efectuar esta entrevista para recuperar tu visión del trabajo en el área de la niñez, dado que fuiste la primera trabajadora social en este tipo de instituciones y dejasteis una impronta en la intervención profesional.”

R. M.: “Vos sabes que yo siempre quise escribir sobre la vieja casa, siempre, donde está ahora en Maipú y Urquiza y la que estaba anteriormente al lado de la catedral del centro....”

Lic. Vidal: “Claro...”

R. M.: “Ese terreno, era del obispado. Y después surgió la Sociedad de las Damas de Beneficencia para atender, en principio, a los chicos, no era brindar internación, era para atenderlos y por problemas de trabajo de sus padres, los petroleros. Después, se convirtió en hogar de internación. Pero vos sabes que siempre quise sacarle una foto a esa casa.”

R. M.: “Porque, la casa decía arriba, Sociedad Damas de Beneficencia.”

R. M.: “Entonces, hay que contextualizar porque en el año 1933 acá en Comodoro se organizaron las Damas de la Beneficencia. Porque en todo el país se había organizado eso. Primero nacieron en Europa, ese tema, fundamentalmente ligados a personas religiosas, católicas, y no católicas también, y entonces, acá, la Sociedad de Damas de Beneficencia tuvo mucho protagonismo,”

R. M.: “Hasta que llegó Eva Perón. El tema es que la historia hay que escribirla, pero el tema es que cuando, en el año 75, nos enteramos, con mi secretaria, que se estaba construyendo arriba, la Casa del Niño, fui a verla, a la que era la Secretaria de Obras Públicas de la Municipalidad de Comodoro, Yaparise. Fui a ver la casa, en la cocina no entraba la heladera, no había lugar para despensa, un montón de cosas. La jefa era ella. Le digo lo que sucedía. ¿Sabes que me contesto? Señora, ¿Usted cree que le vamos a hacer una casa? Primero dijo: ¿Usted, por qué cree que es para ustedes? Yo dije, mire, porque ahí dice el cartel.

R. M.: “Entonces digo, mire yo, creo que es para nosotros...este, me parece a mí que, hay que estructurar un poco para que...entonces eso me contesto, ¿Usted cree que vamos a hacer una casa para sus muebles? Después, cuando la casa estaba medio terminada fui a verla de nuevo, los baños no tenían puertas, las habitaciones estaban empapeladas. La fui a ver de nuevo. Y, con respecto a ese tema, me dijo: Bueno, que era la última cosa, que planteé dado que no hay recursos para tantas reformas...”

R. M.: “Bueno, después al final, nos mudamos en el año 75 a esa casa.”

Lic. Vidal: “Hasta hoy, sigue estando allí en la calle Maipú.”

R. M.: “ Y eso me gustaría que lo recuperes ,en la institución no tenía paredones, y por ello la señora Asunción Elbes, que todavía vive, tiene como cien años, y era de la Asociación Cooperadora, y el esposo tenía una empresa de construcción. Entonces, le dije, a Asunción ¿Qué podemos hacer para que tengamos un cerco perimetral en la Casa?. Entonces la empresa Elbes nos hizo el paredón...”

Lic. Vidal: “Siempre hubo mucha ayuda gente de la sociedad de comoderense que ayudaba a la institución, a través de la Asociación cooperadora. Ud. Qué piensa?”

R. M.: “Si, muchísima. La señora América de Diego, es una de ellas”.

R. M.: “América, después estaba, la señora del oculista, Irma Gardella”.

Lic. Vidal: Otra de las señoras es Nelida Dahintein.

R. M.: “No, esas estuvieron después de Irma Gardella.”

Lic. Vidal: “Irma Gardela, que falleció hace muy poco.

R. M.: “Bueno, entonces me hicieron el paredón. Pero, después, en el año 76, eso, eso no viene al caso, pero si lo quieres, escribirlo. Vinieron los militares. (silencio) Vinieron, a Casa del niño, de Bienestar Social, era un marino, entonces, primero vino el de Comodoro, el coronel...no me acuerdo ahora del apellido, que fue por ellos, por los militares, que mi esposo, en el 199 tuvo que dejar el juzgado. Entonces los mismos se acercaron a Casa del niño y me dijeron: Señora la Casa del niño se está construyendo, en donde ahora está el hogar de ancianos Pablo VI...”

R. M.: “Era un hogar para madres solteras embarazadas, y después, la idea era que las mujeres pudieran tener sus hijos, y después darle una educación. Y, ¿Sabés que me dijo? Señora, esto es Argentina, año verde. Entonces, después, vinieron de nuevo y me dijeron, mire, vamos a hacer una cosa. Ustedes...los de Casa del niño...se van al hogar, ahí a ese hogar, no era hogar de ancianos todavía, y los viejitos que estaban en el kilómetro: El trébol”, se van a venir acá. Entonces yo le digo, escúcheme una cosa. ¿Usted cree que los viejitos...se pueden ubicar en este espacio? Donde hay cuchetas?”.

R. M.: “El objetivo de los militares de turno era que me querían sacar de la Casa, lo mismo que sacaron a mi marido. Entonces, bueno, digo mire, vamos a hacer una cosa, yo voy a preguntar a obras públicas de provincia cuales son las modificaciones que hay que hacerle, porque, ese hogar para mujeres y niños, estaba completo.”

R. M.: “Toda la estructura del Hogar mencionado era inapropiado para la institución de niños, pero si tenía cambiadores, tenía heladera, y otros electrodomésticos, estaba equipado. Después me dijeron de la administración de Rawson que había que gastar tanta plata para hacer, porque si no los chicos se desbandaban...”

R. M.: “En ese momento había como setenta niños, en Casa del niño. Entonces lo echaron para atrás al proyecto, a la idea, y yo me quede en Casa del niño, y los abuelos se fueron allí, desde la zona del Trébol, y bueno, yo estuve ahí hasta el año ochenta, en la institución.

Lic. Vidal: “O sea, vos ingresaste a Casa del niño, ¿En qué año?”

R. M.: “Ingrese en el año 1973.”

Lic. Vidal: estuviste como directora desde el año 1973, hasta el 1980?

R. M.: “Entonces, lo que te puedo decir es que para mí fue una época muy significativa dado que me complementé bastante con los niños, y que los dos nos complementamos mucho. Yo, los chicos nuestros, iban a hacer las tareas escolares con los chicos de la Casa del niño.”

R. M.: “Otro momento significativo fue el que me tocó estar en el año 1979 por el tema de la guerra con Chile. Entonces, vos sabes que yo todas estas cosas que te estoy contando yo las iba a escribir, pero bueno, se enfermó mi marido, estuve trece años con mi marido enfermo, y después no pude escribirla...”

R. M.: “Por ejemplo te digo, que en el año 1979, vino el hombre que hacia la guardia, y me dice, señora, esta noche va a haber oscuridad...hay que oscurecer todo. Y yo le dije, yo no puedo oscurecer todo, y le aseguro que yo voy a estar acá, vamos a apagar las luces, entonces me dice, no, no, no, va a tener que oscurecer por el procedimiento .Ud. vaya a la municipalidad. Fui a la Municipalidad parecía la Gestapo...”

R. M.: “En la municipalidad me presenté, y le planteé el problema que yo tenía, porque yo no tenía, dinero, ni nada para hacer lo que ellos me pedían que era oscurecer, viste, todo eso...y, ¿sabes que me dijo?, señora, viste de negro.” Vístala de negro!, como si fuera fácil, oscurecer una casa” (Risas)

R. M.: “Entonces llame por teléfono, a Josefina Kitawsllosky, quien era la que estaba a cargo de Asistencia Social de la Provincia del Chubut. Le dije: “Mirá, pasa esto, y ella me contesta, espera Rosita, parece que fue a preguntar. Entonces vino, y después me dijo, por la guerra, gasta todo lo que quieras”. Entonces me fui al proveedor, que nos vendía en la calle San Martín, y compre telas de jean. Oscurecí todo. Y después, que paso la guerra, todos los pibes andaban con pantalón nuevos...”

R. M.: “Me hubiese gustado escribir sobre la pedagogía que se desarrollaba en la institución, dado que la tarea cotidiana que se lleva adelante en la Casa forman a los niños.”

R. M.: “Cómo era un día en la institución, qué las cosas ocurrían, cómo nosotros lo abordábamos, porque a mí, lo que más me interesaba, era dejar, digamos, algunas, no te digo, recetas, que son, cuestiones profesionales, pero si para, lo que nos sirvió a nosotros para llevar adelante eso.”

R. M.: “Tengo una anécdota que también es interesante que se sepa, eso en realidad es la Pedagogía que llevamos adelante nosotros. Por ejemplo: “Me dice la preceptora, señora directora, los chicos no quieren, viste que en Septiembre las damas chilenas van a van a hacer el té. No quieren recibir a la dama chilena, por la guerra. Entonces, estuvimos charlando con el personal, los niños y mi colega, Ema Taborda, y habíamos leído mucho sobre Alexandre Neill, que yo lo había comprado un texto de lo que era la escuela inglesa libre. Lo compre en Europa, cuando me case en el año 1974”.

R. M.: “Entonces, cuando había un problema, yo decía, bueno !todos al comedor!. Era una orden. Entonces, bueno, esa vez que fuimos al comedor, yo le digo, bueno, Juancito, ¿quiénes son tu padres?, ¿qué fueron de tus padres?¿de dónde vinieron tus padres?, Miguelito...todos tenían algo que ver con los chilenos. No, yo les decía, esto, tu papá, tu mamá, tu tío, abuelo, ¿son gente mala? No, me decían. Entonces, digo, el problema

es, eh, digamos, de la gente que está en el gobierno ahora, no porque la gente. Así que, vamos a recibir a las damas chilenas. No todo era, impartir ordenes, sino que era un poco como hacerles entender un poco la situación”.

R. M.: “Tengo otra anécdota me dice la preceptora, señora directora, no quieren ir a jugar al futbol, con estos chicos, ¿por qué?. Dicen que son piojosos. Entonces yo les decía a los niños que se dirijan todos al comedor. Allí les preguntaba: Escúchame una cosita. ¿De dónde venís vos? ¿Ustedes tienen piojos? Entonces, este, hay que ir a jugar con los chicos, y así fue un poco la pedagogía.”

Lic. Vidal: ¿Planteaste una metodología de trabajo al personal de cómo enseñarle a los chicos, cómo reconocerse también en sus orígenes?

R. M.: “Claro, claro. Así que, bueno, en ese sentido, nos fue bastante bien, porque, pusimos todos nuestros conocimientos, nuestros sentimientos e hicimos el programa de salida con familias para las fiestas de navidad y año nuevo...”

R.M.: “La primera navidad, que pase con mi marido en la institución , todavía éramos novios, fuimos, a la casa vieja en aquella época. Eran setenta y cuatro niños, vinieron a visitarnos los de la Cooperadora. Hicimos una fiesta, y después los chicos se encontraban exaltados. Ellos se pusieron mal. Y entonces, les dije a mi marido: recién entendí la soledad de esos niños, cuando tuve mis propios hijos. El abandono es muy cruel.”

Lic. Vidal: ¿Que situaciones ingresaban, de qué tipo eran?

R. M.: “En ese momento la causa era la de marginalidad.”

Lic. Vidal: “¿La mayoría eran chicos provenientes del sector rural o de la ciudad?

R. M.: “No, no, no...Eran de acá. Pero con familia destruida, en la orfandad, eran muy pocos.”

R. M.: “Solo la orfandad, eran muy pocos”

R. M.: “Cuando ingresaban los niños, después de que nos mudamos a la casa nueva, fueron a la iglesia San Carlos, del barrio 9 de julio. Los llevábamos a misa. Muchos niños no querían pero les explicábamos que iban a tener un padrino, y accedían.

“Las internaciones cuanto más prolongadas son mayores el deterioro físico como psíquico que ocasionan al menor, y aún más cuanto más corta es la edad del niño. Los menores de referencia, debido a lo prolongado de la internación presentan un deterioro tanto físico-social, incapacidad o deficiencia en la conceptualización, carencia de un adecuado simbólico, sumado todo ello a la insuficiente apreciación de su realidad circundante por lo que a veces se expresan en conductas agresivas, erráticas o van a la búsqueda de objetos gratificantes. La desorganización familiar, muchas veces causal de internación, lleva implícito un clima de frustraciones afectivas y carencias materiales, así como falta de estímulos adecuados, con figuras de identificación precarias o inexistentes...”

Lic. Vidal: “¿Ellos se tenían que bautizar?”

R. M.: “Si, por supuesto. Te cuento que hace como dos o tres años atrás, vino un señor, un hombre de 40 años, más o menos, a pintar mi casa. Entonces, yo lo miro, y digo, yo lo conozco a usted. Él me contesta: yo estuve en Casa del niño, cuando usted estaba. Pero, usted era brava, era brava. Pero, ¿sabe una cosa? Todos en esa época, salimos bien. Te digo, fue una gran satisfacción, porque yo cometí errores, viste, pero, digo que los esfuerzos por ayudar, por educar, para que los chicos pudieran salir estuvieron siempre.”

Lic. Vidal: ¿Cómo era la evaluación diagnóstica familiar?

“... se comenzó investigando la situación familiar y social de los menores, contemplándose los legajos sociales. En todos los casos se efectuó un diagnóstico de la situación y se elaboró un plan de acción tendiendo a consolidar o reforzar el vínculo familiar. En aquellos casos de debilitamiento de los lazos familiares, se trató de hacer tomar conciencia sobre las responsabilidades hacia los hijos. La tarea del servicio social en lo que hace al trabajo con familias se vio limitada a acciones unilaterales y paliativas que no

llegaron a modificarlas situaciones de marginalidad existentes...”“...implica entender la situación de pobreza, en la cual se encontraba atravesando el contexto de los niños

Lic. Vidal: Rosita, cambiando de tema. ¿Vos en que universidad te graduaste?

R. M.: “En Buenos Aires, en la UBA, en el 1971.”

Lic. Vidal: “1971. Y, después, estuviste hasta el 79-80, ¿Si?”

R. M.: “No, yo estuve tres, dos años en ALPI, antes de venir acá, en hospitales, un año...”

R. M.: “En Casa del niño estuve, siete años, y la universidad estuve 25.”

Lic. Vidal: “25 años en la universidad. Y esas cosas que a vos te hubiera gustado hacer en Casa del niño, y que no pudiste actuar, por ejemplo, ¿tiene que ver con esto de dejar escrito este legado de...”

R. M.: “Y es parte en eso, parte de, porque yo en realidad, yo estaba muy cansada ya en casa, además, cuando mi esposo se tuvo que dejar el juzgado, yo acepte la universidad, me vinieron a buscar, ellos tenían que digamos terminaron la carrera y no tenían profesor...”

R. M.: “Docentes, y entonces, yo, en ese año, 79 y 80, me dedique a las dos cosas, y yo ya tenía mis hijos chiquititos. Estaba muy cansada. Vos sabes que además, yo estaba obsesiva con Casa del niño.”

R. M.: “Claro. Vos sabes que los sábados iba yo, a la mañana, a la tarde iba mi secretaria. Los domingos estaba a cargo de la preceptora. Y yo le decía, a mi marido que nos vayamos a visitar a dar una vueltita. Entonces viste, para ver un poco como está la casa. Y cuando yo deje Casa del niño, que ya me dedique a la universidad, mi marido me dijo, que había cambiado mi carácter. Yo estaba muy obsesionada con la institución.”

R. M.: “Si. Inclusive fue la época que después vino María Teresa Pauletti. Y organizo, la política provincial, era hacer Pequeños hogares.”

Lic. Vidal: ¿A qué edad más o menos entraban los niños?”

R. M.: “A los 2 años.”

R. M.: “Claro. Con excepciones. Las internaciones cuanto más prolongadas son mayores el deterioro físico como psíquico que ocasionan al menor, y aún más cuanto más corta es la edad del niño. Los menores de referencia, debido a lo prolongado de la internación presentan un deterioro tanto física-social, incapacidad o deficiencia en la conceptualización, carencia de un adecuado simbólico, sumado todo ello a la insuficiente apreciación de su realidad circundante por lo que a veces se expresan en conductas agresivas, erráticas o van a la búsqueda de objetos gratificantes. La desorganización familiar, muchas veces causal de internación, lleva implícito un clima de frustraciones afectivas y carencias materiales, así como falta de estímulos adecuados, con figuras de identificación precarias o inexistentes...”

“... En la evaluación de la familia sustituta se evaluaba la historia familiar, la edad de los cónyuges, la dinámica de las relaciones familiares, la orientación de los hijos, la sociabilidad, el presupuesto familiar, la vivienda y las motivaciones para la adopción. Estimamos que en esta evaluación habría que contar con un informe psicológico del grupo familiar solicitante, lo que proporcionaría mayores elementos de juicio y por ende, mayor margen de seguridad. La entrega definitiva se realiza previa conexión con defensoría de menores para cumplir con los requisitos legales correspondientes. Una vez firmado el contrato de tenencia se realizan tres visitas anuales de control, pudiéndose incrementar su número si el caso requiere...”

Lic. Vidal: “Y los egresos. ¿Salían todos con familia sustituta, a qué edad estaban los chicos?”

R. M.: “Hasta los 13 años, después pasaban al Hogar de Adolescentes.”

Lic. Vidal ¿Cómo efectuaban el diagnóstico familiar a las familias sustitutas?

R. M.: “El tema era así: los niños salían los fines de semana, a prueba, y después, si nosotros veíamos que si existía un vínculo, y después de haber hecho una observación ambiental, entonces se llevaban al chico”

R. M.: “Y digamos en tenencia por Defensoría de menores, y si todo iba bien, después empezaban la adopción.”

Lic. Vidal: “¿Había adopciones de niños con discapacidad, también?”

R. M.: “Generalmente no se daba.”

R. M.: “La mayoría no eran discapacitados existían algunos niños denominados “fronterizos”.

Lic. Vidal: ¿Existía una relación en esa época con las monjas?”

R. M.: “No, no, este...teníamos relación con las monjas estas del Hogar de la Joven. Fui a ver a la monja de ahí, y digo: Mire, esta esa chica huérfana, eh, es muy...esta...hacendosa, para poder ayudarla en las cosas. No, tuve que llamar, ir a Buenos Aires, a la ciudad de Buenos Aires. Efectué un montón de gestiones para poder ayudar a esa pobre chica”.

Lic. Vidal: Bueno me alegro mucho de verte y de todos los aportes que me has dado desde tus libros y de todo lo que me señalaste.

R.M “Aquí te ofrezco estos artículos y documentación para que lo uses en tu tesis”.
Abrazos.

